DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 16 de Enero de 1967

TOMO 246 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17513

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

HOY APARECEN LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 1966

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 3|967. — Se crea la 15a. Sección Polic[illegible]l Departamento de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de enero de 1967.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Jefatura de Policía de Florida propone la creación de una nueva sección policial (15a.) Mendoza.

Resultando: 1. La expresada dependencia fundamenta su petitorio en base a que la 9a. Sección Juncal, es muy extensa y para una mejor prestación de los servicios policiales estima conveniente dividirla.

2. La nueva Seccional tendría asiento en el Pueblo Mendoza donde actualmente está ubicada la Sub-Comisaría de la 9a. Sección, en cuyo local, conforme lo informa la Sección Arquitectura del Ministerio del Interior, la Comisión Vecinal Pro-Mejoramiento de la zona ha acordado su reparación y mejoras.

Considerando: que se estima conveniente proveer de conformidad, disponiendo para una mejor adecuación de los servicios policiales, la creación de la referida Seccional.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la ley N.o 1.217 de 6 de julio de 1874 y, oída la Intendencia General de Policías,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Créase la 15a. Sección Policial del Departamento de Florida —Mendoza— que se formará con parte de la 9a. actual, cuyos límites serán los siguientes: al Oeste: Río Santa Lucía Chico hasta Camino Vecinal; al Norte: Camino Vecinal hasta Ruta 5; Ruta 5 hasta Camino de las Tropas y Camino de las Tropas hasta Calle Ancha; al Este: Calle Ancha hasta Arroyo Arias; Arroyo Arias hasta Río Santa Lucía y Río Santa Lucía; al Sur: Río Santa Lucía.

Art. 2o. Modifícase consecuentemente los límites correspondientes a la Seccional adyacente.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la referida Jefatura de Policía.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad - hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

2

Resolución 1.171|966. — Se designa Oficial 4to., de la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto: vacante un cargo de Oficial 4to. en la Jefatura de Policía de Lavalleja, y habiendo vencido el plazo legal para proveerlo:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Oficial 4to. Código Ab, Categoría IV, Grado 7, de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Auxiliar 1o., Isabelino Leonardo Ramón Varela Jurado y Auxiliar 1o., Código Ab, Categoría V, Grado 5, al Auxiliar 3o., Leonel Celestino Carabajal Hernández.

2o.) Atento a lo dispuesto por el artículo 252, inciso 1o. de la ley No. 13.320, y artículo 6o. de la ley No. 13.350, se suprime el cargo de Auxiliar 3o.

3o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad - hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

3

Resolución 1.172|966. — Se ratifican determinados nombramientos efectuados en la Intendencia General de Policías.

Ministerio del Interior.

Visto: la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, a las designaciones efectuadas por resolución de fecha 26 de octubre ppdo., para la Intendencia General de Policías.

Resultando: que se designaron para cargos administrativos, Código Ab, a varios funcionarios que ocupaban, dentro del Item, cargos de Policía Ejecutiva, Código 7g. expresamente en dicha resolución, teniéndose en cuenta que los funcionarios ascendidos si bien ocupaban cargos de Policía, desempeñan en realidad tareas administrativas e integran el mismo Item.

Por lo expuesto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Ratificar los nombramientos efectuados por resolución de fecha 26 de octubre ppdo., que obra agregada a Fs. 1, para la Intendencia General de Policías.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y vuelva a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad - hoc). — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto 8|967. Se reglamentan las condiciones de admisibilidad que deben reunir los granos, para su ingreso a los depósitos y locales de almacenamiento.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1967.

Visto: el decreto N.o 571|966, de 16 de noviembre de 1966, por el que se declaran plagas de la agricultura nacional al "gorgojo de los cereales" (Sitophilus oryzae y Sitophilus granarius) (Coleoptera, Curculionidae) y a la "Palomita o traza de los cereales" (Sitotroga cerealella) (Lepidoptera, Gelechiidas);

Resultando: por el Art. 7.o de dicho decreto se comete al Ministerio de Ganadería y Agricultura la preparación de un reglamento sobre las condiciones de admisibilidad de los granos en depósitos y locales, de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 12, Inc. E) de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

Considerando: I) En cumplimiento de esa disposición, la Dirección de Agronomía ha determinado las condiciones que deben reunir los granos para su ingreso a los depósitos y locales, así como también las exigencias sanitarias a que estarán sometidos esos lugares de almacenamiento, a los fines de evitar la difusión de aquellas plagas de la agricultura y, por ende, garantizar una efectiva conservación de los granos, con los consiguientes beneficios para la economía general del país;

II) Una reglamentación de esa naturaleza debe ser respaldada con un régimen eficaz de sanciones, para que las normas que contiene —establecidas en defensa de un renglón importante de la riqueza pública, permanentemente dañado, en volumen considerable, por la presencia y acción de tales plagas— sean estrictamente cumplidas;

III) En consecuencia, se aplicarán a los infractores las sanciones previstas en la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, facultándose, a la vez, a los funcionarios que indique el Ministerio de Ganadería y Agricultura para actuar como Inspectores del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, al sólo efecto de la vigilancia de las normas contenidas en este decreto;

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los cereales que ingresen a los depósitos y locales deberán responder a la calidad de sano y seco, entendiéndose por sano, que no presenten ataques por insectos. Los granos tratados serán admitidos cuando no presenten insectos vivos.

Art. 2.o Una vez realizada la desinfección de los galpones y demás lugares para depósito de grano, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto N.o 571|966, de 16 de noviembre de 1966, aquellos deberán ser vigilados atentamente, con la finalidad de detectar posibles focos iniciales de reinfectación por insectos. De producirse éstos, se aplicarán de inmediato los tratamientos curativos que correspondan.

Art. 3.o La vigilancia de las disposiciones del presente decreto estará a cargo de la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, sin perjuicio de la intervención que le compete al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 4.o Facúltase a los funcionarios de la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal —que el Ministerio de Ganadería y Agricultura designe— para actuar como Inspectores de Subsistencias a los fines del presente decreto.

El Ministerio de Industrias y Trabajo expedirá los documentos que correspondan.

Art. 5.o Los infractores a las disposiciones del presente decreto serán sancionados con las penalidades y por los procedimientos establecidos en la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y sus modificativas y concordantes.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

5

Decreto 9|967. — Se autoriza la exportación de determinada cantidad de toneladas de pellets de afrechillo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1967.

Visto: la precedente nota de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, relacionada con la gestión formulada por varias firmas, industrializadoras de afrechillo de trigo, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por decretos Nos. 90|966, del 24 de febrero de 1966, y 246|966, del 26 de mayo de 1966, se autorizó la exportación de hasta 10.000 (diez mil) toneladas de "pellets de afrechillo";

II) A la fecha, se exportaron 8.500 (ocho mil quinientas) toneladas de "pellets de afrechillo", quedando un saldo de 1.500 (un mil quinientas) toneladas por exportar;

III) Existe actualmente una existencia apreciable de afrechillo, producto de la molienda de trigo, al reducirse, por abundancia de pasturas, el consumo animal del mismo;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto se proveerá en la forma que aconseja la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, en la nota de referencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la exportación de hasta 1.500 (un mil quinientas) toneladas de "Pellets de afrechillo".

Art. 2º La exportación que se autoriza por el artículo anterior estará sujeta a las siguientes condiciones:

a) Los interesados deberán inscribirse en un Registro que, al efecto, llevará la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, disponiendo, a tales efectos, de un plazo hasta el 10 de enero de 1967;
b) La Dirección de Abastecimientos Agropecuarios contraloreará las solicitudes y, previo su visto bueno, las remitirá al Banco de la República para su ulterior trámite, y
c) Las firmas interesadas tendrán plazo hasta el 10 de febrero de 1967 para realizar las exportaciones que se autorizan por el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente (Ad-hoc). — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

6

Resolución 1.174|966. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar los servicios de un Consultor en Administración.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: La gestión formulada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán:

Resultando: I) Las leyes presupuestales últimamente sancionadas, especialmente la N.o 13.320, del 28 de diciembre de 1964, formularon una nueva estructura para el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con la reorganización de sus escalafones administrativos y la creación de nuevas reparticiones técnicas, tales como el Centro Nacional de Extensión Agropecuaria, Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, Dirección de Economía Agraria, Dirección de Suelos y Aguas, Dirección Forestal, etc., así como el funcionamiento de importantes servicios que trabajan en base a disposiciones especiales, como ser el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, surgido en base a un Convenio de Asistencia Técnica con la Facultad de Agronomía y el Pueblo Central de Maquinaria referente al Convenio denominado "Servicio de Desarrollo Rural" suscrito entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Misión Económica de los Estados Unidos de América (USAID);

II) Esas circunstancias han determinado que se incrementara notablemente el número de asuntos que dicha Secretaría de Estado debe someter a consideración del Poder Ejecutivo semanalmente, especialmente con lo que tiene que ver con la redacción de decretos y resoluciones de organización y cometidos de nuevas direcciones, reglamentaciones de servicio, reestructuración de escalafones, regularizaciones, promociones, etc., aparte los problemas de rutina de toda Secretaría de Estado, lo cual exige disponer para su debida resolución de personal especializado y capacitado en redacción de decretos y resoluciones;

III) tal tipo de trabajo, que se encuentra en plena vigencia en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, determinó que esta Secretaría de Estado, con fecha 15 de noviembre último, se dirigiese a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, solicitándole su opinión acerca de la contratación de un Consultor en Administración, la que se expidió con fecha 20 del corriente manifestando que "...puede procederse a la contratación de un Consultor en Administración para el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con cargo a los recursos previstos para el desarrollo agropecuario. Dicha contratación está amparada por lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965";

Considerando: de recibo las razones invocadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura se autorizará a dicha Secretaría de Estado acontratar los servicios de un Consultor en Administración;
Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar al Sr. Hugo Aquino, por el término de tres (3) años, a partir del 1.o de noviembre ppdo., para prestar, en dicha Secretaría de Estado, los cometidos de Consultor en Administración.

Segundo. — El señor Hugo Aquino percibirá por el desempeño de tales tareas una retribución mensual, sujeta a montepío de $ 4.500.00 (cuatro mil quinientos pesos), adicional al sueldo del cargo de que es titular en el Inciso 11.
Tal remuneración será incrementada en un 30 o|o (treinta por ciento), a partir del 1o. de enero de 1967.
Dicha retribución se atenderá con los recursos arbitrados para el desarrollo agropecuario.
La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los cheques que corresponda.

Tercero. — La compensación fijada en el numeral anterior comprende la obligación, por parte del interesado, del cumplimiento de un horario mínimo de labor de 40 (cuarenta) horas semanales.

Cuarto. — El contrato a que se refiere la presente resolución será extendido por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscrito por el Director General de Secretaría, en representación de dicho Ministerio.
En dicho contrato deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Quinto. — Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Sexto. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad - hoc). — **WILSON FERREIRA ALDUNATE.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

7

Resolución 1.175|966. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar a las personas que se indican, para prestar tareas especializadas en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión formulada por el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, a los fines que se indicarán;
Resultando:

I) El mencionado Programa expresa que el incremento de las tareas a cargo de la Oficina, ha superado las posibilidades funcionales del personal idóneo que actualmente presta servicios. A los fines de dar solución a dicho problema estima necesario incorporar dos funcionarios, uno, especializado en mecánica de automotores, a efectos de que supervise la flota de automóviles que, constantemente, sale hacia el interior del país; y otro como Idóneo (Traductora) persona que desde hace varios meses cumple tareas de adiestramiento en la referida oficina;

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto No. 432|965, del 30 de setiembre de 1965, recabó la opinión de la Contaduría General de la Nación, informando que pueden realizarse tales contrataciones, pues están amparadas en lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 13.350, del 4 de agosto de 1965;

Considerando: de acuerdo a lo expuesto no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada, a efectos de que el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos pueda disponer de los medios humanos necesarios para el mejor cumplimiento de los importantes cometidos a su cargo;
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 284 de la ley No. 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y Art. 7o. de la ley No. 13.350, del 4 de agosto de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de tres (3) años, a partir de la fecha a las personas que seguidamente se indican, para prestar tareas especializadas en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, con las retribuciones mensuales, sujetas a montepío, que en cada caso se señalan:

Idónea (Traductora), a la Srta. Graciela De Ferrari (B. O.A. 4652), $ 4.500 (cuatro mil quinientos pesos) e, Idóneo en Mecánica de Automotores, al Sr. Oscar Perdomo, $ 3.250.00 (tres mil doscientos cincuenta pesos).
La retribución del Sr. Oscar Perdomo es complementaria del sueldo de planilla que percibe en el inciso 11.

Segundo. — Las compensaciones fijadas en el numeral anterior comprenden la obligación, por parte de los interesados, del cumplimiento de un horario mínimo de labor de 40 (cuarenta) horas semanales.

Tercero. — Las remuneraciones fijadas por el numeral primero de esta resolución se atenderán con los recursos arbitrados por la resolución No. 1184|964, del 6 de octubre de 1964.

Cuarto. — Los contratos a que hace referencia la presente resolución serán extendidos por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscritos por el Director del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, en representación de dicho Ministerio.
En tales contratos deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Quinto. — Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Sexto. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES** (Secretario Ad - hoc). — **WILSON FERREIRA ALDUNATE.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

8

Resolución 1.176|966. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar un técnico, para prestar servicios en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión formulada por el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, a los fines que se indicarán:
Resultando:

I) El mencionado Programa expresa que, como consecuencia de la operación aerofotográfica que recubre el territorio nacional, las actividades relativas a la investigación de los recursos naturales del sector agropecuario se han incrementado de manera intensa. Por dicha causa, estima de urgente necesidad considerar la posibilidad de contratación del escaso personal especializado en esta materia que actualmente existe en el país, a fin de contar con su valiosa cooperación para desarrollar las tareas específicas del Programa;
II) Por consiguiente, sugiere que el Ing. Agr. Miguel Petit Ayala preste servicios en la repartición. Dicha persona es experto reconocido en fotointerpretación y cartografía, altamente calificado, con vasta experiencia en la materia y con antecedentes probados como surge del "curriculum vitae" que acompaña;
III) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, con fecha 24 de noviembre último, y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto No. 432|965, del 30 de setiembre de 1965, se dirigió a la Contaduría General de la Nación, para su informe, indicándole las condiciones de las res-

pectivas contrataciones. Con fecha 6 de diciembre en curso, la mencionada repartición informó "...que de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia puede procederse a las contrataciones de expertos en fotointerpretación y cartografía con cargo a los recursos que arbitró la resolución No. 1184|964 del 6 de octubre de 1964";

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y habida cuenta de las razones invocadas por el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, se procederá a la contratación de dicho experto en fotointerpretación y cartografía;
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 284 de la ley No. 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y el Art. 7o. de la ley No. 13.350, del 4 de agosto de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de tres (3) años, a partir del 15 de noviembre ppdo., al Ing. Agr. Miguel Petit Ayala, para prestar, en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, cometidos de Experto en Fotointerpretación y Cartografía.

Segundo. — El Ing. Agr. Miguel Petit Ayala percibirá, por el desempeño de tales tareas, una retribución mensual, sujeta a montepío, de $ 8.200.00 (ocho mil doscientos pesos) mensuales.
Tal remuneración será incrementada en un 30 o|o (treinta por ciento), a partir del 1o. de enero de 1967.
Dicha retribución se atenderá con los recursos arbitrados por la resolución No. 1184|964, del 6 de octubre de 1964.

Tercero. — La compensación fijada en el numeral anterior comprende la obligación, por parte del interesado, del cumplimiento de un horario mínimo de labor de 24 (veinticuatro) horas semanales.

Cuarto. — El contrato a que se refiere la presente resolución será extendido por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscrito por el Director del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, en representación de dicha Secretaría de Estado.
En dicho contrato deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Quinto. — Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Sexto. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad - hoc). — **WILSON FERREIRA ALDUNATE.** — **Modesto Burgos** Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto 4|967. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el Acetato de Butilglicol.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la firma Compañía de Pinturas Sociedad Anónima, tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, en producto individualizado por la División Análisis de Aduanas, como "Acetato de Butilglicol";
Resultando: I) informa al respecto la Dirección de Industrias, luego de efectuar un breve estudio sobre el problema que aquí se plantea, que el producto en cuestión es una materia prima de uso francamente industrial, por lo que y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (Art. 9o.) no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado por la razón social titular de este expedientillo;
II) por su parte la Comisión Revisora de Materias Primas, en informe coincidente con el producido por la citada Dirección de Industrias, sugiere la conveniencia de que se efectúe la inclusión pedida dentro del grupo (A) del decreto del 21 de julio de 1932, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953;
Considerando en consecuencia que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por Compañía de Pinturas Sociedad Anónima, en las condiciones aconsejadas por las Oficinas Técnicas intervinientes;
Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo (A) del decreto de 21 de julio de 1932, el acetato de butilglicol.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

10

Decreto 5|967. — Se declara artículo de primera necesidad el aceite hidrogenado "Optimo" "Shortening"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de Enero de 1967.

Visto: Estos antecedentes en los que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios solicita que se incluya al aceite hidrogenado "Optimo" "Shortening" en la lista de artículos de primera necesidad;
Considerando: I) Que el aceite hidrogenado no está concretamente comprendido entre los artículos de primera necesidad que especifica la ley de subsistencias;
II) Que se trata de un producto comestible de consumo popular, cuya inclusión en la referida lista es necesaria a los efectos de habilitar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, fiscalizar su venta al público: y
Atento: a lo dispuesto por los artículos 14 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y 56, inciso 3.o de la ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase artículo de primera necesidad el aceite hidrogenado "Optimo" "Shortening".

Art. 2.o Declárase artículo de primera necesidad el niquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

11

Decreto 6|967. — Se autoriza a la Comisión Honoraria del Azúcar, a disponer de determinada suma para cancelar rubros presupuestales de gastos del Organismo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1967.

Visto: El presupuesto vigente para la Comisión Honoraria del Azúcar, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de setiembre de 1965;
Resultando: Que los rubros de gastos han resultado insuficientes en virtud de haberse agotado las economías pre-

supuestales de ejercicios anteriores, las que posibilitaron que las autorizaciones presupuestales básicas se mantuvieran incambiadas durante dos ejercicios;

Considerando: Que en virtud de lo expuesto se estima necesario autorizar una partida destinada a cancelar la posición deficitaria de los rubros de gastos a la fecha.

Atento a lo establecido por la ley N.o 11.448 de fecha 12 de junio de 1950 y al decreto de fecha 6 de agosto de 1952;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Comisión Honoraria del Azúcar a disponer de una partida de hasta doscientos mil pesos ($ 200.000.00), destinada a cancelar la posición deficitaria de los rubros presupuestales de gastos de este Organismo, vigentes para el ejercicio 1966|1967.

Art. 2.o Comuníquese y vuelva a la Comisión Honoraria del Azúcar, a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

12

Resolución 1.173|966. — Se acepta una renuncia y se designa Presidente del Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares Nº 11 de Rocha.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto: La renuncia presentada por el señor Amadeo Molina Faget del cargo de Presidente del Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares Nº 11, de Rocha;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Amadeo Molina Faget del cargo de Presidente de la referida Caja de Asignaciones Familiares y agradecer los servicios prestados durante el desempeño de su función.

2º Designar al señor Juan María Machado para el cargo de Presidente de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 11 de Rocha.

3º Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES,** (Presidente (Ad-hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Decreto 1|967. — Se establecen normas para la fiscalización de asociaciones civiles, que concurran a integrar organismos administrativos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de enero de 1967.

Visto: lo determinado por la ley N.o 9.463, de 19 de marzo de 1935; y por los decretos de 17 de enero de 1919, de 13 de abril de 1925 y de 13 de junio de 1957, relativamente a las competencias del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en materia de registro y contralor de las asociaciones no comerciales y a la Comisión Especial Honoraria encargada de satisfacer el cumplimiento de aquellas;

Resultando: 1.o) Que cierto número de organismos auxiliares de la autoridad pública, y de otros que ostentan competencias que ejercitan directamente sobre los administrados, han sido creados con una forma de integración que reserva lugar en su seno a representantes de asociaciones civiles;

2.o) Que un principio de buen orden administrativo aconseja que en tales casos se haga más intensa la fiscalización de las asociaciones civiles que concurren a integrar organismos administrativos, con el objeto natural de que sea constatada la efectividad de su existencia, además de su regular funcionamiento, supuestos sobre los que la norma jurídica ha decidido su participación y colaboración en la gestión administrativa del Estado;

3.o) Que resulta lógico que tal fiscalización la ejercite la ya mencionada Comisión Especial Honoraria, creada por decreto de 13 de junio de 1957, por cuanto esta función es un desarrollo de los muy amplios cometidos que aquel decreto pone a su cargo;

Atento: a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias precedentemente citadas;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Artículo 1.o La Comisión Especial Honoraria, constituída por decreto de 13 de junio de 1957, hará llevar un registro especial de asociaciones civiles en el que ingresarán aquéllas que integren o concurran a integrar, por intermedio de representantes, organismos públicos permanentes o transitorios, creados por ley o por acto administrativo, de cualquier índole que sean y que desarrollen su actividad en la órbita del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 2.o La Comisión Especial Honoraria para el contralor de asociaciones civiles deberá fiscalizar anualmente:

A) Que las asociaciones que deben ingresar en dicho registro especial cumplen efectivamente con el objeto de su institución;

B) Que sus autoridades se hallen constituídas estrictamente según las disposiciones de sus respectivos estatutos.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES,** (Presidente Ad-hoc). — **JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

14

Decreto 2|967. — Se aprueba el Reglamento para el personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 14 de enero de 1967.

Visto: el anteproyecto de Reglamento para su Personal Docente, elevado por la Comisión Nacional de Educación Física.

Resultando: 1.o) Que dicho texto fue elaborado por la Dirección Técnica y la Asesoría Letrada de dicho organismo con intervención de la Asociación de Profesores de Educación Física.

2.o) Que con sujeción al dictamen de la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, se ajustó dicho anteproyecto para su mejor coordinación con las disposiciones legales vigentes.

Considerando: que la reglamentación propuesta permitirá regular las funciones del personal docente de Educación Física, precisando sus deberes y prerrogativas y fijando las normas convenientes para el ingreso y desarrollo de la carrera docente con las pertinentes garantías y estímulos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1.o Estas normas regirán para quienes desempeñen la función pública docente en educación física. En dicha función pública docente se considerará:

a) La del Profesor de Educación Física con Diploma Oficial obtenido de acuerdo con el decreto de 3 de mayo de 1939 o proveniente de un instituto nacional o extranjero, reconocido por la Comisión Nacional de Educación Física según la reglamentación de reválida de estudios que oportunamente se dicte. Compete exclusivamente al Profesor de Educación Física la docencia en el cumplimiento de los programas de esta disciplina en todos los establecimientos de enseñanza del Estado, así como la dirección y la docencia expresa en educación física recreación y deportes en todos los centros de actividades docentes de la Comisión Nacional de Educación Física, cualquiera sea la denominación de dichos centros.

b) La de los docentes que imparten enseñanza en una actividad especial dentro de los programas de los servicios de la Comisión Nacional de Educación Física o que desempeñen funciones docentes auxiliares subordinadas a las del Profesor de Educación Física y|o complementarias de éstas, cualquiera sea la denominación actual o futura de sus cargos. El Profesor de Educación Física podrá desempeñar cometidos de enseñanza especializada cuando así lo determine la Comisión Nacional de Educación Física, manteniendo el carácter que le determina su título.

Art. 2.o En toda institución privada de enseñanza, habilitada o reconocida por el Estado, la responsabilidad Técnico-docente del cumplimiento de los programas oficiales de Educación Física deberá realizarse por docentes con el Diploma Oficial de Profesor de Educación Física, establecido por decreto de 3 de mayo de 1939 u otorgado por un instituto extranjero y revalidado según se reglamente. Las personas que a la fecha de la sanción de esta ley posean el certificado de habilitación expedido por la Comisión Nacional de Educación Física para el desempeño de esas funciones mantendrán su derecho a ejercerlas dentro de lo que determinen los reglamentos.

Art. 3.o Es requisito indispensable para ejercer las funciones docentes en educación física: Poseer el Diploma Oficial de Profesor de Educación Física o certificado de capacitación técnico-pedagógico expedido por órgano competente.

CAPITULO II

Artículo 4.o El ingreso a las funciones públicas docentes de Educación Física, con excepción de lo establecido en el Art. 148 de la Ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953 y en el Art. 5.o de esta reglamentación, solamente podrá efectuarse en el último grado del escalafón respectivo de profesores de educación física, y por el régimen del Concurso.

CAPITULO III

Artículo 5.o Las vacantes en todos los grados de la función docente pública de educación física serán provistas por concurso de méritos, de méritos y oposición y oposición a los que podrán presentarse únicamente los funcionarios docentes de la categoría inmediata inferior poseedores del diploma respectivo.

Art. 6.o Mientras no se efectúe la clasificación prevista en el Art. 25, la Comisión Nacional, por resolución fundada y previo informe de la Dirección Técnica General, determinará, por mayoría absoluta de sus integrantes, cuáles cargos corresponderán necesariamente, a docentes de sexo femenino o masculino. Para el caso de vacantes del escalafón de Instructores, los llamados a concurso se harán por especialidad previamente determinada por la Comisión Nacional de Educación Física de acuerdo con sus necesidades de servicios. No mediando esa declaración expresa todos los llamados a concurso comprenderán a los docentes de ambos sexos en la respectiva categoría y grado.

Art. 7.o La forma particular de concurso a aplicarse, queda determinada por la siguiente fórmula a regir desde la primera vacante a proveerse, simultánea o sucesivamente en cada categoría o grado: una se llenará por concurso de méritos, una por concurso de méritos y oposición y una por concurso de oposición. Este régimen se aplicará en los casos en que existan tres o más cargos en las denominaciones del Escalafón de la rama de Profesores de Educación Física. Las vacantes correspondientes a los grados en que existen menos de tres cargos, se proveerán por concurso de mérito y oposición.

Art. 8.o Los concursos para la provisión de cargos docentes se ajustarán a las siguientes normas:

a) Se realizarán en los meses de enero y julio de cada año;

b) Los llamados a concurso deberán efectuarse con sesenta días de anticipación y comprender el total de cargos vacantes existentes en cada grado, a la fecha del llamado;

c) En los llamados a concurso se dará un plazo de treinta días para la presentación;

d) Los méritos a considerarse por los tribunales correspondientes serán solamente aquéllos generados con anterioridad a la fecha de publicación del primer llamamiento a concurso para cada grado;

e) En caso de presentarse un único aspirante a un concurso, el cargo será provisto por el postulante, si a juicio del tribunal respectivo el candidato reuniese en el grado exigible las condiciones mencionadas en las bases respectivas. Si el rechazo del aspirante se produce en un concurso de méritos, éste podrá ser sometido a una prueba de suficiencia, para el dictamen definitivo:

f) En los casos de concursos de méritos y oposición, una vez llegada la fecha de las pruebas de oposición respectivas, se tendrá por desinteresados del concurso a los postulantes que no hayan comparecido dentro de los quince minutos siguientes a la hora fijada para la realización de aquéllos, en cualquiera de sus etapas:

g) Cuando únicamente se presentara uno de los aspirantes, será declarado sin más, ganador del concurso;

h) En caso de ausencia de la totalidad de concursantes, el concurso será declarado desierto:

i) Cuando se trate de un concurso de oposición. si se presentare un sólo aspirante, dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, deberá someterse a una prueba de suficiencia, con las mismas bases establecidas en el concurso.

Art. 9º Los concursos para la provisión de cargos docentes de educación física serán fallados, en cada grado a que pertenezcan los cargos, por Tribunales compuestos por cinco personas. Tres miembros de los tribunales serán designados por la Comisión Nacional de Educación Física, uno será designado por los concursantes, por mayoría absoluta de los presentes en el acto de la elección, al cual serán convocados con ocho días de anticipación y por notificación personal y el otro será designado por sorteo entre los diez integrantes de una lista presentada por la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay. En el caso de existir o de presentarse al acto de la elección arriba prevista, menos de tres concursantes o si no resultare de dicha elección la mayoría preceptuada, para determinado candidato a integrar el jurado, la representación del o de los concursantes recaerá en una de las personas de la lista antes mencionada, igualmente por sorteo.

Art. 10. Tres, por lo menos de los miembros de los jurados de concursos, deberán poseer Diploma Oficial nacional o extranjero reconocido por la Comisión Nacional de Educación Física. En ningún caso, se hallarán a menos de dos grados de jerarquía superior a la del cargo en concurso, cuando los mismos sean funcionarios de la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 11. Los interesados, podrán dentro de un plazo perentorio de diez días a contar de la fecha de la notificación respectiva impugnar, fundándose en hechos comprobables, la designación de cualquier miembro del Tribunal que tuviese vinculación o distanciamiento notorios, de cualquier orden, pasibles de llegar a constituir un elemento de deformación subjetiva del juicio, en la apreciación de los méritos o pruebas.

Art. 12. La Comisión Nacional de Educación Física previo dictámen de su Asesoría Letrada examinará los fundamentos de la impugnación y resolverá en consecuencia. En caso de no producirse mayoría absoluta para su aceptación, se considerará rechazada y se mantendrá la designación del tribunal.

Art. 13. Los concursos serán precedidos de un llamamiento público por la prensa nacional, y por el "Diario Oficial", con indicación del lugar de información acerca de las bases, reglamentos y programa que los regirán y mención detallada de los cargos a que se refiere, con su destino propio.

Art. 14. La Comisión Nacional de Educación Física, en el término de 90 días, proyectará un Reglamento de Concurso y lo someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 15. Todos los concursos de un mismo período se realizarán en el orden que corresponda a su forma, según el artículo 12.

CAPITULO IV

Artículo 16. La provisión interina de los cargos vacantes, excepto las del último grado del escalafón respectivo, que se mantendrán sin llenar hasta la realización de los concursos correspondientes, se efectuará por subrogación automática por el funcionario inmediato inferior más antiguo en el grado, de acuerdo al decreto N.o 241|964 de 14 de julio de 1964.

CAPITULO V

Artículo 17. Siempre que en ausencia temporaria del titular de un cargo docente, se juzgue imprescindible la designación de un suplente, ésta se efectuará por el procedimiento establecido en el artículo anterior.

Art. 18. El traslado de los funcionarios docentes de educación física podrá tener lugar en las siguientes circunstancias:

a) En condiciones determinadas por un Reglamento de Traslados complementario de esta reglamentación, la que contemplará:

1º) La posibilidad del acercamiento progresivo a la Capital de aquellos funcionarios que desempeñen sus cometidos en el Interior, culminando en la obtención de destino en Montevideo, cuando así fuere de su interés.

2º) La reunión de la familia, cuando el cónyuge justifique la necesidad de fijar su residencia en localidad distinta y a distancia que determine la separación más o menos permanente del matrimonio.

b) Por razones de mejor servicio. En este caso deberá ser resuelto por mayoría absoluta de los Miembros de la Comisión Nacional de Educación Física, dándose los fundamentos de la resolución.

CAPITULO VI

De las obligaciones de los docentes

Artículo 19. Son obligaciones del docente de educación física:

a) Domiciliarse en el lugar donde desempeña funciones, salvo en los casos en que medie resolución fundada de la Comisión Nacional de Educación Física, tomada por mayoría absoluta de sus integrantes.
b) Observar una conducta personal en armonía con su función de educador.
c) Adoptar como finalidad primordial de su esfuerzo la educación íntegra del alumno.
d) Mantener la competencia profesional exigible.
e) Atenerse a los planes, programas e instrucciones técnicas y metodológicas emanados del órgano competente.
f) Colaborar en la obra de extensión cultural que realice la Comisión Nacional de Educación Física e integrar las mesas examinadoras, tribunales de concursos y comisiones especiales para que fuera designado.
g) Profesar el ideal cívico democrático republicano.

CAPITULO VII

De los derechos de los docentes

Artículo 20. Son derechos del docente de educación física:

a) Solicitar la inspección de su labor docente y pronunciamiento sobre ella.
b) Conocer toda la documentación que integre su legajo personal, para solicitar el complemento de ésto o su rectificaión con arreglo a derecho.
c) Obtener licencia extraordinaria para fines relacionados con el interés de la enseñanza, con goce de sueldo, y en las condiciones que reglamentará la Comisión Nacional de Educación Física. Para poder hacer uso de esta licencia extraordinaria, será necesario haber ejercido la docencia oficial de educación física con actuación destacable y tener como mínimo cinco años de antigüedad.
d) Gozar de su sueldo en caso de haber merecido una beca para su ausencia del País, siempre que sea otorgada por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
e) Manifestarse con absoluta libertad de juicio en las funciones de información y asesoramiento o de inspección inherentes al cargo que ocupa.
f) Gozar de un descanso anual de noventa días.
g) Ser notificado y oído en el respectivo expediente antes de serle hecho cualquier anotación desfavorable en su legajo personal.
h) Obtener licencia para las docentes embarazadas en las condiciones previstas en el decreto del 7 de octubre de 1948.

CAPITULO VIII

De la calificación de los docentes

Artículo 21. El docente de educación física deberá ser objeto de una calificación anual de su labor, de acuerdo con el decreto N.o 241|964 del 14 de julio de 1964.

Art. 22. Los resultados de la visita de inspección docente-administrativa se documentarán mediante formulario reglamentariamente establecido, el cual, además de una relación circunstanciada de conjunto, contendrá el juicio concreto del Inspector docente.

CAPITULO IX

De la clasificación de los cargos docentes

Artículo 23. A los efectos de la organización administrativa y del Escalafón respectivo, los cargos docentes de la Comisión Nacional de Educación Física se consideran constituídos:

a) Por los cargos docentes superiores, correspondientes a las jerarquías de Director General, Director de la División Educación y T. Corporal, Director de Educación Física Universitaria y Escolar, Inspector Técnico Jefe, Inspector de Plazas de Deportes de la Capital, Secretario de la Dirección Técnica e Inspectores Regionales, inclusive.
b) Por los de dirección de establecimientos o de jefatura de servicios docentes permanentes;
c) Por los de Profesor de Educación Física en funciones subordinadas a una dirección o jefatura cuyas atribuciones y responsabilidades compartan;
d) Por los de Profesor de Educación Física en funciones que consistan únicamente en hallarse a cargo de clases en cualquier establecimiento.
e) Por los de Docentes comprendidos en el inciso b) del artículo 1.o.

CAPITULO X

De la clasificación de los establecimientos y servicios docentes

Artículo 24. Los servicios y establecimientos docentes de la Comisión Nacional de Educación Física, serán clasificados en categorías por la Comisión Nacional, atendiendo a:

a) El número de clases constituídas que incluyan, sujetas a programas oficiales de educación física;
b) El número de clases de extensión, comprendidas en los programas oficiales de recreación y enseñanza deportiva especial;
c) El número de usuarios regulares;
d) La importancia de las instalaciones que comprendan;
e) La ubicación e importancia de la zona;
f) El tiempo de funcionamiento efectivo.

CAPITULO XI

Del acceso a los cargos docentes superiores y dirección o jefatura y de sus cometidos y atribuciones

Artículo 25. Para ocupar cargos docentes superiores se requieren además de las condiciones de orden general previstas para el nombramiento y los ascensos.

a) El ejercicio mínimo de la docencia en educación física por diez años;
b) Calificación docente mínima de 60 puntos;
c) Haber sido por un tiempo mínimo de 3 años Director de Establecimientos o Jefe de Servicios permanentes;
d) No registrar ninguna sanción grave en el legajo personal en los últimos cinco años cumplidos a la fecha del llamado a concurso.

Art. 26. Para ser Director de establecimiento o Jefe de un servicio docente permanente, se requiere:

a) Ser Profesor de Educación Física titulado;
b) Antigüedad docente mínima de 1 año;
c) Calificación mínima de 50 puntos;
d) No registrar ninguna sanción por falta grave declarada según lo prescripto por el artículo 32, en el legajo personal, en los últimos cinco años, cumplidos a la fecha del llamado a concurso;

Art. 27. La Comisión Nacional de Educación Física reglamentará los cometidos y atribuciones correspondientes a todos los cargos superiores y de dirección de Establecimiento o Jefatura de Servicios Permanentes.

CAPITULO XII

De las incompatibilidades

Artículo 28. Es incompatible el desempeño simultáneo de los cargos determinados en el artículo 28 de esta reglamentación y el de Miembro de la Comisión Nacional de Educación Física.

CAPITULO XIII

De las cesantías y las sanciones

Artículo 29. Son causas que determinarán la cesantía:

a) La ineptitud, omisión o delito;
b) La renuncia aceptada;
c) El vencimiento o extinción de la relación funcional por el transcurso del término de actuación docente y|o de sus prórrogas legales.

Art. 30. Se reputarán faltas que, según su gravedad, podrán determinar la cesantía del funcionario docente de Educación Física;

a) El Desacato a las disposiciones de la autoridad competente;
b) El incumplimiento de las obligaciones determinadas por este Reglamento;
c) Las reiteradas faltas de asistencia o puntualidad injustificadas;
d) La incorrección de procederes en el desempeño de la actividad docente, que redunde en perjuicio de la moral o en desprestigio del Instituto. La actividad proselitista de cualquer orden será ilícita en las horas y lugares de trabajo.

Art. 31. Si la falta cometida por el funcionario determinase la cesantía, la propuesta de destitución exigirá la mayoría absoluta de la Comisión Nacional.

Art. 32. Además de la destitución prevista en los artículos que anteceden, las penas disciplinarias que podrán aplicarse a los docentes de educación física son:

1) Apercibimiento.
2) Amonestación;
3) Multas hasta 15 días de sueldo o remuneración equivalente;
4) Suspensión con pérdida parcial —o total— del sueldo que no podrá exceder de seis meses;
5) El apercibimiento y la amonestación serán resueltos, a propuesta del Director General, por la Comisión Nacional de Educación Física;
6) Las demás sanciones deberán ser resueltas por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 33. El Director General podrá disponer la suspensión preventiva de cualquier funcionario docente dando cuenta de inmediato a la Comisión Nacional y estándose a lo que ésta resuelva. Dicha suspensión no constituirá en si misma una sanción disciplinaria, sino una medida preventiva por la cual se aleje transitoriamente de su puesto a un funcionario en una situación tal, que su permanencia en funciones pueda constituir un motivo de grave conflicto o sería perturbación de los servicios. La suspensión preventiva no podrá prolongarse más de lo requerido por el desarrollo expeditivo del procedimiento que corresponda.

Art. 34. La suspensión preventiva a la que se refiere el artículo anterior será dispuesta por la Comisión Nacional de Educación Física en todos los casos en que convenga alejar a los funcionarios afectados, a los efectos de una investigación, mientras dure ésta o por una razón ejemplarizante, sobre todo en los casos de faltas graves flagrantes, para impedir que el funcionario responsable continúe en el cargo luego de cometido el acto punible.

CAPITULO XIV

Del Legajo Personal

Artículo 35. Además de la documentación usual, el legajo personal de los docentes de educación física, contendrá una carpeta-ficha que registrará sintéticamente:

1) Nombre y apellidos completos y los usuales si difieren de los documentos de identidad;
2) Fecha de nacimiento y de defunción, si ocurriere hallándose el funcionario en actividad;
3) Estado civil y cambio que hubiera en el mismo con indicación de fecha;
4) Estudios cursados, culturales y profesionales de cualquier género con precisión de fecha;
5) Fechas de ingreso a la Comisión Nacional de Educación Física, y de cese de la misma;
6) Relación de cargos desempeñados y sueldos percibidos, con precisión de fecha;
7) Relación de comisiones a funciones especiales transitorias que le fueren documentalmente asignadas;
8) Relación de estudios o cursos regulares de cualquier índole cumplidos después de su ingreso;
9) Licencia y faltas justificadas, con precisión de fecha, y motivo;
10) Relación de faltas injustificadas, con precisión de fechas y actuaciones a que hayan dado lugar;
11) Sanciones disciplinarias con precisión de fecha, motivo y actuaciones a que hayan dado lugar;
12) Relación de trabajos vinculados con la docencia de la educación física presentados al Instituto o aportados por el interesado, luego de dados a publicidad o presentados a Congresos, Seminarios, etc.;
13) Relación de cualquier clase de iniciativas que hayan merecido aprobación de la superioridad;
14) Relación de las visitas de inspección recibidas;
15) Las Calificaciones anuales;
16) Relación de las notas sobre su actuación docente y administrativas que le fueran cursadas por la Superioridad;
17) Relación de menciones de la Orden General de Servicios, de cualquier carácter;
18) Relación de becas, misiones de estudio, etc. obtenidas;
19) Relación de todo otro documento referente a la producción estrictamente docente;
20) Extracto de carnet de estudiante del Instituto Superior de Educación Física;
21) La ficha será dispuesta topográficamente de manera que se distribuyan claramente los 20 apartados previstos.

CAPITULO XV

De las Asambleas de Profesores

Artículo 36. La Comisión Nacional de Educación Física convocará por lo menos cada dos años a Asamblea de Profesores de los establecimientos y servicios docentes permanentes de su dependencia. Estas Asambleas tendrán derecho de iniciativa y función consultiva, en los problemas técnico-pedagógico de la Educación Física.

CAPITULO XVI

De las Becas, Representaciones Oficiales y Misiones del Estudio y Técnicas en el extranjero

Artículo 37. El otorgamiento de becas, o misiones de estudio por cuenta del Instituto, representación oficial en

Congresos y funciones técnicas respecto a competencias deportivas internacionales estará indefectiblemente condicionado a:

1) La competencia notoria del candidato en la materia que motive la designación;
2) La posibilidad, abonada por los antecedentes del candidato en cuanto a aptitudes intelectuales y nivel de cultura general y profesional, de que la inversión de dineros del Estado, que se haga, redunden en una contribución positiva, cuando menos en información en beneficio de la educación física nacional. Lo que antecede será determinado por resolución fundada de la Comisión Nacional, pudiéndose asesorar si lo creyera conveniente, por una comisión de técnicos o por la Dirección Técnica del Instituto.

Art. 38. Será obligatorio para el beneficiario la presentación dentro de los noventa días a contar de la fecha de su regreso, de un informe de las actividades cumplidas y de una recopilación de los datos recogidos y las observaciones personales efectuadas, acompañadas de material bibliográfico, obtenidos en los centros oficiales de educación física del país visitado. El incumplimiento de esta obligación sin causa claramente justificada, se considerará falta grave, pasible de sanción. La Comisión Nacional de Educación Física, por resolución fundada, podrá en casos especiales, ampliar a ciento veinte días improrrogables el plazo señalado. A los efectos del plazo fijado no se computarán los períodos de licencia por enfermedad u otro impedimento fortuito, que coincida con aquél.

Art. 39. Los informes o trabajos procedentes del cumplimiento de estas disposiciones serán juzgados por una Comisión Técnica, designada a tal efecto, en cada oportunidad, por la Comisión Nacional de Educación Física que estará presidida por el Director General. La Comisión Nacional reglamentará el funcionamiento de estas Comisiones Técnicas.

Art. 40. Cuando a juicio de la Comisión Técnica los trabajos merecieran calificación de ser de positivo interés para la docencia de la educación física, los mismos serán publicados en el órgano oficial del Instituto o en volúmen separado. En lo que respecta a esta publicación oficial, el autor en ningún caso, podrá deducir derechos como tal.

Art. 41. La Comisión Nacional de Educación Física no podrá designar en misión propia de un docente o técnico a ninguna persona que no sea tal, por su título y cargo

Art. 42. Todos los reglamentos complementarios que se mencionan en el presente, serán proyectados por la Comisión Nacional de Educación Física dentro de los plazos respectivos que establezca el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y elevados a éste para su estudio y aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

Art. 43. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

15

Decreto. — **Se crean recursos para la construcción de la obra Mejoramiento Secundario del Camino que une El Cuadro con la Ruta N.o 22, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Colonia.**

La Junta Departamental de Colonia acuerda y,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Departamento Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 61.200.00 (sesenta y un mil doscientos pesos) como aporte a cargo de los vecinos, para la construcción de la Obra por Convenio con el Ministerio de Obras Públicas: "Mejoramiento Secundario del camino que une El Cuadro con la Ruta N.o 22, a la altura del kilómetro 183", ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Art. 2.o Con el fin de obtener los recursos necesarios, a los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, grávase por medio de una contribución, tal como se detallará en el artículo 4.o de este decreto, a la propiedad inmueble ubicada dentro de la zona así delimitada:

Al Norte, la Ruta N.o 106;
Al Este, la Cañada del Sauce;
Al Sud, el Arroyo San Juan y la Ruta N.o 22;
Al Oeste, la Ruta N.o 106;
Quedan exceptuados los predios que siendo frentistas a la Ruta N.o 22, no lo son al camino señalado en el artículo 1.o.

Art. 3.o La contribución que se crea, podrá pagarse:

a) Anualmente, durante el período de cinco años;
b) De una sola vez, pudiendo en este caso, hacerla efectivo el interesado, en cualquier momento dentro del año en que entra en vigencia este decreto.

Art. 4.o La contribución que se crea, será la siguiente:

a) Propietarios que se acojan a la alternativa a) del artículo 3.o):

 1º Para los propietarios frentistas al camino a mejorarse, una contribución anual de $ 8.00 p|ha. (ocho pesos por hectárea) y
 2º Para el resto de las propiedades afectadas, una contribución anual de $ 5.00 p|ha. (cinco pesos por hectárea);

b) Propietarios que se acojan a la alternativa b) del artículo 3.o:

 1º Para los propietarios frentistas al camino a mejorarse, una contribución de $ 21.486 p|ha. (veintiún pesos con cuatrocientos ochenta y seis milésimos por hectárea); y
 2º Para el resto de las propiedades afectadas, una contribución de $ 13.429 p|ha. (trece pesos con cuatrocientos veintinueve milésimos por hectárea).

Art. 5.o La contribución que se crea por el artículo 4.o de este decreto, comenzará a regir a partir del día primero del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete.

Art. 6.o Para los propietarios que se acojan a la alternativa a) del artículo 3.o, la recaudación de la Contribución estará a cargo de la Oficina de Impuestos Directos, que lo hará conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, depositando el importe obtenido, en la cuenta correspondiente al Convenio para esta Obra, abierta por el Ministerio de Obras Públicas en la Sucursal Colonia del Banco de la República. Los propietarios que se acojan a la alternativa b) del artículo 3.o, harán efectivo su aporte, directamente en el Departamento de Hacienda del Concejo Departamental de Colonia u opcionalmente, en la cuenta bancaria del correspondiente Convenio.

Art. 7.o La falta de pago o demora en el pago de la Contribución, se sancionará con los mismos recargos establecidos para la Contribución Inmobiliaria, y para su cobro, se seguirá el mismo procedimiento que para el cobro del Impuesto Inmobiliario.

Art. 8.o Queda facultado el Departamento Ejecutivo para contratar con Bancos Oficiales o Particulares o con prestamistas o grupos de prestamistas particulares, los préstamos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas con el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el artículo 1.o, por un plazo que no exceda de cinco años, y al interés legal.

Art. 9.o A los efectos del debido ajuste, cobro y devolución, si correspondiera, se llevará por el Departamento de Hacienda, un Registro especial de las propiedades inmuebles afectadas por la contribución que se crea por el presente decreto, en el cual se determinarán las cantidades que ingresen por tales conceptos.

Asimismo, dicho Departamento establecerá los propietarios que se acojan a la alternativa b) del artículo 4.o, realizando las comunicaciones a las Oficinas de Impuestos Directos, a sus efectos.

Art. 10. Cumplidas todas las obligaciones emergentes del presente decreto, si existiera superávit, cualquiera sea la causa del cual provenga, se destinará totalmente a la conservación de la carretera, en la forma que proyectará el Departamento de Obras.

Art. 11. Si durante el período de cinco años en que tenga vigencia este decreto, se realiza la división de algún predio afectado por el mismo, todas las fracciones resultantes, seguirán gravadas por la misma contribución que la que afecta a aquel del cual provienen, a la fecha de la promulgación de este decreto.

Art 12. Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta Departamental.

Sala de sesiones de la Junta Departamental, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

PEDRO R. COSTA, Vicepresidente. — Francisco Leguisamo, Secretario.

Colonia, noviembre 14 de 1966.

Vistos: el Concejo en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, y para su conocimiento y demás efectos pase a los Departamentos de Hacienda y Obras.

Diligenciado, archívese.

CARMINILLO MEDEROS, Presidente. — Juan J. Gómez Pons, Secretario Administrativo.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

16

Resolución. — Se designa Arquitecto Director de la Oficina Técnica de Arquitectura.

Montevideo, 26 de diciembre de 1966.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

Visto: el llamado a aspiraciones oportunamente dispuesto por resolución C.A. 22|10|966, de fecha 27 de abril de 1966, para la provisión del cargo de Arquitecto Director de la Oficina Técnica de Arquitectura del Organismo.

Considerando: el informe realizado por la Comisión Especial que tuvo a su cargo el estudio de los Méritos y antecedentes de las personas presentadas.

RESUELVE:

Designar para el cargo de Arquitecto Director de la Oficina Técnica de Arquitectura al Sr. Arquitecto Osvaldo Galli.

(Fdo.) ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

17

Acuerdo. — Se reglamenta la ley 13.496 por al que se autoriza al Tribunal de Cuentas a conceder préstamos para viviendas a sus funcionarios y ex-funcionarios, en lo referente a las tasas por las que se crean recursos.

PRIMERA PARTE

RECAUDACION

Vista la ley N.o 13.496 de 22 de setiembre de 1966, por la cual se autoriza al Tribunal de Cuentas a conceder préstamos destinados a la construcción o adquisición de viviendas a sus funcionarios y ex-funcionarios;

Resultando que a tales efectos, por el artículo 2.o de la citada ley, se crea una tasa, del 2 o|oo (dos por mil), a todo oferente que resultare adjudicatario en licitaciones públicas, restringidas, contrataciones directas, así como pedidos de precios, que realicen todos los Organismos del Estado, la cual será abonada mediante el sistema de timbres al notificarse la resolución de adjudicación o firma del contrato cuando procediere;

Atento a la facultad de reglamentación que confiere a este Tribunal la citada ley en su artículo 3.o; a la necesidad de adecuar los mecanismos de recaudación a la Ordenanza sobre intervención preventiva en los gastos dictada por este Tribunal con fecha 22 de mayo de 1958 y sus modificativas de 22 de julio de 1958 y 11 de marzo de 1965; a los límites establecidos en materia de contratación administrativa, por los artículos 202 y 203 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964;

El Tribunal acuerda,

Artículo 1º Sujeto Pasivo. — La tasa del 2 o|oo (dos por mil) afectará —sobre el monto de la operación— a todo oferente que resultare adjudicatario en licitaciones públicas, restringidas, contrataciones directas y pedidos de precios. Los terceros contratantes con Organos u Organismos del Estado pagarán dicho tributo mediante timbres o depósito Bancario al notificarse de la resolución de adjudicación, o a la firma del contrato cuando procediere o recepción de la orden correspondiente, vinculando jurídicamente a la administración con el contratista.

Art. 2º El tributo lo devengarán las operaciones que excedan los $ 500.00 (quinientos pesos). Para su cálculo las fracciones se redondearán en el múltiplo de quinientos pesos inmediatamente inferior.

Art. 3º En los contratos de arrendamiento y en general los de ejecución sucesiva, la tasa se aplicará sobre el importe total de las prestaciones durante el término del contrato. En los contratos de esta naturaleza, en que no se establezca plazo o resultare indeterminado, se tomará el plazo de un año. En los casos que se hiciere uso, tanto por la Administración como por el contratista, de las opciones previstas en el contrato o éste se prorrogara automáticamente por más de un ejercicio con alteración o no de los precios originales, se procederá a liquidar y|o abonar la tasa complementaria por el nuevo término o monto del contrato fijado en la opción o por el nuevo ejercicio prorrogado. Asimismo se liquidará y abonará la tasa que corresponda cuando se aumente el monto del contrato, por obras extraordinarias, ampliaciones o variaciones de precios previstos en el Pliego de Condiciones o en las escrituras contractuales.

Art. 4º Se confeccionarán timbres por los siguientes valores: $ 1.00; $ 2.00; $ 5.00; $ 10.00; $ 25.00; $ 50.00; $ 100.00; $ 250.00; $ 500.00 y $ 1.000.00 los que serán distribuídos en todo el territorio por la Dirección General Impositiva, Dirección de Impuestos Directos y Dirección de Impuestos Internos. Los interesados podrán adquirirlos también en las Oficinas Centrales del Tribunal de Cuentas.

Art. 5º Los timbres móviles serán colocados en el expediente que documente la contratación o en su caso en los documentos a que se alude en el artículo 1.o y serán inutilizados con al firma o sello a tinta del interesado, de manera que una parte de la firma o sello quede sobre el timbre y la otra sobre el documento. La inutilización de los timbres deberá hacerse además, con la fecha en que se apliquen los mismos.

Art. 6º La falta de las formalidades a que se refiere el artículo anterior, motivará la observación y no intervención del gasto que formulará el funcionario u órgano que ejercite el contralor de legalidad. (Art. 211, inciso B) de la Constitución).

Art. 7º Los interesados podrán optar por el depósito Bancario. En estos casos, verterán el importe respectivo en el Banco de la República Oriental del Uruguay, (Casa Central, Agencias y Sucursales del Interior) en la Cuenta número 30.127 "Vivienda de Funcionarios del Tribunal de Cuentas" ley N.o 13.496. La constancia del depósito Bancario, agregada al expediente de la contratación, resultará equivalente a la colocación del timbre por el valor correspondiente, reservándose el interesado el comprobante que le otorgará la Institución Bancaria.

Art. 8º En los casos en que el interesado haga opción por el depósito Bancario, —que debe efectuarse por triplicado,— el talón que suplirá al timbre móvil, será aplicado al expediente por el que se tramita la contratación o a los documentos antes aludidos e inutilizados con las mismas formalidades que el timbre.

Art. 9º De acuerdo con la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 20 de octubre de 1966, la Dirección General Impositiva, la Dirección de Impuestos Directos y la Dirección de Impuestos Internos, verterán en forma directa y diaria lo recaudado por concepto de la ley N.o 13.496 en la Cuenta N.o 30.127 abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay denominada "Vivienda de Funcionarios del Tribunal de Cuentas". Igualmente lo recaudado en las Oficinas Centrales del Tribunal se verterá diariamente en dicha Cuenta.

Art. 10. La aplicación de las disposiciones del presente Reglamento será controlada, por los Contadores o funcionarios que hagan sus veces en todos los Organismos, en los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (Constitución, Art. 211 B, inciso 3º) y demás Organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución y por las Contadurías Centrales de los Ministerios, con facultades de intervención preventiva, sin perjuicio del contralor a cargo de este Cuerpo (Ordenanza de 22 de mayo de 1958 y complementarias).

Art. 11. A los fondos recaudados sólo podrán imputarse gastos para la impresión de valores, útiles y material de oficina imprescindibles a los fines de esta ley, sin perjuicio de las comisiones legales de recaudación y los que se devenguen con motivo del otorgamiento de los préstamos objeto de la ley y de su administración, los que serán motivo de oportuna reglamentación.

Art. 12. Los Tesoreros o pagadores de la totalidad de las dependencias del Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y demás Organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución, no podrán efectuar ningún pago a contratistas del Estado, sin haber comprobado que por dicho contrato se abona la tasa creada por la ley número 13.496 de 22 de setiembre de 1966.

Art. 13. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro respectivo.

ROMEO GROMPONE, Presidente. — Otto Mayer, Director General de Secretaría.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se autoriza la contratación de un Ayudante en la Dirección de Cantinas Militares.

En Montevideo, el día 28 del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Contrataciones

Autorízase a la Dirección General del Servicio de Intendencia a contratar para la Dirección de Cantinas Militares hasta el 31 de diciembre de 1966, al señor Fernando Pedro Barcellos Garicot, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie O.A.D. N.o 3037, como Ayudante con un jornal de $104.00 y una compensación diaria de $ 14.40, jornal que será atendido con "proventos" del Item 8.84 "Cantinas Militares". (Cooperativas Militares).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

Acta. — En Montevideo, el día 28 de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo;

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indican:

"Ccent-A-Car" Acta N.o 34210 formulada por la firma Rent-A-Car Sociedad de Responsabilidad Ltda. de Buenos Aires (R. A.).

"Stereodisc" Acta N.o 83994 formulada por la firma Audiofidelity Inc., de Estados Unidos de América.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se indican

Acta. — En Montevideo, el día 28 de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, y en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indican:

"Matusa" Acta N.o 82225 formulada por la firma Ron Alvarez Camp S. A. de Cuba, para distinguir los artículos de la clase 2, que a continuación se detallan: "Aguardiente, Ron, Anis, Whiski, Ginebra, Vermohuth, Brandy, Cremas, Licores, y Bebidas alcohólicas destiladas de frutas y vegetales", con excepción de "Jerez".

"Pantera" Acta N.o 87603 formulada por la firma Mendia y Bentancur de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clases 2, 6 y 18.

"Cerealex" Acta N.o 83478 formulada por la firma Williams y Cía. Productos Químicos Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Aparecido con el N.o 17513.
Montevideo, Lunes 16 de enero de 1967.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 245 AÑO 1966
Octubre, Noviembre y Diciembre

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 17442 a 17503
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS
Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:
Octubre 1—A a 160—A.
Noviembre 161—A a 363—A.
Diciembre 364—A a 576—A.

Poder Legislativo:
Cámara de Senadores
Octubre 1—CS a 64—CS.
Noviembre 65—CS a 88—CS.
Asamblea General
Noviembre 267—AG a 313—AG.

Anexo
Octubre 1—C a 1240—C.
Noviembre 1241—C a 2504—C.
Diciembre 2505—C a 3612—C.

C

Conservatorios Departamentales de Música

Consulados

Reconocimientos

Contribución Inmobiliaria

Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo

Convenios Colectivos

Convenios y Tratados Internacionales

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Industrias y Trabajo

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Ministerio de Obras Públicas

Ver: Dirección de Vialidad.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Salud Pública

O

P

Aparecido con el N.o 17513.
Montevideo, Lunes 16 de enero de 1967.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO
TOMO 245 AÑO 1966
Octubre, Noviembre y Diciembre

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 17442 a 17503
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

ABREVIATURAS PRINCIPALES

CS — Cámara de Senadores.
AG — Asamblea General.
Sanc. — Sanción.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1389
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 246 — Montevideo, Lunes 16 de Enero de 1967 — Núm. 17513

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 50.00
De más de diez años	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930		" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939		" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945		" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954		" 80.00
1955		" 80.00
1956		" 80.00
1957		" 80.00
1958		" 80.00
1959		" 80.00
1960		" 80.00
1961		" 80.00
1962		" 80.00
1963		" 80.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 20:000.001.00	en adelante	" 9.000.00	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERMIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.00 30|pub. 156 En.9-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO CLODOMIRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 29845 En.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSSEPPE o GIOUSEPPE o JOSE ZAGO (64-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $1.800.00 30|pub. 28851 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA CLOTILDE VITALE o VITALE de TERRIN, (64-81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 71 En.5-v.en.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VALLETTA, (L.o 58 F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 415 En.13-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA GUASSARDI de SCIANDRO, (A 358|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 29801 En.2-v.en.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ENRIQUETA CLAVELLI de BERNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $1.800.00 30|pub. 29908 En.3-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RAQUEL SEGREDO de GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace saber constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29909 En.3-v.en.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PIETRACAPRINA de RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.00 30|pub. 29544 Dic.28-v.feb.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARCIA COLLAZO de ORMAECHEA u HORMAECHEA, (L.o 63, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.800 00 30|pub. 29870 En.2-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA UMEREZ o UMEREZ SANCHEZ (L.o 2 F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 413 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de PEREZ o CARMEN MARIA DIAZ DELGADO de PEREZ, (L.o 2, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29794 En.2-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE VIDELA o JUSTO JOSE CAZALA VIDELA, (383-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — Marta Soler de Darracq. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 311 En.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LAVEZZO, (365|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 228 En.10-v.en.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA IGLESIAS, (1-840), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10.pub. 248 En.10-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BACCINO (L.o 59 F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 414 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO VILLAR o VILLAR GONZALEZ, (L.o 59, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 29793 En.2-v.en.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL PENDOLA RUIZ o HECTOR RAUL RICARDO PENDOLA RUIZ, (A 379|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 29802 En.2-v.en.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARIMUNDO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, 28 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 164 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NIEVES MONGE de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, 28 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 165 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, 28 do Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 163 En.9-v.en.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUIDI FRANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 27 de Diciembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 318 En.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BALBIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 28 de Diciembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 315 En.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VICENTE o DONATO V. FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 27 de Diciembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 209 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 28 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29890 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REYES de PORCAL o ANGELA PAYES de PORCAL o ANGELA SASTRE de PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 28 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29889 En.3-v.en.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ESTEBAN FRANCISCH, (L.o 4, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor para la publicación del presente edicto. — Pando, Diciembre 5 de 1966. — Horacio Cailliabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE o JOSE DOROTEO DANDRAU o DANDRAU CASAS, (L.o 4, F.o 285) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor para la publicación del presente edicto. — Pando, Diciembre 26 de 1966. — Horacio Cailliabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7 En.4-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial. — Melo, 26 de Diciembre de 1966.
1) $ 600.00 10|pub. 38 En.5-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DIAZ SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, 30 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 139 En.9-v.en.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDA MENDEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial. — Melo, 26 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 86 En.5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA GODIÑO de HAUBMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial. — Melo, 26 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 87 En.5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIO NAZARIO ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 27 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 39 En.5-v.en.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS AGUIAR CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, Diciembre 7 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 90 En.5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE SILVA y FELICIANA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Se hace constar que en estos autos se tramitó y concedió la auxiliatoria de pobreza, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Noviembre 29 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30010 En.5-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH o ISABEL VOLARICH de KIRINCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 30 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 153 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 30 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 152 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DANTI o RICARDO DANTE RENKEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Colonia, 28 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 174 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO PAGALDAY CHARBONIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose en tal caso la Feria Judicial Mayor. — Colonia, Diciembre 16 de 1966. — Dr. Waldemar Burella, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 29826 En.2-v.en.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ARTURO KARLEN o ARTURO KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria ... a los efectos de estas publicaciones. — Colonia, 28 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 173 En.9-v.en.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN ETCHEVERRITO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 15 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26 En.4-v.en.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA CAMEROSANO de RIVAS o CARMEN CAMARAZANO de RIVAS o CARMELA o CARMEN CAMEROSANO o CAMARAZANO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 40 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA WAUTERS de CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1966. Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29938 En.3-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DEANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 33 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIO OCTAVIO CHOTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 32 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JHON o JUAN MACKENZIE PEACOCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 31 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.

don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEOCADIO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 26 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 30 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIACIR o DELEACIR ALOY de MORELLO o MORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 28 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO TUDURI CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 28 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 28 En.4-v.en.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PASTORIN o PASTORINI o PASTORINO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 21 de Diciembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 29836 En.2-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones de los edictos. — Guichón, Diciembre 20 de 1966. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

1) $ 600.00 10|pub. 244 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO CEBALLES o CEBALLE o CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 169 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o FLORA ODRIOZOLA ERRO de LA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial mayor, a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 168 En.9-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEONCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. — Rocha, Diciembre 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 100 En.5-v.en.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LLUVIERA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Enero 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Escribano Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 424 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA REYES PATIÑO de UMPIEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29940 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA o MARIA o CARLOTA CARDONE CANTISANI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29941 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o CERAFINA DEL PILAR AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29942 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ARGELA CUSTODIA ZUNINO de FILONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29943 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA JOSEFINA o EMA JOSEFINA BETARTE BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29939 En.3-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de DILIA RENEE LABADIE de CHABEN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29832 En.2-v.en.16.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos caducarán, conforme lo prescribe el artículo 10, ley N.o 9.099.

Solar 36, manzana 67, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Héctor Buzzetti, de Paoli.

Solar 2, manzana 28, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Dagoberto Ribeiro Mello.

Solar 21, manzana 27, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta a Fernando Rafael Colombo Benítez.

Solar 6, manzana 43, sito en Sexta Sección de San José, prometido en venta a Irma Marta Martínez de Carabajal.

Por tanto después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.

2) $3.150.00 15|pub. 29461 Dic.27-v.en.17.

De acuerdo al Artículo 10, Ley 9.099, avisa a ALFONSO BOUZAS o sus sucesores a cualquier título, que por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar, que pasados 15 días de la última publicaciones, caducaran los derechos que pudieran corresponderles sobre el inmueble ubicado en Cervantes Saavedra número 4097, 17 Sección Judicial, Montevideo, padrón N.o 73.327, señalado N.o 22 en Manzana "L". Plano de Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1907.

2) $1.440.00 15|pub. 29643 En.3-v.en.24.

PEDRO COHEN Y OTROS

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán a sus herederos, o sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de las promesas de compra-venta que firmaron las mismas caducarán después de quince días de la última publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099.

Francisco Piñeiro Vázquez solar 12, manzana 12 padrón 7462-7468, sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones.

Juan Ciriaco Siré, solar 1, manzana K, padrón 12.624 sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones.

Salustiano Alonso López, solar 1, manzana K, padrón 587, sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones.

Mónica Sotelo, solar 15, padrón 5392, sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones.

Eduardo Rodríguez Alonso, solar 11, padrón 5392, sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones.

Solares ubicados en la 16.a Sección Judicial de Canelones empadronados con el N.o 706, individualizados así:

Juan Benito Robollar Cal Collazo solar 8, manzana T.

Beatriz Graciela Gasperi, solar 2, manzana O.

Justo Rosa Biscaino, solar 6, manzana L.

Antonio Gentile Lordi, solar 11, manzana P.

Manuela Juana Benítez Olivares, solar 9, manzana C.

Nelson Cavallaro, bajo la patria potestad de sus padres Ruben Omar Cavallaro y María Luz Ferreira y Norma Arias Sosa, bajo la patria potestad de sus padres, Pablo Arias y María Sosa, solar 4, manzana L.

2) $ 4.050.00 15|pub. 225 En.10-v.en.30.

3—Convocatorias Comerciales

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Enero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Uruguay 2054, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de un Director y Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, tendrán que depositar en la Secretaría del Directorio sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $2.700.00 15|pub. 29705 Dic.30-v.en.20.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la vigésima asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Enero de 1967, a las 10.30 horas, en el local

de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966, con el dictámen del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1966; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año, (Art. 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.400.00 10|pub. 124 En.5-v.en.19.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Enero de 1967 a la hora 20 y 30 en el local social calle Mercedes 1577, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar los inventarios y balances presentados, correspondientes al ejercicio 1965 - 1966; 3.o) Destino de las utilidades del ejercicio 1965 - 1966 para constituir cuenta a cada socio de ahorro rotatorio; 4.o) Facultar al Consejo Directivo para constituír Fondos Especiales, para previsiones sociales y edificio propio; 5.o) Designación de tres miembros para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad. — 5 de Enero de 1967. — Felix Vitale, Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia. — Ignacio Milano, Secretario.

3) $ 1.050.00 5|pub. 236 En.10-v.en.16.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS
DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Industrias Químicas Uruguayas Duperial, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el 25 de Enero de 1967, a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1966; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Fiscalizadores y su designación; 5.o) Retribución al Directorio; 6.o) Directores: fijación de número y designación para el próximo período; 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de Estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad hasta con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $1.680.00 8|pub. 310 En.11-v.en.20.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Fabuca para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Suárez, Dpto. de Canelones el 25 de Enero de 1967, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1966; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Fiscalizadores y su designación; 5.o) Retribución al Directorio; 6.o) Directores: fijación de número y designación para el próximo período; 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $1.680.00 8|pub. 309 En.11-v.en.20.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
PORTUARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20, inciso A), del estatuto social, se convoca a los asociados, con derecho a ello, para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 18 de Enero actual, a la hora 19, en su sede social de la calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Aumento de la cuota social; 3.o) Informe de Tesorería; 4.o) Informe de la Comisión Administradora de Parque del Plata; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Según lo preceptuado en el artículo 23, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios habilitados), se sesionará 30 minutos más tarde, (hora 19 y 30) con el quinto de socios habilitados.

Si transcurrido dicho lapso no se obtuviera el quórum requerido, se realizará una tercera citación, el día 27 de Enero de 1967, que sesionará con el número de Socios que concurran a la hora 19. — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — Antonio C. Dri, Presidente. — Edgardo R. Quiroga. Secretario.

3) $960.00 4|pub. 297 En.11-v.en.16.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Enero de 1967 a las 11 horas en la sede de Camino Edison 4380, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado general de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 4.o) Otorgamiento de un poder a un Director. (Art. 14, Inc. A) de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, que deberán registrar sus acciones o un certificado de depósito bancario extendido a nombre del accionista, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad.

3) $ 1.800.00 10|pub. 368 En.12-v.en.25.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 18 de Enero de 1967, a las diez horas, en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de Noviembre de 1966; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub 343 En.12-v.en.16.

IMPORTADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Importadora S. A., para que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se proceda, el día 26 de Enero de 1967, a las 16 horas, en la sede de la Avda. Joaquín Suárez 3617, a la realización de una asamblea general ordinaria con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de resultados y memoria de los ejercicios 1960|61, 1961|62, 1963|64, 1964|65, y 1965|66; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Ratificación del movimiento de Directores.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones con una anticipación no menor de cinco días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $750.00 5pub. 454 En.13-v.en.19.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Importadora S. A., para que de acuerdo con los artículos 33 y 34 de los estatutos, se proceda, el día 26 de Enero de 1967, a las 16 y 30 hs., en la sede de la Avda. Joaquín Suárez 3617, a la realización de una asamblea general extraordinaria cuyo único punto de la orden del día lo constituye la liquidación de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de los estatutos.

Cumpliendo con lo indicado en el artículo 37 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones con una anticipación no menor de cinco días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $750.00 5|pub. 455 En.13-v.en.19.

PRODUCTORA DE CALZADO S. A.
(PROCALZA)
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 del corriente mes de Enero a las 12 horas y 30 minutos, en el local de Avda. Gral. Flores 3462, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico al 30 de Junio de 1966; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, los accionistas depositarán sus acciones o documentos hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 2|pub. 450 En.13-v.en.16.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 del corriente mes de Enero, a las 12 horas y 45 minutos, en el local de Avda. Gral. Flores 3462, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación sociedad anónima; 2.o) Designación de liquidadores y plazo para su cometido; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, los accionistas depositarán sus acciones o documentos hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 2|pub. 449 En.13-v.en.16.

horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta una hora antes de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $70.00 1|pub. 402 En.13-v.en.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ISAAC KUSZNIR FEFER y FELICIA GERBERHOLZ PEREC o PEREZ, (L.o 64, F.o 407), citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,

Habilitándose la feria mayor para ellas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Esc. Dardo Salgado. Actuario, adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 29884 En.3-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JORGE NELSON DE LUCCA CHIESA y SUSANA POLVARINI SAVIO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 64, F.o 449), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 29653 Dic.29-v.en.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO ELIAS PRAVIA y MARIA EMA VICENS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de ley 10.783.

Habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 416 En.13-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELFA NORA SARDEÑA y CLODOMAR PIZZORNO, (Ficha E. 317|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos

de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que se habilita el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 38 En.4-v.feb.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "DELBIA EDELMA GARCIA RUIZ o DELBIA EDELMIRA GARCIA de ANTUNEZ c|MANUEL ANTUNEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 33, F.o 69)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delbia Edelma García Ruiz o Delbia Edelmira García de Antunez contra Manuel Antunez, y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado. — Melo, Diciembre 1.o de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 29550 Dic.28-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIO MARTINIANO TAJAM contra ROSA BLANCA POZZI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución N.o 682, de Noviembre 25 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Mario Martiniano Tajam y Rosa Blanca Pozzi de Tajam, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 433 En.13-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27|XII|66, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ALBERTO MAÑE NIN e HILDA RISSO GONZALEZ, (L.o 15, F.o 454), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 29905 En.3-v.en.31.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. MARGARITA CORIA de HERRERA c|LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (L.o 23, N.o 888, F.o 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1966. — Ramón Couto Varela.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33321 Dic.14-v.en.25.

8-Emplazamientos

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Atento a lo preceptuado en el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor LORENZO LOPEZ, (C. Cívica B B B 11.805), para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30059 En.13-v.en.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria señora SUSANA ESCURSELL, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley N.o 10.388 del 13 de Febrero de 1943, y conforme al Decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones de tranfusionista en el hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se han citado. — Montevideo, 9 de Enero de 1967. — Dr. Ceibal Artigas, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30048 En.12-v.en.16.

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Se cita y emplaza al funcionario señor MIGUEL ANGEL ARRIGONI para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Dr. Mario Seuanez Olivera, Director. — Montevideo, 9 de Enero de 1967.
8) (C.C.) 3|pub. 30046 En.12-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra Suc. de FRANCISCO A. MILANS MAS de AYALA. Ejecución de prenda. (L.o 36, F.o 587), se hace saber que por resolución de fecha 9 del corriente dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a los herederos, del deudor prendario Francisco Antonio Milans Más de Ayala, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 29114 Dic.23-v.feb.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 1|64. — Artículos de vidrio.
Apertura del primer llamado: 2 de Marzo de 1967, hora 10.
Apertura del segundo llamado: 7 de Marzo de 1967, hora 10.
Precio del pliego: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos correspondientes entre las 7 y 12 horas. Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30049 En.12-v.en.25.

Lic. N.o 22|66. Lavado de paños rejilla.
Apertura: primer llamado, 19 de Enero de 1967 a las 10 horas.
Apertura: segundo llamado, 25 de Enero de 1967 a las 11 horas.
La apertura de propuestas se realizarán en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 7 y 12 horas.
Por más información: Tel.: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33508 En.3-v.en.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLIC N.o 1.540

Instalación de quemadores de fuel - oil, en 4 a 8 guinches marca Morris.
Apertura: 20 de Febrero de 1967, hora 10.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30057 En.13-v.en.17.

LICITACION PUBLICA N.o 1.541

Adquisición de: "Chapas de hierro Martín-Siemens y eléctrodos". — Apertura: 21 de Febrero de 1967, a la hora 10.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 27 de Febrero de 1967, a la hora 10.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30045 En.12-v.en.16

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 71|19
Segundo Llamado

Granero Oficial de Solís. Reacondicionamiento de la vivienda del encargado.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Solís y Minas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la sala de licitaciones, primer piso de la calle Cerrito 318, el día 2 de Febrero de 1967 a las 14 y 30 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las sucursales mencionadas deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 30055 En.13-v.en.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamados

N.o 27.285. Adquisición de máquinas de escribir, calcular y sumar.
Primer Llamado: Lunes 23 de Enero de 1967 hora 9.
Segundo Llamado: Lunes 23 de Enero de 1967, hora 11.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30021 En.9-v.en.20.

CONAPROLE

Lic. N.o 96. — Ej. XXXI.
Guantes de cuero.
Segundo llamado.
Apertura: 9|1|967, hora 9 y 30.
Lic. N.o 98. — Ej. XXXI
Impresos.
Segundo llamado.
Apertura: 4|1|967, hora 9 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 11 y 30, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $105.00 1|pub. 29732 Dic.30-v.dic.30.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
PEDIDO DE PRECIOS
Aclaración

Esta publicación se formula en virtud de haberse padecido error en la fecha de apertura del pedido de precios de este Centro, fijado para el día 22 de Enero de 1967 (domingo), quedando fijada su apertura para el día lunes 23 de Enero de 1967 a la misma hora, y lugar indicado en el aviso anterior. - Minas, 11 de Enero de 1967. — Dr. Raúl Calvis Ruiz, Director.
12) $120.00 2|pub. 453 En.13-v.en.16.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:
H. C. N.o 1.072. Tubos para caldera, plaza, primer llamado.
Apertura: 23 de Enero de 1967, a la hora 8.
Segundo llamado: Apertura: 3 de Febrero de 1967, a la hora 8.
H. C. N.o 1.073. Ladrillos refractarios y cemento refractario, plaza, primer llamado.
Apertura: 23 de Enero de 1967 hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 3 de Febrero de 1967, hora 9.
H. C. N.o 1.074. Papel obra, medio hilo, obra oro y cartulina, plaza, primer llamado.
Apertura: 23 de Enero de 1967, hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 3 de Febrero de 1967, hora 11.
H. C. N.o 1.075. Productos de contraste. Cif o plaza, primer llamado.
Apertura: 13 de Febrero de 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 23 de Febrero de 1967, hora 9.
El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item, en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a

disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas; planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30038 En.11-v en.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 24 de Enero de 1967.

Hora 9 y 30. Lic. N.o 542. Artículos de molino (trigo y maíz pisado) periódica, plaza, tercer llamado.

Martes 31 de Enero de 1967.

Hora 8. Lic. N.o 557. Suministro de un quemador para la caldera que alimenta de vapor la cocina y lavadero del Hospital Maciel plaza, primer llamado.

Martes 28 de Febrero de 1967.

Hora 8. Lic. N.o 555. Material de Hemoterapia. Cif y plaza, primer llamado.

Hora 8 y 30. Lic. N.o 556. Suministro e instalación de un equipo de cobalto 60. Cif y plaza, primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 25 de Enero de 1967

Hora 8. P. P. N.o 290. Material de electricidad, plaza, segundo llamado.

Hora 8 y 30. P. P. N.o 299. Impermeables para lluvia y botas de goma, plaza, primer llamado.

Hora 9. P. P. N.o 301. Venta de fijador radiográfico agotado, plaza, primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 15 de Febrero de 1967.

Hora 8. P. P. N.o 300. Material de anestesia. Cif y plaza, primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitación públicas, en por lo menos nueve diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, 10 de Enero de 1967. — Aviso N.o 2.
12) (C.C.) 2|pub. 30056 En.13-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 34|966
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados, que la Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Ruta 3-Artigas, desde Pte. Yacuy a empalme con Ruta 30 (Camino mejorado) Tramo Km. 583-Empalme Ruta 30, construcción de cuatro puentes insumergibles y ensanche de otro. Guaviyú, Sangrador del Guaviyú, Mandiyú, Ñaquiñá y Falso Mandiyú. Ensanche de la base, recargo y tratamiento. Ext. 30 Km Nal. 21. Plan de Obras Públicas 1963", fijada para el día 10 de Enero de 1967 (primer llamado) y para el día 12 de Enero de 1967 (segundo llamado), fue postergado para el día 19 de Enero de 1967 a las 10.30 horas, (primer llamado) y para el 23 de Enero de 1967 a las 10.30 horas el (segundo llamado). — Montevideo, 9 de Enero de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 30047 En.12-v.en.18.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Depósito de productos agrícolas en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, Dpto. de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $550.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 9 de Enero de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30041 En 11-v.en.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Enero de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 6|pub. 30019 En.9-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 10
(Primer llamado)

Artículos: Manteca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 30 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Enero de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 30044 En.12-v.en.25.

LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado

Artículo: Huevos, Karoten, Concentrado de Vitaminas.

Pago al contado entrega de conformidad de la mercadería.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 25 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Enero de 1967.
12) (C.C.) 10 pub. 30025 En.10-v.en.23.

LICITACION PUBLICA N.o 4
Tercer llamado

Artículo: Lamparillas Eléctricas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 18 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Enero de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30024 En.10-v.en.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Primer llamado a licitación pública, para el suministro de un equipo de tratamiento agua para la Escuela de Silvicultura de Maldonado.

MODIFICACIONES

La fecha de apertura propuesta para el día 12 de Enero de 1967 se pospone hasta el día 2 de Febrero de 1967.

Se elimina la condición de que los licitantes deban estar inscriptos en el Registro General de Empresa del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 5 de Enero de 1967. — Instituto de Enseñanza de la Construcción. — Dirección del Departamento de Técnicas.
12) (C.C.) 4|pub. 30040 En.11-v en.16.

PRIMER LLAMADO

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública para la realización de la estructura de Hormigón Armado de la ampliación de la Escuela Industrial de Pan de Azúcar.

Fecha de apertura de las propuestas: 9 de Febrero de 1967 a la hora 10, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604, esquina Dante.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 8 a 12 horas.

Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de Empresas del Ministerio de Obras Públicas, (M.O.P.). — Montevideo, 9 de Enero de 1967 — Dirección del Departamento de Técnicas. — Instituto de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.C.) 4|pub. 30039 En.11-v.en.16.

14—Matrimonios de Montevideo



Montevideo, Enero 13 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

MIGUEL ANGEL CARELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 823 y ANA MARIA RAPELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 823.

3.a Sección

FELIX WEISZ, 37 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Rincón 596 y YOLANDA COLLAZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 596.

5.a Sección

JULIO SEGUNDO MARTIRENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 911 y TERESA ESTHER CACHES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 911.

10.a Sección

LUIS BARROS, 40 años, viudo, carpintero, español, domiciliado D. López 2005 y MIRELLA REY, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada S. Blixen 4055 bis.

13.a Sección

JOSE ALCOBA, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Portugal 4043 y MARIA DOLORES CUBERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4043.

15.a Sección

ARISTEDES BRIGIDO SOSA, 28 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Carapé 2028 y MARIA LUCIA MONTELLA, 22 años, soltera, maestra, argentina, (Ciudadana Natural, domiciliada Carapé 2028.

16.a Sección

EDDIS RAMON GARCIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2375 y MARIA ESTHER REALAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2375.

ANTONIO UVIEDO, 21 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4676 Ap. 1 y CLARA TERESITA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4676 Apto. 3.

17.a Sección

JOINE LERNER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3689 y OLGA TERESITA CAPO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Londres 3689.

JUAN PEDRO ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda P. de Mendoza 4542 y MIRIAN MABEL VIERA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4532.

18.a Sección

MARCOS BRUNSTEIN, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1136 y ALCIRA DE FREITAS MODERNEL, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1136.

LEONEL ARTIGAS LAURIA, 39 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado B. Vargas 1113 Ap 1 y MARIA LUISA CABRERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vargas 1113 Ap. 1.

OSCAR FEDERICO SANZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Cardona 1032 e HILDA ETHEL REHERMANN 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cardona 1032.

19.a Sección

RUBENS LAURO GONZALEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1218 y LIRIA PEREZ, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2297.

20.a Sección.

JUAN CARLOS GOMEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado A. Vaillant 70 y MARIA ANGELICA COPECHANSKEI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 279.
JUAN NELSON NEYRO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ignique 876 y NAHIR MIREYA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5296.

21.a Sección

OSVALDO WALTER GRIGNETTI, 37 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Ariel 4668 y AMALIA MARICHAL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4668.
RICCI ROBER RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5235 Ap. 2 y MARIA TERESA BALCARCEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5235 Apto. 1.
HUGO MIGUEL MORENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4634 y MARIA CRISTINA TIZZE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Senón Rodríguez 4879.
ANIBAL DANIEL GUERRA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rafio 594 y AMIRA ANGELICA ALVAREZ, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Lucas 528.

22.a Sección

HAROLDO SERORENA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Romero 3881 Ap. 3 y MARIA ESTHER PEREZ, 39 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Fco. Romero 3881 Ap. 3.
OSVALDO FUENTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Majestic 1896 y MARIA ISABEL FLORES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada María E. de Munar 2755.
JORGE AMARO AZZIORRI ZABALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3521 e ISABEL SAPONE BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3631 Ap. 1.
CARLOS CASTRO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3842 Ap. 1 y MIRTA ESTHER GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3842 Ap. 1.

23.a Sección

LUIS ALBERTO SETTIMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2583 y MARIA IRIS BASEDAS, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Itacabó 2571.
JOSE RUBEN DAMASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 Ap. 31 y ELENA TERESITA GOICOECHEA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277 Ap. 31.

24.a Sección

ALBERTO ROBES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3536 y NIOLYA DELFINO, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Rivera 3536.
14) $ 50.00 3|pub. v.en.17.

Montevideo, Enero 12 de 1967

1.a Sección

PEDRO ALBERTO SCARABINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 937 y MARTA LAGOUTTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 937.

2.a Sección

JULIO CESAR LORENZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1488 y MARIA de los ANGELES FONTANINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1488.

5.a Sección

JACINTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1216 y MIRTHA PILAR CAMBRE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1216.
ELDMAN JOSE LOMEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1396 y MARIA GLADYS TIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1396.

7.a Sección

HECTOR FAJARDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1064 y GLADYS ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1064.
ARMANDO HIRSZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magallanes 1312, Ap. 105 y FRIDA RAQUEL MIHALY, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Lavalleja 1695.
NELSON GUALBERTO GONZALEZ, 27 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mercedes 1539 y LIRIA AMALIA JAUNARENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1539.

10.a Sección

PEDRO REYES, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tabobá 4073 y ALBA ZONIA CONDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3915.
JOSE FELIX PALMITESTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3627 y HAYDEE ANGELICA GOMEZ, 25 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Asilo 3627.
JUAN CARLOS BISIGNANO, 29 años, soltero, comercio, c. l. venezolano, domiciliado Lindoro Forteza 2611 y NILDA LUCIA LARRALDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2607.
ARMANDO LUIS CAVALIERI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2571 y MIRYAM SUSANA CAVALIERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 2571.
GERVASIO RAUL URIOSTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4263, Apto. 4 y ANA MARIA ALVAREZ SORRENTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3734.

11.a Sección

HOSBALDO GILBERTO FERNANDEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3719 y MIRTA CABRERA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cellar 3291.

13.a Sección

JULIO LUIS BEQUIO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1973 y MABEL CARRERAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1973.

14.a Sección

DOMINGO DIONILIO DIAZ, 36 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Coraceros 3663 y MARTHA RAQUEL MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3663.
JULIO CALCAGNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1034 y ROSA CARMEN PAMPILLON, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Vilardebó 1034.
RICARDO CARLOS BAICA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sgo. de Labandera 665, bis y BLANCA ESTHER ARRIETA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 665.
NILSSON ROGER PABLO MACHIN, 42 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado García Morales 1260 y ONDINA VIERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada García Morales 1260

15.a Sección

LORENZO SEREZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Lavalleja 1818 y MAZALDA ISABEL RUICALDE, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Lavalleja 1818.

16.a Sección

RAMON JULIAN MORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazunambí 398 y MARY HEMILSE SORIA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Guazunambí 398.

17.a Sección

FLORENCIO FRUCTUOSO MONTERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Robinson 3560 y MYRIAM GLORIA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3560.
MODESTO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Londres 3569 y ANTONIA ISABEL STAGNARE, 56 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Londres 3569.
ADAMI GERMAN FIGUEREDO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sanday 3950 y SONIA EDITTA RICHARD, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4944.

18.a Sección.

CARLOS ANTONIO SUAREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1121 y ADELA SUSANA NOCCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2657.
EDUARDO FEDERICO O'NEILL, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Rivera 2489 y NINA TERESA BUZZINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2489.
LUIS NELSON NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2533, Apto. 1 y MARIA ESPERANZA ALCANTARO DELCORE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1327.
EDUARDO JORGE ARMSTRONG, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cavia 2772 y ZULEMA ELENA MINETTI FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavia 2772.
WALTER MANTRASI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2174, Apto. 3 y SOFIA MARIA DETTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2174, Apto. 7.
RICARDO BRANCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2306 y SADY ALVEZ VAZQUEZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada D. Terra 1175.
ALBERTO DANIEL CHAPITAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1528 y MARIA ESTELA MORATORIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1528.

19.a Sección

OSCAR CARLOS ARNABOLDI, 27 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Nantes 3518 bis, Apto. 2 y ELENA RAQUEL DI NITTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2065.
BASILIO KOSIAK, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Juan Paullier 2045 y ELENA NAIR de los ANGELES, 37 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2045.
JESUS ANTONIO DOLDAN, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3699 y CARMEN LEMA, 20 años, soltera, modista, española, domiciliada Martín C. Martínez 2053.
JUAN CARLOS TSAPPOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manila 2371 y SUSANA LISORIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1771.
PHILIPP MEIDLER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2122 y SARA GOLDSTEIN, 23 años, soltera, estudiante, rusa, domiciliada Nueva Palmira 1896

21.a Sección

WALTER JESUS URRETAVIZCAYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1396 y MARIA CELIA BORDON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5554.
FELIX VARELA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Logroño 1326 y REMEDIOS FERNANDEZ, 31 años, soltera, cocinera, española, domiciliada Logroño 1326.

22.a Sección

ALADINO RICARDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4633 y OTILIA CABALLERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3544.
MARIO ANTONIO CALDERAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3090 y MIRTHA SONIA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3641.

23.a Sección

PETER KUNOLD, 26 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Juan Paullier 1604, Apto. 6 y MARIA CARMEN BELLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604, Apto. 6.
MIGUEL ANGEL LABARTE, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Urquiza 2495 y MARIA ELENA DEL PRETTI, 34 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Urquiza 2495.

24.a Sección

JOSE CIFONE, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Soca 1536 y MARTINA

CORINA RUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1536.

WASHINGTON AIDES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1655 y SONIA MARY MARTINEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada T. Gómez 1668.

RAMON PEREZ GONZALEZ, 39 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rivera 2766 y MARIA CARMEN FARIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2766.

DANILO MARIANI, 50 años, viudo, jornalero, italiano, domiciliado Anzani 1664 y EUDOXIA CARDOZO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1664.

14) $50.00 3|pub. v.en.16.

15-Pago de Dividendos

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 16 del corriente mes, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala N.o 1532, el dividendo provisorio que corresponde al 31 de Diciembre de 1966, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Enero 3 de 1967. — El Secretario.

15) $ 270.00 3|pub. 370 En.12-v.en.16.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 163), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAUL CASTRO, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 70.764, que según plano del Agrimensor Nelson Deus, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 55.099, el 14 de Setiembre último, consta de una superficie de 185 metros 8 decímetros, con 8 metros 56 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Fray Bentos, puerta de entrada N.o 3678. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien aludido, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 4.000 00 30|pub. 29734 Dic.30-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido don JUAN M. GALAIN y doña AMANDA SELLANES de GALAIN, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a dos solares contiguos, de la Manzana 51 Planta Urbana de esta ciudad, padrones 262 y 263, con un área total de 2.413 metros con un frente de 35 metros 36, sobre calle Francisco Acuña de Figueroa y de 66 metros 86, sobre calle Solís, por lo que se emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $3.000.00 30|pub. 29353 Dic.26-v.feb.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción de los siguientes modelos: "Hamaca giratoria para niños", "Modelo de Gira-Gira (Hamaca)", "Aparador de mesa", "Juguete tipo cohete con casita de lanzamiento", "Columpio", "Hamaca Jirafa", "Juego de golf para mesa", "Juguete rodeo con cabeza de ciervo", "Reposera cama", de los que se declara autor. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 450.00 10|pub. 27 En.4.-v.en.18.

ALCE INDUSTRIAL Y COMERCIAL M: E: GARRI Y P: N: GUZZI, de Argentina, solicita la inscripción de un afiche de propaganda y 1 recetario para hacer helados de los que es autora. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 84 En.5-v.en.19.

ALPHONSE MAX, solicita la inscripción del título "Asamblea de Naciones Cautivas Europeas (A. N. C. E.) y|o Asamblea de Naciones Europeas Cautivas (A. N. E C.) En el Uruguay" que encabeza una declaración de principios y de los que es autor el mismo — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300 00 10|pub. 78 En.5-v.en.19.

ISABEL MORALES, solicita la inscripción de la obra titulada "PARLONS", de la que se declara autora. — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays Directo:

17) $300.00 10|pub. 172 En.9-v.en.20.

MARIA M. de CASTRO de FRANCOLINO, solicita la inscripción de un juguete consistente en sellos de goma, que denomina "PANDORITA" y del que se declara autora. — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 171 En.9-v.en.20.

JUAN DANIEL ABAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Veinte Poemas de Amor y una Canción Esperanzada", y los títulos "Interregno (teatro)", "Quién le Teme a Eduardo Albi (teatro)" y "Hymen (novela", de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $30:00 10|pub. 157 En.9-v.en.20.

HAGOP ERGANIAN solicita la inscripción de 32 modelos de posa vasos y 6 modelos de cucharas decoradas de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 83 En.10-v.en.23.

R. HERNAN EYHERABIDE, solicita la inscripción de una letra en castellano y portugués para la música del tango "La Cumparsita", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 312 En.11-v.en.24.

ROGELIO E. ASTTEGGIANO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripcin de "Un nuevo modelo de malla y enganche para relojes de pulsera", del que se declara autor. — Montevideo, 5 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Dirctor.

17) $ 300.00 10|pub. 268 En.11-v.en.24.

CARLOS NANDE LARGHERO, solicita la inscripción del nombre para programa de televisión titulado: "Estudios", del que se declara autor. — Montevideo, Enero 9 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 399 En.12-v.en.25.

GASTON FIGUEIRA, solicita la inscripción de los títulos "Leo, escribo y juego", "Imágenes de América" y "Color de Lluvia", que caracterizan obras inéditas de las que es autor el solicitante. — Montevideo, 5 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300:00 10|pub. 389 En.12-v.en.25.

ALBERTO GATTO, solicita la inscripción de los títulos "Guía de autoridades nacionales", "Primera conferencia de Presidentes Americanos" y "Pasaporte diplomático", de los que se declara autor. — Montevideo, Enero 4 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 442 En.13-v.en.26.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GULPIO GREGORIO. Rectificación de partidas" (L.o 47 F.o 394), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio del titular en el sentido de que donde el apellido y nombre aparecen como "Urpio" y "Félix", respectivamente, debe decir "Gulpio" y "Gregorio" habilitándose la Feria a estos efectos. — Canelones, 27 de Diciembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) $ 900.00 15|pub. 317 En.11-v.en.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de ROMERO ISAIAS PORTO LEMOS y doña IRMA SOSA, que donde dice: "Ferreira Porto Romero Isaías" debería decir "Porto Lemos, Romero Isaías" y donde dice "Romero Isaías Ferreira Porto", debería decir "Romero Isaías Porto Lemos". B) En la partida de nacimiento de sus dos hijos, donde dice "Ferreira Porto Sosa, Miriam I", debería decir "Porto Sosa, Miriam Ibet" y donde dice "Romero Isaías Ferreira Porto", debería decir "Romero Isaías Porto Lemos". Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $1.800.00 15|pub. 96 En.5-v.en.26.

20-Remates

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROGELIO CERCIDO contra ANTONIO LARANGA MANEIRO. Ejecución de Prenda", (Ficha C) 220, año 1966), se hace saber que el día 1.o de Febrero de 1967 a las 8 horas, y en Pérez Castellano, N.o 1526 se procederá por el martillero señor Manuel N. Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un aparador de madera; una armazón estantería con heladera roble de 11 puertas; vitrina exhibidora; respaldos y columnas de espejo; escalerrilla para botellas y cornisa; equipo refrigerador con motor y derivado enfriador de agua; 6 metros lambriz; portada y guillotina; 3 puertas mamparas W. C.; Un mostrador de mármol de metros 9.60 con lavandines y pileta de acero inoxidable con grifos niquelados; vitrina; cajón para frío eléctrico montado en esqueleto de madera; dos armarios de madera; un armario de madera (cocina); un armario de madera c/ 2 puertas; un cajón tapa cortinas; una cocina de gas c| 4 fuegos y 2 hornos; una cortina veneciana; un escurridor de madera c| chapa de zinc; dos espejos c| marco de pino; cinco estantes rústicos; un friso de masonite; una instalación luz fluorescente c| 4 artefactos de dos tubos; una instalación cañería de gas c| 45 metros de caño, codos, llaves y acoples; una mesa tapa mármol; una mesa tapa madera; cinco mesas de hierro con tapa mármol; cuatro mesas dos mesas pié de pino con tapa mármol; dos mesas pié de hierro con tapa mármol; una mesa pié de hierro con tapa madera; tres mesas armazón con tapa mármol; dos mesas pié de hierro con tapa mármol una mesa pié de hierro con tapa mármol; una mesita de luz; diecinueve perchas; tres perchas hierro; una pileta de material con canilla y desagüe; una puerta con dos frentes de masonite c| banderola y vidrio fantasía; un ropero de pino; treinta y seis sillas de viena c| asiento redondo; cinco sillas viena antiguas; un sobrepiso de listones en 4 tramos; un tabique de masonite con puerta, picaporte y cerradura; un tabique masonite W. C. con puertas y visión; diez tapetes de hule; una basculita un plato fza. 10 kilos; una caja registradora National mod. 706 N.o 2655299; una máquina café express Silher de 3 canillas N.o 275; un receptor de radio marca Royal; un reloj elec. kromos; un ventilador tacho; una patente de giro adicional de alcohólicas Padrón N.o 51793; Una picadora de carne Usquerna N.o 10; treinta y seis platos loza inglesa dobles; diez tazas p| café y leche Bavaria; una sierra; treinta cuchillos de mesa; 45 cucharas inox.; siete aceiteras vinagreras de 6 piezas; cuatro ollas de aluminio varias.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.200.00 10|pub. 29914 En.12-v.en.25.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: ENRIQUE LEONARDO LEAN COLE contra Sucesión GENOVEVA CESPEDES DE LEAN COLE. Cesción de Condominio. (Fihca C. 207, B. año 1966), se hace saber que el día 15 de Febrero de 1967, a las 17 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328.

Se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 101.500.00 (ciento un mil quinientos pesos m|n, del siguiente bien: Unidad 502, construída en una fracción de terreno ubicada en la Décima Quinta Sección Judicial de Montevideo. Padrón Matriz 15336, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez inscripto con el N.o 27917 y consta de una superficie de 319

metros 10 decímetros cuadrados con 10 metros 63 centímetros al Este de frente a la calle Juan Jackson entre las de Chaná y Guaná, distando su punto medio 19 metros 355 mm. de la esquina formada con la calle Chaná. El departamento está empadronado con el número 201.329 y ubicado en el Piso 5.o a cota de 16 metros sobre cero, señalado con el número 502, en el plano del Agrim. Carlos A Rodríguez de octubre de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28287 el 15 de Febrero de 1954, según el cual consta de una superficie de 96 metros 40 decímetros cuadrados

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias, sita en la calle Sarandí N.o 325 donde pueden ser examinados; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o; 4.o) Que los señores Herbert Enrique, Kathleen Byron y Mary Lean Cole Céspedes, se encuentran eximidos de depositar seña en caso de resultar adjudicatarios en el remate según auto número 10751 del día 27 de Diciembre de 1966. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.100 00 15|pub. 29915 En.9-v.en.27.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS BAUM FRIED. Ejecución de hipoteca". Libro 4 Folio 77 Número 746 se hace saber que el día 16 de Febrero de 1967 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 865, se procederá por el martillero Isidro Cartaya, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Baldenegro". Padrón número 19.008, que según plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Enero de 1940, inscripto con el N.o 4 en la Oficina de Empadronamiento de Pando el 3 de Febrero del mismo año, tiene una superficie de 9 hectáreas 3092 metros deslindados así: 348 metros 90 centímetros de frente al S.E. a la carretera al Tala; al N. 567 metros 70 centímetros con propiedad de Jorge Sienra, servidumbre de paso en medio; al O. en 212 metros 30 centímetros con propiedad de Genaro Pérez; y 346 metros 20 centímetros al S. con sucesores de Pedro Vanini.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o del precio de venta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Pando, Diciembre 29 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

20) $ 3.600.00 15|pub. 255 En.11-v.en.31.

LUIS PEDRO MOLINA FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "SACCO MARTINO (CARLOS GREGORIO) y Otros. Cesación de Condominio L.o 17 F.o 593 N.o 459", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el Martillero don Luis Pedro Molina Fuentes, el día 14 de Febrero de 1967, a las 10 horas, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de pesos 3.666 66, del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en "Rocho", 7.a sección judicial de San José, con un área de 5 hectáreas 9466 metros cuad. con un frente al Sur de metros 117 30 con Ruta 11. empadronado con el N.o 2915.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero en efectivo el 15 o|o de aquella que serán de cargo del comprador el 2 o|o de comisión del señor Rematador, así como los gastos de escritura y certificados; que los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se habilitó el próximo Feriado Mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 17 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 800.00 5|pub. 426 En.13-v.en.19.

21–Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LOLA GARCIA MONTANER, solicitando la expedición de segunda copia (Ficha B 784|66), de la escritura de donación otorgada a su favor el quince de Febrero de mil novecientos treinta, por el doctor Ignacio García, ante el Escribano Luis Ponce de León en la que le fue donado por su padre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras en él construidas ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, con un área de ciento ochenta y nueve metros con cincuenta y un decímetros veinte centímetros teniendo ocho metros ochocientos diez y siete milímetros de frente al Norte a la calle Mercedes N.o 1756 empadronado con el N.o 14.543. En consecuencia se emplaza por treinta días a los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a deducir sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación de éstos edictos. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $ 1.600.00 10|pub. 369 En.12-v.en.25.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

INMOBILIARIA BRITANICA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato fecha 15 de Diciembre de 1966, constitúyose "Inmobiliaria Británica Sociedad Limitada", integrada por Juan Ryno Bresler, Silvestre Guillén Alvarez, Mercedes Prest y David Rubén Borges Guadagna Objeto: como intermediaria o por cuenta propia efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias en sentido general amplio Domicilio: Gorlero 1043. Punta del Este Plazo 20 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Capital $ 100.000.00 integrado y aportado: Bresler $ 40.000.00 y cada uno de los otros socios $ 20.000 00 Administración: por el socio Bresler y en caso de licencia, ausencia, renuncia, incapacidad, o muerte será sustituído por dos de los otros socios conjunta e indistintamente. Balance: 30 de Junio Inscripción: N.o 74; F.o 301, T.o 7, Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

22) $1.500.00 10|pub. 29903 En.3-v.en.17.

Mc ALL LTDA.

Por contrato privado, de 29 Agosto 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 416 F.o 1568, L.o 1 de Contratos, se constituyó sociedad de reponsabilidad limitada Mc All Ltda.. Objeto: Importaciones, exportaciones de materias primas, máquinas, materiales y mercaderías Domicilio: Ituzaingó 1433. Montevideo Capital: $ 10 000 00, así integrados: Enrique Mario Fernández Albano: $ 9.000.00; Fernando Alberto Pibernat Estrada: $ 1.000.00; todo en diez cuotas de $ 1.000.00 cada una. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Socios: Los nombrados. Dirección y Administración: El socio Enrique Mario Fernández Albano.

22) $1.200.00 10|pub. 29810 En.2-v.en.16.

NATIONAL EXPORT S. R. L.

Por documento privado de fecha 6 de Diciembre de 1965, certificado por el Esc. Carlos H Silva, inscripto en el Registro Pco. y Gral de Comercio, con el N.o 21 al folio 68 del Libro N.o 1 de Contratos, BENIGNO RAFAEL AMADO y ARTIGAS RODRIGUEZ, constituyeron la sociedad "NATIONAL EXPORT S R. L." Domicilio: Montevideo y sucursales en el Interior y Exterior del País. Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos similares. Objeto: Comercialización e industrialización de frutos del País, y la importación y exportación en general. Capital: $ 200.000 00. Integrado por partes iguales en cuotas de $ 1.000 00 cada una. Ganancias: 5 o|o fondo de reserva legal, el saldo en partes iguales. Pérdidas: en partes iguales. Administración: en forma conjunta. Balance: al 31 de Octubre de cada año.

22) $1.500.00 10|pub. 120 En.5-v.en.19.

CASASNOVAS CAT LTDA.

Por contrato privado de fecha 12 de Setiembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 362 al F.o 1338 del Libro N.o 2 de contratos el 11 de Octubre del mismo año, se constituyó la sociedad "CASASNOVAS CAT LTDA." Objeto. Actividad de agencia de publicidad y sus giros accesorios. Socios: SANTIAGO CASASNOVAS, ALFREDO CAT, DANIEL DIAZ MONDINO y ADALBERTO GRUNWALDT. Capital: pesos 100.000.00, aportando los señores Santiago Casasnovas y Alfredo Cat, $ 48.000.00 cada uno, y los señores Daniel Díaz Mondino y Adalberto Grunwaldt $ 2.000.00 cada uno quedando totalmente integrado el capital. Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años, prorrogables por períodos iguales sin limitación y automáticas. Administración: Estará a cargo de los socios señores Santiago Casasnovas y Alfredo Cat, actuando conjuntamente. Balance: Será fijado la fecha por los socios administradores. Pérdidas y ganancias: en proporción de sus respectivos capitales.

22) $ 1.800.00 10|pub. 73 En.5-v.en.19.

SESALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 6 de Diciembre de 1966, RECLUS GAMELL Y BENJAMIN GARBER, constituyeron la sociedad mencionada.

Inscripción: Registro de Comercio N.o 51, F.o 196, L.o 4.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos bienales.

Objeto: fabricación de alarmas contra robos, de intercomunicadores, de porteros eléctricos y demás objetos en el ramo de electrónica.

Administración: los dos socios conjuntamente.

Capital: $ 50.000.00.

22) $ 900.00 10|pub. 227 En.10-v.en.23.

ASCENSORES ATLAS LIMITADA

Por documento privado otorgado el 27 de Abril de 1966 cuyas firmas certificó el Escribano Jorge O. Moll D'Ottone, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de Diciembre de 1966, con el N.o 27, al F.o 112, del L.o 3 de Contratos: A) Las compañías "Industrias Villares S A." y "Aços Villares S A." cedieron a los señores Hermann Siegfried Gaab Thoma y Sergio Diena Avigdor, respectivamente, las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad denominada "Ascensores Atlas Limitada", constituída por escritura pública autorizada por el Escribano Pedro Casas Palacio, el 25 de Julio de 1963; y B) Se modificó el contrato social en lo referente a la administración designándose único administrador al socio Hermann Siegfried Gaab Thoma.

22) $ 1.500.00 10|pub. 194 En.10-v.en.23.

"PARRILLA Y GUTIERREZ LIMITADA"

Por documento privado de fecha 15 de Noviembre de 1966, cuya firma certificó el escribano Alfredo L. Llugain e inscripto en el R. P. de Comercio con el N.o 494 al F.o 1872 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "Parrilla y Gutiérrez Limitada".

Socios: Ubal Groes Parrilla y Ramón Ademar Gutiérrez.

Objeto: Compra, venta, consignación, exportación e importación de frutos del país.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: dos años a contar del 1|12|1966, con prórrogas automáticas de 2 años.

Administración: los dos socios.

Ganancias: por mitades.

22) $ 1.200.00 10|pub. 426 En.13-v.en.26

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.273. — Montevideo, 4 de enero de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita registrar la marca "Obras Eternas" para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 202 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.292. — Montevideo, Enero 5 de 1967, con esta fecha Oscar J Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I. S.A.) (Montevideo), solicita la marca LASTIFLEX, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 384 En.12-v.en.25.

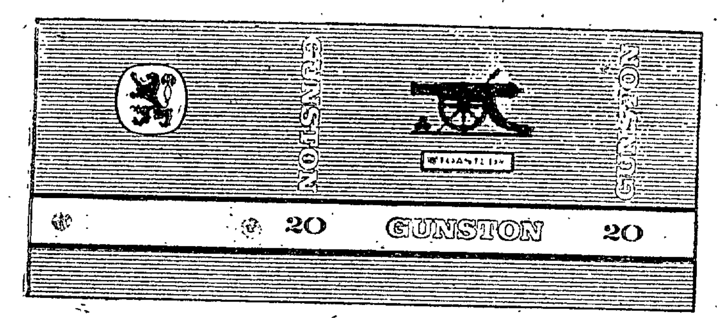
ACTA N.o 112.278. — Montevideo, 4 de Enero de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones de Montevideo, solicita registrar la marca "EL LINCE" para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 207 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.226. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Impetu Publicidad Caponi y Barbero, (Montevideo), solicita la marca, "REINA CRISTINA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 29954 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 112.204. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por American-Cigarette Company (Overseas) Ltd.de Liechtenstein, solicita registrar la marca,



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 29816 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.261. — Montevideo, Enero 2 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A. de Montevideo, solicita la marca PRIMICIA, clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 104 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.181. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Franz Greiter. Austria, solicita la marca

Marga Greiter

clase 10 (detalle). — Publíque diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 107 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.240. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE UU.), solicita la marca PANTENE TONALIZADOR, clase 10. — Publíque diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 106 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.259. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company, (EE. UU.), solicita la marca KEFGLYCIN, clase 9 (detalle). — Publíque diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 105 En.5-v.en.19.

ACTA Nº 111.837. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca, "do-Librax" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29051 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.235. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Señor Andrés Potz, (Montevideo), solicita registrar la marca, "VAN DOYEN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 29930 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.264. — Montevideo, Enero 2 de 1967, con esta fecha la firma Vamecar Ltda. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca RICHY, para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 94 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.265. — Montevideo, Enero 2 de 1967, con esta fecha la firma Vamecar Ltda. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca LOOK, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 95 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.260. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966, con esta fecha P Dubourg, por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca GOLDEN, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 82 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.262. — Montevideo, Enero 2 de 1967, con esta fecha Cumbia Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca DALILA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 81 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.284. — Montevideo, Enero 4 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), solicita la marca CRISTINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 217 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.263. — Montevideo, Enero 2 de 1967, con esta fecha Cumbia Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca PAMELA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 80 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.175. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines, Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca YERVIN para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29758 Dic.30-v.en.13.

ACTA Nº 112.210. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "PRIMOLUT-NOR", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 48 En.4.-v.en.18.

ACTA N.o 112.220. — Montevideo, 28 Diciembre de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Carreras Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca, "CONSORT", clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29821 En.2-v.en.16.

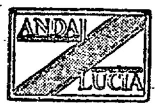
ACTA N.o 112.219. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Seperic S. A., de Suiza, solicita registrar la marca. "PHYTO-P-H-A", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29819 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.218. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966 — Barbosa Caravia y Cía., por Brown's Ledbrest, Inc., de E. U. de América, solicita registrar la marca,



clase 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.100.00 10|pub. 29817 En.2-v.en.16.

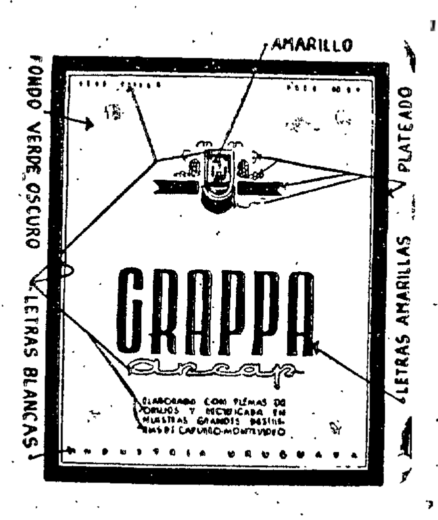
ACTA N.o 112.169. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oyama S. A., (Montevideo), solicita renovar la marca,



clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 29818 En.2-v.en.16.

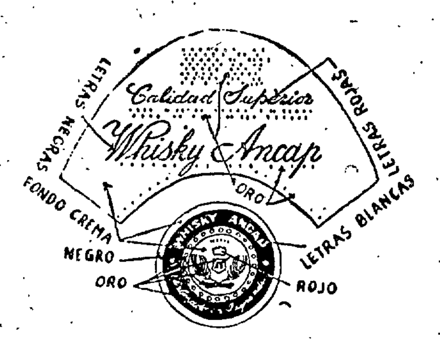
ACTA N.o 112.303. — Montevideo, Enero 9 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Compañía BAO S. A., (Montevideo), solicita la marca PRESTO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 364 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.253. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), (Montevideo), solicita la marca,



clase 2, (Grappa). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.550.00 10|pub. 147 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 112.252. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), (Montevideo), solicita la marca,



clase 2, (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 146 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 112.251. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), (Montevideo), solicita la marca,



clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 145 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 112.247. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar la marca, "ROY", clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 141 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 112.308. — Montevideo, Enero 9 de 1967, con esta fecha Kiel Sociedad Anónima de Montevideo, solicita renovar la marca HELL para distinguir artículos de la clase 11, 12 y 15a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 349 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.250. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, (ANCAP), (Montevideo), solicita la marca,



clases 1, 2 3, 9. 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10 pub. 144 En.9-v en.20.

ACTA N.o 112.249. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), (Montevideo), solicita la marca,



clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 143 En.9-v.en.20.

ACTA Nº 112.155. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHINCHILAN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29542 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 112.228. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca, "ESPUMA-BAD", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29956 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 112.280. — Montevideo, Enero 4 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca BETALOC clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 214 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.282. — Montevideo, Enero 4 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Dybox S. A. (Montevideo), solicita la marca GUIDO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 215 En.10-v.en.23.

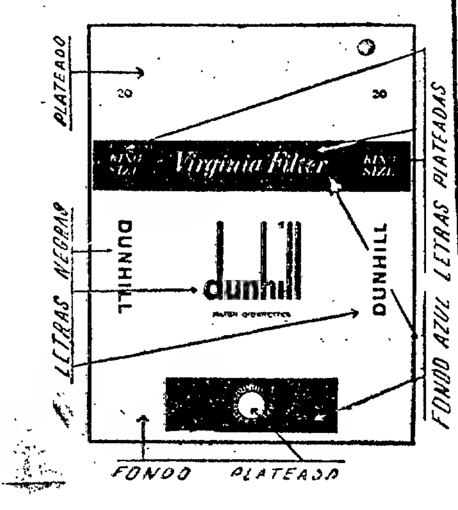
ACTA N.o 112.283. — Montevideo, Enero 4 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Dybox S. A. (Montevideo) solicita la marca LOS ANGELITOS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 216 En.10-v.en.23.

Prometí vender a Wáshington Machado kiosko revistas, quinielas y cigarrillos, instalado José Benito Blanco y Echevarriarza. Acreedores: 26 de Marzo 1195, Apto. 203. — HEBERT MACHADO.
25) $ 600.00 20|pub. 39 En.4.-v.feb.10

Vendí comercio Almacén y Bar calle Comercio 2450|46|48, a Modesto Gómez. Presentarse interesados al Esc Tancredi, calle Misiones 1442, ciudad, dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — PASCUAL JOSE MARMO.
25) $1.200.00 20|pub. 29007 Dic.22-v.en.19.

ACTA N.o 112.324. — Montevideo, 10 de Enero de 1967, con esta fecha Francisco Planelles Monsonís, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "12 de Octubre" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 387 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.266. — Montevideo, Enero 3 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, de Inglaterra, solicita la marca

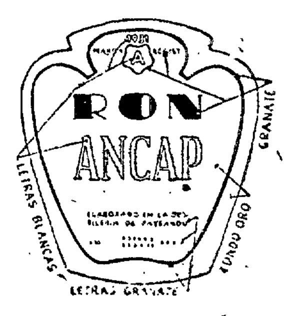


clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.550.00 10|pub. 208 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.291. — Montevideo, Enero 5 de 1967, con esta fecha Laboratorios Heredia. José Heredia Leal y Cía., S. C. A. (Argentina) solicita la marca PURIFICOL para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 430 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 112.309. — Montevideo, Enero 9 de 1967, con esta fecha el señor Abraham Chakrian, (Montevideo), solicita la marca BETSY WELLS" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 363 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.248. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), (Montevideo), solicita la marca,



clase 2 (ron). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.520.00 10|pub. 142 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 112.137. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



STATLER

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 29596 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.161. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha la Señora Teresa Ilda Ramponi de Arana de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "LAUREN", para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29788 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.274. — Montevideo, 4 de Enero, de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita registrar la marca UNIVERSO DE LAS FORMAS para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 203 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.275. — Montevideo, 4 de Enero de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita registrar la marca COLECCION LIBRO FILM" para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 204 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.276. — Montevideo, 4 de Enero de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita registrar la marca "CRISOL" para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 205 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.277. — Montevideo, 4 de enero de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita registrar la marca EL GLOBO DE COLORES para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 206 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.272. — Montevideo, Enero de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Excelsior Accordions Inc. de E. U. de América, solicita renovar la marca EXCELSIOR para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 201 En.10-v.en.23.

ACTA Nº 112.236. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Aldersley Engineers Limited, de Inglaterra, solicitan registrar la marca "ALDERSLEY", clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29929 En.3.-v.en.17.

ACTA Nº 112.237. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, Wilfredo T. Díaz, de Maldonado. Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CADISA", para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 12.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29897 En.3.-v.en.17.

ACTA N.o 112.211. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966 — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Pasa, Petroquímica Argentina, Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y de Mandatos, (Argentina), solicita la marca, "ARPOL", clase 6. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29952 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 112.225. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por José Manuel Meana Escandón de Montevideo, solicita registrar la marca, "M.Y.L.", para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29933 En.3-p.en.17.

ACTA N.o 112.227. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca, "BAÑO DE ESPUMA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3000.00 10.pub. 29955 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 112.205. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca, "NORTON", clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29822 en.2-v.en16.

ACTA N.o 112.136. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



LA GUARDIA

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 29595 En.2-v.en.16.

ACTA No 112.300. — Montevideo, Enero 9 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Hot Shot Quality Products Inc. (EE.UU.) solicita la marca SKRAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 385 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.289. — Montevideo, Enero 5 de 1967, con esta fecha Laboratorios Heredia, José Heredia Leal y Cía., S. C. A. (Argentina) solicita la marca CLOROFENOL para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 429 En.13-v.en.26

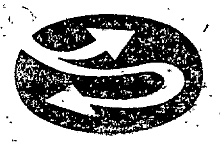
ACTA N.o 112.290. — Montevideo, Enero 5 de 1967, con esta fecha Laboratorios Heredia, José Heredia Leal y Cía., S. C. A. (Argentina) solicita la marca HEREDIA para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 428 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 112.312. — Montevideo, Enero 10 de 1967, con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Uruguay) solicita la marca "CIRCULAT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 427 En.13-v en.26.

ACTA N.o 112.217. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca, "TRINERDINA", clase 9. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29953 En.3.-v.en.17.

ACTA N.o 112.304. — Montevideo, Enero 9 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Compañía BAO S. A., (Montevideo), solicita la marca "KDT" clase 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 366 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.271. — Montevideo, Enero 3 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 213 En.10-v.en.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.963. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Método para preparar derivados de 8-Aminoquinolina", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29957 En.3.-v.en.17.

ACTA Nº 16.217. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Wilfredo T. Díaz, de Maldonado, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Morsa Soporte", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29898 En.3.-v.en.17.

ACTA Nº 16.212. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención: "5-Nitro-Furfuriliden-(2)-Imino-Derivados y procedimiento para su preparación", conforme a ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 21 En.4.-v.en.18.

ACTA Nº 16.208. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Héctor Solda, de Paysandú, solicita patente de invención para: "Nuevo plato rotatorio para múltiples usos", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 20 En.4.-v.en.18.

ACTA N.o 16.143. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Nicolás Accuosto, (Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en Persianas o Postigos de Tablillas Regulables", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 79 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 16.211. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Fredk A. Power y Sons Ltd., de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para producir lazos de alambre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Dirctor. — Olga Dlgado Secretaia.
24) $ 1.170.00 10|pub. 29820 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 15.110. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Nuevos polipeptidos y procedimiento para su preparación" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 600.00 10|pub. 218 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 16.225. — Montevideo, Enero 10 de 1967, con esta fecha Prudencio Guitart (Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras del motor movimiento continuo" y de acuerdo con lo que dispone la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 600.00 10|pub. 362 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 16.224. — Montevideo, Enero 10 de 1967, con esta fecha, los señores Luis Grisi y María Rizzi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva muñeca o lo similar que camina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 439 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 16.206. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Luis Lasserre y Cía., S. A. C. I. F. e I. (Argentina), solicita patente de invención para "Procedimiento para imprimir material plástico" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 432 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 16.209. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Pedro Kristal (Argentina), solicita patente de invención para "Una almohada inflable con bolso para malla de baño" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 431 En.13-v.en.26.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Ramón Bouza Fernández y Jorge Manuel García Almada, nuestro comercio de Almacén y Provisión, de la calle Pintos Cardeiro N.o 5432.
Acreedores presentarse Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención N.o 1227, Esc. 2. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — RAMON HERMIDA GOMEZ. — JOSEFA E. CUDEIRO de HERMIDA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 140 En.9-v.feb.3.

Interviene A. Costas Cabezas, venta a Elisardo Fernández y Ramiro Dosantos, café, bar, Propios 2280, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — AVELINO FERNANDEZ — ITALO OLIVERA. — MARIA DEL CARMEN PAZ.
25) $600.00 20|pub. 28929 Dic.21-v.en.19

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, Prometimos vender a Mirto Danilo Estramil Azor el Almacén de Comestibles sito en Juan Paullier 2073 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 5 de 1966. — PEDRO MENTA PROTA. — MARIA RICCIO DE MENTA. — MIRTO D. ESTRAMIL.
25) $ 1.200. 20|pub. 29373 Dic.27.-v.en.24.

El señor Sarkis Byamdjian prometió vender a Mauricio Horowits y Armando Farber la provisión de Yaguarón 1900 y el día 18 de Abril de 1966 Mauricio Horowits cedió su parte a Armando Farber.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Ituzaingó 1316. — SARKIS BYAMDJIAN. — MAURICIO HOROWITS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 380 En.12-v.feb.10.

Prometí en venta a Julio César Menéndez provisión y bar, Propios 5086|88. Acreedores al comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — JUAN FRANCISCO D'ALESIO.
25) $ 600.00 20|pub. 29888 En.3.-v.en.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, prometí vender a José Souza, mi negocio sito en Santa Lucía 5151. Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — ANTONIO GUIMARAIS CHAMORRO.
25) $ 600.00 20|pub. 29882 En.3.-v.en.31.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a Rudi Cross y Gert Klein, el comercio de Café y Bar, sito en Colonia 905, Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — MANUEL VAZQUEZ MAYAN. — AURORA GARCIA de VAZQUEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub 28844 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a Dosindo Cambre Pampín, el comercio de Café y Bar, sito en La Paz 1551, Montevideo, Diciembre 10 de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — HIPOLITO P. GONZALEZ HERRERA. — MARIA CERBAN de GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28845 Dic.20.-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a ROBERTO FREITAS SILVA, el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en Bvr. Aparicio Saravia 5307, Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — ARTURO OSPITALES ROJA. — MARIA CELIA SOUTO de OSPITALES.
25) $ 1.200.00 20|pub. 28846 Dic.20-v.en.17.

El 5 de Diciembre de 1966, JOSE y ANTONIO GENDRA, prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202|06 a ANTONIO NIETO, MANUEL MUIÑOS y RAMON HIGINIO PEREZ. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 28729 Dic.19-v.en.16.

El 25|11|965, PLACIDO ARENAS y Suc. LAZARO IZZETA, prometieron vender el Café y Bar "Oriental" sito en Avda. 8 de Octubre 3540 a Augusto Mengarelli y Humberto Paolino, quienes cedieron el compromiso a Angel Agazzi el 13|7|966. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|1904).
25) $1.200.00 20|pub. 29060 Dic.22-v.en.19.

CARLOS ROBERTO CRAPUCHETT y CRISTINA DELOR, cedieron a LUIS ALBERTO CRAPUCHETT, compromiso de compraventa del Kiosko de Cigarrillos, Golosinas, Artículos Escolares. Anexos, ubicados en Gral. Flores 2800, (Salón Bar Casal). Ley: Setiembre 26 de 1904.
25) $ 600.00 20|pub. 28825 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Ramón Pereiro, Café y Bar sito en Av. Arocena 1564. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — JUAN LOIS BOCIJA.
25) $600.00 20|pub. 29105 Dic.22-v.en.19.

Prometí vender a Sebastián Francisco Duarte, el Café y Bar, de la calle Jackson 852|56. Acreedores en 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904. — RICARDO PEDRO WISSOCQ BO. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966
25) $1.200.00 20|pub 27686 Dic.6-v en.3.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, venta a Manuel Loureiro, café y almacén, Garzón 1455, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — BERNARDO ALLEGUE. — JOSE GIL — GLORIA FERNANDEZ y MILAGROS IGLESIAS.
25) $600.00 20|pub. 28930. Dic.21-v.en.18.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta al señor Enrique Verdes, Café y Bar sito en Yacaré 1600, (Ley 26|9|1904) — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — CUTRIN HNOS.
25) $1.200.00 20|pub 29104 Dic.22.v.en.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Sergio y José Aita el comercio ubicado en Rivera 2937. Acreedores presentarse en Cerrito 420, Esc. 506. — DEBORAH MARGOLIS.
25) $ 600.00 20|pub 29467 Dic.27.-v.en.24.

El 5 de Diciembre de 1966, JOSE y ANTONIO GENDRA rescindieron compromisos de 14 de Julio de 1965, 18 de Marzo de 1966 y 17 de Diciembre de 1965 con HERMAN CABALLERO GUTIERREZ, relativo al comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202|06. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 28728 Dic.19-v.en.16.

saber que con echa 25 de Noviembre de 1966, prometimos vender a los señores Valentín Lozano y Enrique Daubian la estación de servicio sita en Miguelete 1886 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Estudio Cr. Cohen, Misiones 1371, 5º P., escritorio 41. — JORGE ISIDORO BOLUMBURU.
25) $ 1.200 20|pub. 29917 En.3.-v.en.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que con fecha 1º de Diciembre de 1966, prometimos vender a los señores Roosevelt M. Cohen y Oscar Ventura la estación de servicio sita en Miguelete 1886 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Estudio Cr. Cohen, Misiones 1371, 5º P., escritorio 41. — LOZANO y DAUBIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 29916 En.3.-v.en.31.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel González Garrido, Almacén sito en Magariños Cervantes 2116. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — MARIA DA SILVA de VERDES.
25) $1.200.00 20|pub. 29103 Dic.22-v.en.19.

Ley 26|IX|904. Venta de Estación de Servicio y Venta de Nafta en 8 de Octubre 4433, esquina Vera, a Marcelino Novo.
Acreedores en el mismo. — RUBENS TEJO.
25) $600.00 20|pub. 29742 Dic.30-v.en.27.

"BELLINDA" BOUTIQUE GALERIA ASCOR
A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Hugo Alcides Salvo Arias el local N.o 15 "Bellinda" Boutique Galería Ascor, Río Negro 1323. Acreedores Buenos Aires 520, escritorio 12. — ZULEMA RODRIGUEZ SARTORI. — JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI.
25) $ 1.200 20|pub. 27454 Dic.2.-v.dic.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos cedido a Julio Elbio Detomasi, nuestros derechos de compra al comercio en ramo de Bebidas Alcohólicas, Bar y Horno, denominado "Avenida", sito en San Jacinto, 14 Sección Judicial de Canelones, cuyo promitente vendedor es Celso Victorio Bermúdez. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón, Ejido 1415, escritorio 703, de 9 a 11, menos miércoles y sábados. — Montevideo, Diciembre de 1966. — JULIO HECTOR BRITO y ANGEL NELSON AVERO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 4 En.4.-v.feb.19

Prometimos vender a FREDDI MILTON RICCA REIN, nuestro comercio de Estación de Servicio, sito en la calle Lavalleja de Villa Tarariras. — Acreedores presentarse escribanía Forcín, Tarariras. (Ley 26|9|1904). — ITALO HUMBERTO DALMAS. — LUIS ALBERTO BUDIÑO.
25) $600.00 20|pub. 29827 En.2-v.en.30.

Interviniendo Oficinas Cereido, prometimos vender al Señor NORBERTO MAGADAN VEGA, el bar sito en Maciel N.o 1500. — Acreedores: Ley 26|9|1904 en Oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. — MANUEL SANCHEZ SEIJO. — JOSE LOUSADA SAR. — DOLORES AROCHENA.
25) $1.200.00 20|pub. 29828 En.2-v.en.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904, CARLOS FRANTCHEZ, prometió vender café, bar, confitería, mercaderías, muebles y útiles de confitería Metro, ubicado en Eusebio Giménez N.o 731, de la ciudad de Mercedes. Promitente comprador: Pablo C. Silva Acreedores presentarse en Artigas N.o 290 de la ciudad de Mercedes.
25) $1.200.00 20|pub. 26727 Nov.24-v.dic.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que Luis Alberto Dogliotti Sambaino y Susana Rolando Varela de Dogliotti han prometido vender a Carlos Eduardo y José Antonio Monti Peña el comercio que en ramo de Fábrica de Productos Porcinos y Anexos gira en la Villa de Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, calle General Tajes, sin número, casi esquina General Artigas. Presentarse acreedores dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Canelones, 12 de Diciembre de 1966. — LUIS ALBERTO DOGLIOTTI SAMBAINO. — SUSANA ROLANDO VARELA de DOGLIOTTI. — CARLOS EDUARDO MONTI PEÑA. — JOSE ANTONIO MONTI PEÑA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 3 En.4.-v.feb.19

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José Ramón Giraldez Fernández y Urbano Lorenzo Roade, la Carnicería ubicada en Industria N.o 2938. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc. 26 de 16 a 18 horas, Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — FEDERICO FRECHERO. — AIDA BASTIANI de FRECHERO.
25) $1.200.00 20|pub. 29815 Dic.26-v.en.23.

Vendí Panadería "Flor de La Barra" a Francisco Riveiro, Manuel Rodríguez, Enrique Pouso y Manuel Pouso, calle Silvestre Ochoa 399. Interesados presentarse Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 15 de 1967. — ANTONIO LONGUEIRA.
25) $1.200.00 20|pub. 29008 Dic.22-v.en.19.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Ramón Taibo Basallo, el comercio de granja despensa y embotelladas sito en 26 de Marzo N.o 1203. (Ley 26|9|1904). Acreedores oficina. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — IVAN A. TULA COLOMBO. — ALFREDO CABRERA LISSIDINI. — ENID NERVI DE CELLI.
25) $1.200.00 20|pub. 27293 En.9-v.feb.3.

O.A.S.I.C. Soriano 1222, comunica que Elsa Violeta Nanotti promete vender a Manuel Loureiro su comercio en el ramo de Almacén y vta. de pan ubicado en Rivera 2747.
Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ELSA VIOLETA NANOTTI. — MANUEL LOUREIRO GARCIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 177 En.9-v.feb.3.

Ley 26 de Set. de 1904. Hemos prometido vender el 1|1|1958 a Roberto y Jorge Franco el Laboratorio de especialidades farmacéuticas TALMER, valentín Gómez 957, Montevideo. Acreedores: Gaboto 1485. — 28|12|1966. — TEOFILO A. MANARO. — CELIA SALVARREY.
25) $ 1.200.00 20|pub. 159 En.9-v.feb.3.

Prometí vender a Rubens Tejo la estación de servicio y venta de nafta (Texaco) ubicada en Gral. Flores 3090 de esta ciudad.
Acreedores al 30 de Diciembre 1966 presentarse en Br. Artigas 2892 (Ley 26 Dic. 1904). — SEBASTIAN BONICA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 160 En.9-v.feb.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Jesús Fernández, nuestro negocio de Coronel Mora 451|53. Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. ANIBAL ARDEMAGNI MORONI. — JUAN FLEVARIS PSIRI. — MARIA ANTONIO CAPO.
25) $ 600.00 20|pub. 29881 En.3.-v.en.31.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Carballo Albite, el comercio sito en Carlos María Ramírez N.o 601|03 capital. Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMADO GARRIDO PORTELA. — JUAN ORLANDO VILLAR. — SARA VILLAR.
25) $ 1.200 20|pub. 29465 Dic.27.-v.en.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. El 31 de Octubre de 1962, José Sánchez y Aroldo Sandín, prometieron vender a Jorge Gerardo Lorenzo y Bernardo Lacco, la Estación de Servicios, nafta, aceite y lubricantes en Ortiz de Zárate 4198, el 1º de Diciembre de 1966 Jorge Lorenzo cede todos sus derechos a Bernardo Lacco y el 1.o de Diciembre de 1966 Bernardo Lacco cede sus derechos a Ruben Ricardo y Walter Souto. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — JORGE G. LORENZO. — BERNARDO LACCO.
25) $ 1.800 20|pub. 29463 Dic.27.-v.en.24.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Antonio Lodeiro Fernández, el comercio sito en Avenida 18 de Julio 2343, capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — JOSE ANTONIO VIGO DOPICO. — JOSEFA RODRIGUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 29466 Dic.27.-v.en.24.

Francisco y Rafael Oleo Piris, prometieron enajenar a Miguel De Luca, el bar y despacho de bebidas alcohólicas: "Mocambo Bar", sito en Río Branco 1367.
Acreedores, presentarse en el mismo. — ley 26|9|1904.
25) $600.00 20|pub. 26691 Dic.30-v.en.27

Comunicamos que hemos resuelto vender a los Señores Mario A. Filippini y Aurelia S. Costa Doat, el comercio de Herboristería y Homeopatía de la Avenida 8 de Octubre 4734 bis. — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en Escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — LUIS ADHEMAR CARIELLO CECCONE. — TERESITA CROSA de CARIELLO.
25) $1.800.00 20|pub. 29345 Dic.26-v.en.23.

Mesón Las Choigas. Sociedad Inmobiliaria. Disolución.
Acreedores, presentarse en Sarandí 356, escritorio 21, estudio Viera.
25) $600.00 20|pub. 29744 Dic.30-v.en.27.

Prometí vender a Carlos González González y Ricardo Andrade Rieiro la panadería "León de Oro", en Colorado 2218|20.
Ley 26 de Diciembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — JESUS, JAIME y DANIEL VARELA ALDAO.
25) $ 600.00 20|pub. 443 En.13-v.feb.13.

Prometimos vender a Carlos González González y Ricardo Andrade Rieiro la panadería "Rex", en Figurita 2928.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — ANTONIO y SALVADOR MARTINEZ CABEZAS.
25) $ 600.00 20|pub. 444 En.13-v.feb.13.

Prometimos vender a Manuel y Andrés Ferreira Lago, la panadería "Field Oficial", en Colorado 1985.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — MANUEL PIÑEIRO LEMOS. — EDUARDO NAVEIRA BLANCO. — JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 445 En.13-v.feb.13.

Prometí vender a Heber Sergio y Rubén Constantino Queijo González el comercio de venta de comestibles y artículos de panadería en la calle Juan Mac Coll 1999.
Acreedores: plazo Ley 26 Setiembre 1904 presentarse Agraciada 1630. — Montevideo, Enero 1.o de 1967. — CONSTANTINO QUEIJO LOJO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 388 En.12-v.Feb.10.

Prometí vender a Walter Cabral, la mitad indivisa del comercio sito en Rivera N.o 2764, ramo Taller de Radio y Electricidad. Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|1904). — HEBER MICHEFF.
25) $600.00 20|pub. 29075 Dic.22-v.en.19.

27-Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Por resolución del Directorio del Banco de Seguros del Estado de 21 de Diciembre de 1966 se emplaza al señor Miguel Angel Laborde De Fabio, con domicilio en Ramón Anador N.o 3527 apto. 6, por el término de treinta días a comparecer en el Departamento Jurídico de la Institución (Mercedes 1051, piso 8.o), a prestar declaración en el sumario que se le instruye por resolución del Directorio del 22 de Setiembre de 1966, tomar vista de las actuaciones y alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia sin aviso, que se prolongan desde el 12 de Agosto de 1966, están justificadas. De no concurrir en el término del emplazamiento, se declarará vacante el cargo que ocupa en la Institución, por abandono del mismo. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Ricardo Togni, Gerente General.
27) (C. C.) 10|pub. 33510 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "SHAW Y CIA. Moratoria, Ficha B) 323|966", se convoca a todos los acreedores de Shaw y Cía. para la reunión que se realizará en este Juzgado, ubicado en Cerrito 586, piso 1.o, el día 23 de Febrero del año 1967, a las 9 horas, a objeto de designar acreedores informantes, a los fines dispuestos por el art. 1767 del Cód. de Comercio, previniéndose a los convocados, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, pudiendo deducir los acreedores sus oposiciones hasta el día 18 de Febrero. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $3.000.00 30|pub. 29862 En.2-v.feb.15.

Clausura Bar Restoran de Ruta 1 Km. 93. — Acreedores: Sierra 1715|5. — Mayo 31 de 1966. — RAUL UMPIERREZ.
27) $ 600.00 20|pub. 51 En.4.-v.feb.19

SAN SALVADOR LIMITADA

Cesiones de cuotas. Ley 8992. Por escritura autorizada el 22 de Diciembre último por el Esc. Manuel G. Sotelo, se solemnizaron las siguientes cesiones de cuotas sociales: a) Alberto Gallinal Heber a Salvador, Carlos y Gerardo García Pintos: 42 cuotas, que adquieren por partes iguales con retroactividad al 30 de Junio de 1960: b) Alberto Gallinal Heber a Salvador, Carlos y Gerardo García Pintos; 32 cuotas que adquieren con retroactividad al 30 de Junio de 1961, en la proporción de 11 cuotas cada uno de los dos primeros y 10 cuotas al último; c) Carlos García Pintos a Salvador y Gerardo García Pintos; 92 cuotas que los cesionarios adquieren por partes iguales, con retroactividad al 3 de Agos

to de 1966. — Inscripta en el Reg. de Comercio N.o 53, F.o 203, L.o 4. — Montevideo, Enero 2 de 1967.
27) $1.800.00 10|pub. 70 En.5 v.en.19.

Rescisión. — El quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, Antonio y José Castro Landeira rescindieron compromiso de fecha 18 de Noviembre de 1963 con Juan Salustiano Torres González y Antonio Blanco Martínez relativo al comercio en el ramo de bar y minutas situado en la calle Yaguarón número 1743.
Acreedores: Ituzaingó 1393 esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
27) $ 1.800.00 20|pub. 418 En.13-v.feb.13.

Compromiso. — El quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, Antonio y José Castro Landeira prometieron en venta el comercio en el ramo de bar y minutas situado en la calle Yaguarón N.o 1743 a Heber Riotorto Méndez.
Acreedores: Ituzaingó 1393 Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 417 En.13-v.feb.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO ATANASIO RIVERO GARCIA o LIBORIO ATANACIO o LIBORIO ANASTASIO RIVERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29759 En.16-v.en.27.

EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FABREGAT o RAUL FABREGAT ESCALERA, (L.o 2, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 247 En.16-v.en.27.

3—Convocatorias Comerciales

MARIQUITA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de Enero de 1967, a las 10.10 horas, en primera convocatoria y para el caso de no existir quórum reglamentario queda citada para las 10.20 en segunda convocatoria, en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, Esc. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, con tres días de anticipación de la asamblea, según Art. 22 de los estatutos.
3) $ 300.00 2|pub. 503 En.16-v.en.17.

ANCALU S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de Enero de 1967, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y para el caso de no existir quórum reglamentario queda citada para las 10.40 horas, en segunda convocatoria, en el local social de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, Esc. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965 y 1966; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación de la asamblea, según Art. 22 de los estatutos
3) $ 300.00 2|pub. 502 En.16-v.en.17.

TRAFUL S. A.
(Primera convocatoria)
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de Enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, Esc. 8, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de autoridades; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados con 48 horas de anticipación de la asamblea, según Art. 11 de los estatutos.
3) $ 240.00 2|pub. 501 En.16-v.en.17.

TER SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Enero de 1967, a las 14.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio
3) $ 105.00 1|pub. 490 En.16-v.en.16

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)
De acuerdo con lo que establece el Art. 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local, sito en la calle Gral. Aguilar 1215, el día miércoles 25 de Enero de 1967, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el Art. 35 ;2.o) Consideración de la memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentados por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal (Art. 30); 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos. de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1966|67, (Art. 26).
Nota. — Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios, deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 22 de Enero de 1967, a las 19 horas (Art. 33); en tanto que los accionistas cooperativos, deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. (Oficinas: Gral. Aguilar 1215).
3) $ 1.050.00 5|pub. 489 En.16-v.en.20

BAZAR LA IBERICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de Bazar La Iberica S. A., para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 24 del corriente a las 10 horas, en el local social, Rincón 711, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
Se hace constar que la asamblea se considerará válidamente constituída, media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.
Para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. — El Directorio.
3) $ 175.00 1|pub. 461 En.16-v.en.16.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 14. Tramo: Carmen-Sarandí del Yí. Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Durazno.
Expediente N.o 6530.
Propiedad de Matías Echeverría.
Padrón N.o 1168 (Parte).
Area: 12 Hás. 5509 m. c.
Ruta N.o 14. Tramo: Carmen-Sarandí del Yí. Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Durazno.
Expediente N.o 6541.
Propiedad de Alarico Rodríguez.
Padrón N.o 1937 (Parte).
Area: 3 Hás. 1337 m. c.
Ruta N.o 14. Tramo: Carmen-Sarandí del Yí. Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Durazno.
Expediente N.o 6537.
Propiedad de Eusebio Denis.
Padrones N.os 3769 y 4729 (Partes).
Area: 3271 m. c. 40.
Ruta N.o 14. Tramo: Carmen-Sarandí del Yí. Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Durazno.
Expediente N.o 6526.
Propiedad de Ariel y Flor de Lis Rodríguez Paredes.
Padrón N.o 1177 (Parte).
Area: 1 Há. 1019 m. c.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Enero de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30060 En.16-v.en.25.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 54. Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2da. Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6789.
Propiedad de Pablo Pontet.
Padrón N.o 3012 (Parte).
Area: 3 Hás. 3740 m. c. 08.
Ruta N.o 54. Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2da. Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6788.
Propiedad de Nelson Alvarez.
Padrón N.o 3012 (Parte).
Area: 2 Hás. 6210 m. c.
Ruta N.o 54. Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6862.
Propiedad de María Idiart.
Padrón N.o 16.084 (Parte).
Area: 428 m. c.
Ruta N.o 54. Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6798.
Propiedad de Víctor Manuel Balbuena.
Padrón N.o 340 (Parte).
Area: 5 Hás. 5781 m. c.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Noviembre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 30061 En.16-v.en.25.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo: Arroyo S|Grande-Pan de Azúcar.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6355.
Propiedad de Josefa Alonso de Bonet.
Padrón N.o 6622 (Parte).
Area: 1 Há. 4022 m. c.
Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7133.
Propiedad de Humberto Miraglia.
Padrón N.o 2402 (Parte).
Area: Frac. 1, 1260 m. c. 72 dm2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Enero 4 de 1967.
9) (C.C.) 8 pub. 30062 En.16-v.en.25.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 19. Tramo: Santiagueño-San Luis.

Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha, (Pueblo San Luis).
Expediente N.o 6191.
Propiedad de Suc. Lucas Pérez.
Padrón N.o 7878 (Parte).
Area: 7306 m. c. 60 dm2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, (Sec. Jurídica), por el término legal. — Montevideo, Enero 4 de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30063 En.16-v.en.25.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 72|1

Sucursal San Ramón — Ampliación del Hall de Contaduría

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por primera vez, para la ejecución de los trabajos del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esq. Sierra, 2do. piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales San Ramón y Canelones.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el 1er. piso de la calle Cerrito 318, Sala de Licitaciones, el día 15 de Febrero de 1967 a las 14.30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 30074 En.16-v.en.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 33. — Reparación coche citroen.
Primer llamado. Hora 10. Pliegos: $ 5.00.
Apertura: día 3 de Febrero de 1967, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30075 En.16-v.en.18.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de un equipo de bombeo en el Aeródromo de la ciudad de Rivera (Cerro Chapeu), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión en Montevideo, calle 25 de Mayo 269, de 7.30 a 12.30 horas, y en el aeródromo de la ciudad de Rivera.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en las oficinas de la Comisión Nacional de Aeropuertos, calle 25 de Mayo 269, el día 23 de Enero de 1967, a la hora 9.

12) (C.C.) 5|pub. 30073 En.16-v.en.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 5844|66

Prórroga de fecha

Pliego de condiciones N.o 3300

Equipo P|Estaciones y Sub-Estaciones de Transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que resolvió prorrogar la fecha de apertura de esta licitación para el día 29 de Marzo de 1967, a la hora 15, y el segundo llamado fue fijado para el día 7 de Abril de 1967, a la hora 15. — Montevideo, Enero 11 de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 1|pub. 30078 En.16-v.en.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 16 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

2.a Sección

JOSE BELLO, 50 años, viudo, empleado, español, domiciliado Ituzaingó 1474, piso 4.o y MARIA ESTHER VEIGA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Ituzaingó 1474, piso 4.o.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 173 y MARTHA MATILDE SAAVEDRA OLASCOAGA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 173.

6.a Sección

ELIDO OSVALDO PIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1327, Apto. 17 y ENEDINA QUINTANA, 19 años, soltera, española, domiciliada Avda. Uruguay 1327, Apto. 17

9.a Sección

LUIS ALBERTO BIDEAU, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa María 1935 y MARTA ANGELA LUPO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1938.

11.a Sección

JUAN CARLOS JULIAN MONTALDO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2498 y NELLY MENSALINA ALBISTUR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3163.

13.a Sección

ISIDRO WALDHEMAR ARISMENDI, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cuba 3768 e IVONNE RENEE PEREZ, 27 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Estados Unidos 1615.

LUCIANO PASCOLI, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Berna 1940 y GENI PETKEVICIUS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Berna 1940.

HELIOS OMAR BORGES, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado 2.da. Diagonal 3680 y GLADYS NIEVES PIÑEYRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2.da. Diagonal 3672

14.a Sección

CARLOS WALBERTO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 796 y ALDIVA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 796.

OSCAR JUAN FOURQUET, 30 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Asencio 1275 y MARIA TERESA COSTAGLIOLA, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Asencio 1275.

RENATO FIGUEIREDO, 47 años, soltero, piloto, brasileño, domiciliado Cisplatina 1260 y HELENA MATILDE SAGRISTA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Cisplatina 1260.

17.a Sección

GREGORIO LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2933 y MIRTA MILADIS BARRAGAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2872.

18.a Sección

HECTOR FRANCIA MESA, 25 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Palmar 2165 y ANA YASIN MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2165.

RAMON ALCIDES MARIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 828 e IRIA LUZ CARDOZO, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Brito del Pino 826.

GREGORIO RUBEN RIVERON, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1287, bis, Apto. 3 y MARIA EMILIA PEREZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Obligado 1287, bis.

NESTOR EDGARDO DORREGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucho 1385 y ANA MARIA BENTANCUR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1385.

MARTIN WEIGLER, 36 años, soltero, protésico dental, polaco, (C. L.), domiciliado Guaná 2478 y CHAJA ITKA ZYMBERG, 37 años, soltera, tenedora de libros, polaca, (C. L.), domiciliada Guaná 2478.

19.a Sección

JOSE OTTO MOTTA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Defensa 2358 y ESTHER LIA LIZASUAIN, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Defensa 2358.

20.a Sección

LUIS PAULINO BARRETO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Curuzú 4128 y CELIA FLACCADORI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4135.

JUAN MUSSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4190 y DELMA ESTHER DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 176.

24.a Sección

HEBER JORGE, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3133, Apto. 5 y ALBA LIRA ARDAIZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3058.

Adjunta "B"

HECTOR LAGO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 523 y SONIA MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1430.
14) $50.00 3|pub. v.en.18.

18.a Sección.

RAUL MARIO ZACHEO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebracho 2731 y STELLA ELVIRA TAPPA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Quebracho 2731.
14) 1|pub. v.en.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "Sucesión de Luis Algaré o Algare" (L.o 51 F.o 316) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Algaré pues donde dice "hija legítima de Luis Algaré" debe decir "hija natural de Luis Algaré", Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $1.200.00 15|pub. 460 En.16-v.feb.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KALEMKERIAN HNOS. LTDA.

El catorce de Diciembre de 1966 Zohrab Kalemkerian, Varuyan Kalemkerian y Azadouhi Tchvorian de Kalemkerian constituyeron la sociedad mencionada.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 37 F.o 138 L.o 4.
Domicilio: Nelson 3277.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos bienales.
Objeto: Fca. de calzados y artículos de cueros en general.
Administración: Zohrab Kalemkerian.
Capital: $ 300.000.00.
22) $ 600.00 10|pub. 459 En.16-v.en.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

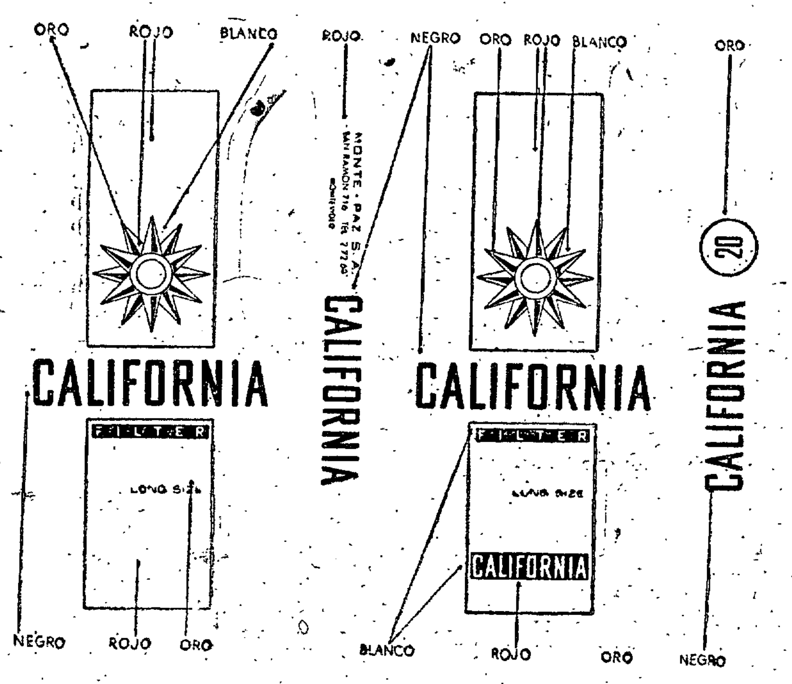
ACTA N.o 112.329. — Montevideo, Enero 11 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox por Aktiebolaget Bonnierforetagen (Suecia) solicita la marca

COSIL

clase 6. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 496 En.16-v.en.27.

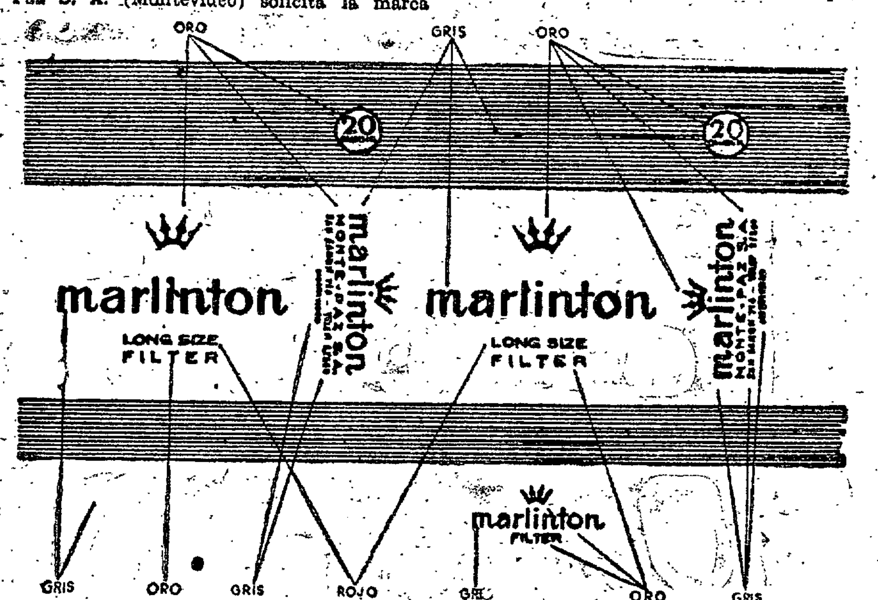
ACTA N.o 112.313. — Montevideo, Enero 10 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Fortunato Anzoategui Limitada sociedad Anónima Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera (Argentina) solicita la marca "Anzoategui" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 494 En.16-v.en.27

ACTA N.o 112.326. — Montevideo, Enero 11 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita la mar- ca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.300.00 10|pub. 498 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 112.327. — Montevideo, Enero 11 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita la marca



clase 22 s|d. — Publíquese por diez días con- secutivos. — La Dirección.
23) $ 5.700.00 10|pub. 497 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 112.328. — Montevideo, Enero 11 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca

M.A.S.

clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 495 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 112.302. — Montevideo, Enero 9 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por De Castro Hnos., S. A., (Montevideo), solicita la marca PRIMICIAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 365 En.12-v.en.25.
23) $ 300.00 10|pub. 365 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 112.316. — Montevideo, Enero 10 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Industrias del Valle S. A. I. C. (Argentina) solicita la marca "Serapon" clase 13, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 493 En.16-v.en.27

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.229. — Montevideo, Enero 11 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por The Firestone Tire y Rubber Company, de E. U. de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tejido para refuerzo de neumáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 465 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 15.957. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Radio Corporation Of América, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cromoscopios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 900.00 10|pub. 367 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 16.228. — Montevideo, Enero 11 de 1967, con esta fecha Anita Kalenscher, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sillón cama o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 464 En.16-v.en.27

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Yamandú Barredo, el café y bar, ubicado en Avda. 8 de Octubre N.o 3456, denominado "Los Pinos".
Acreedores presentarse en Oficina Hujosa, 8 de Octubre 3446. — ADHEMAR JULIO PETRONE. — DARWIN ROBERTO CAMERA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 504 En.16-v.feb.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles a la Sra. Ercila Pérez de Goycoechea, sito en la calle Rivadavia 2002|10 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Enero de 1967. — ALVARO GONZALEZ COSTAS. — ROSA VALVERDE ALVAREZ. — ERCILA PEREZ DE GOYCOECHEA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 491 En.16-v.feb.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Adelina M. Castro el Almacén de Comestibles sito en Isla de Flores N.o 967 de esta ciudad.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 10 de Enero de 1967. — PASCUAL MATELZON KAUFMANA. — PAULINA KALISCHER de MATELSON. — ADELINA MABEL CASTRO WOOLEY.
25) $ 1.200.00 20|pub. 492 En.16-v.feb.14

J. HUMBERTO SUAREZ, prometió vender a Tomás A. Balarini y Fernando J. Fernández, el comercio Empresa Periodística Diario Acción de Mercedes, ubicado en Giménez 683.
Acreedores: presentarse Escribanía Buonomo Giménez 523, Mercedes. — Enero 11 de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 467 En.16-v.feb.14.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación N.o 132

Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos. Desde el 1.o al 14 de Setiembre de 1966. Por carecer Carnet de Salud. Multa de $ 200.00, Miguel Corbo (Manuel Acuña 3201). Por expender carne no procedente del Frigorífico Nacional. Multa de $ 400.00 María E. Moreira de Laterre (Guardia Oriental 3229), María C. Carabalode Villalba (Oficial 2 N.o 5971). Por faena clandestina. Multa de $ 200.00 (María C. Carabalode de Villalba (Oficial 2 N.o 5971). Por trabajar sin guardapolvo. Multa de $ 16.00, Basilio Stefansky (Mdo. Central. Puesto número 28).

Dirección de Salubridad. Desde el 16 de Octubre al 30 de Noviembre de 1966. Por predio sucio. Multas de $ 200.00 c|u. Juan B. Causa, Suc. Zazzari (Colonia 1978), Oscar Magonone (Gregorio Suárez 2848), Suc. Trajano Bernizoni (J. B. Blanco 631, A. 10), Suc. de Avila (A. Chucarro 1032), 2 multas, Rubrón S. A. (Ciudadela 1418 A), Chil Majes Baxchman (25 de Mayo 444 Piso 2), Soroban S. A. (Mercedes 1217), Nourjian Kossachian (Av. Uruguay 1113), Carlos Vittiriti (Av. Uruguay 818 P. 3 Esc. 14), María Sara Gallinal de Brignoni (Juan Benito Blanco 990 P. 2), Octavio Stefanutti (Leyenda Patria 2914, P. 11), Multa de $ 300.00. José Cabrera (Mariano Moreno 2715), Multa de $ 400.00, Adolfo Steintz (Gral. Flores 2301). Por aljibe antirreglamentario. Multas de $ 200.00, Juan Argimón (Gral. Flores 2647). Por caños sin cegar. Multa de $ 200.00, Alejandro Palermo (Simón Martínez 4296). Por gallinero antirreglamentario. Multas de $ 16.00, y $ 40.00, Gisela F. de Neauschul (Simón Bolívar 1468). Por carencia de agua, Multas de $ 400.00, Nicolás Americola (Minas 1682).
27) (C.C.) 1|pub. 30080 En.16-v.en.16.

FACULTAD DE VETERINARIA
CONCURSOS Y COMISIONES
Cartelera N.o C. 4|967
Llamado a Aspirantes para Becas "Artigas".

De acuerdo con el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo Central el 30 de Diciem-

bre de 1957 y modificado el 30 de Diciembre de 1960, llámase a aspirantes entre los profesionales egresados de la Facultad de Veterinaria en el período 1.o de Enero - 31 de Diciembre de 1966, para seleccionar hasta cuatro de ellos, con el objeto de proponerlos a la Universidad de la República, a efectos de la adjudicación de las Becas "Artigas".

Los interesados deberán indicar:

A) los títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios;

B) la duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella;

C) el programa de trabajo que se propongan desarrollar.

La solicitudes de inscripción, en papel florete, con una copia y timbres de Biblioteca por valor de $1.00, se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, hasta el viernes 31 de Marzo de 1967, a la hora 11.

En la referida Sección se encuentra a disposición de los interesados el corerspondiente Reglamento. — Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 3|pub. 30072 En.16-v.en.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación N.o 133

Dirección de Bramatología. Desde el 1.o al 31 de Octubre de 1966.

Por Establecimientos no inscripto. Multa de $200.00, González y Braida, Sarandí 681

Arias Hnos., Paysandú 1099.
Raúl y Ernesto Pena, Andes 1346.
Francisco R. Bouzas, Simón Martínez 7430
Constantino Fariña, San Martín 3271
Lens Rodríguez Ltda. 18 de Julio 1276.
Francisco Mira, Ciudadela 1200.
Barreiro y San Martín, Yaguarón 1137.
Sixto y Cía., Paysandú 1051.
M. A. Echenique Elosa, Miguelete 1453.
Olga S. A. de Jacobián, Agraciada 1470.

Por falta de Protección, Mercaderías: Multa de $200.00.

González y Braida, Sarandí 681.
Raúl y Ernesto Pena, Andes 1346.
Noya y Pérez, Canelones 950.
Oroña y Martínez, 21 de Setiembre 2435
Rodríguez Varela Hnos., Rivera 2754.
M. Llanes Rodríguez, Gaboto 1399.
Francisco Mirá, Ciudadela 1200.
José Juncal, Brandzen 2000.
Serafín Fraga, Pérez Castellano 1501.
San Román, Andes 1301.
Logato S. A., 18 de Julio 1345.
Varela y Cambón, Reconquista 646.
Tiyú S. A., 18 de Julio 1383.
José Códoba, Colón 1317.
Vesga y García, San Martín 2627.
Avelino Castro, Juncal 1399.
Arias Hnos., Paysandú 1099.
Fernando González, Uruguay 999.
José Russi, Uruguayana 3178.

Por despacho de leche no inscripto. Multa: de $200.00.

J. Corbo Olivera, Florida 1564.
Manuel Fernández García, Las Heras 1850.
J. Arduino Manicaball, Santiago de Anca 1506.

Por vehículo de reparto fuera de condiciones: Multa de $200.00:

M. A. Echenique Elosa, Miguelete 1453.

Por falta de carnet de salud. Multas de pesos 200.00 c|u.,

Dardo Olivera, Maciel 1490.
S. Morlán Armand, 8 de Octubre 4337.
Enrique Bartoli, Carlos M. Ramírez 1927.
Alba De Ruíz, Tokinson 2295.
Aureliano Luzardo, Chaná 2004.
José Noya, Canelones 952.
Salvador Vulcano, Río Branco 1392.
Benedicto Bernado, 21 de Setiembre 3098.
José Castels, José J. Freire 118.
Roberto Barcos, Agraciada 4194.
Ricardo Echeverry, Cibils 4484.
Rufino Rodríguez, Acevedo Díaz 2269.
M.a del Carmen I. de Gil, Uruguayana 3252.
Fernández y Martínez, Clemente César 2276.
Baldomero Pombo, Nueva Palmira 1700.
Godofredo Rodríguez, Uruguayana 3197.
Emilio Aires, Reconquista 230.
Carlos Caraffini, Pereyra de la Luz 1273.

27) (C.C.) 1|pub. 30081 En.16-v.en.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y PROTECCION VEGETAL
Concurso de Precios

La Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal llama a concurso de precios para la adquisición de lagarticidas.

El respectivo pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Proveeduría sita en la calle Rincón 422|24, planta baja, en horas y días hábiles de oficina.

El acto de apertura se realizará el día 26 a la hora 9 del corriente mes y tendrá lugar en la Secretaría General, 6.o piso, del local de referencia y en presencia de los oferentes. — Sección Proveeduría.

27) (C.C.) 3|pub. 30079 En.16-v.en.18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 5 de Enero de 1967, Expte. 663.042, llámase a aspirantes segundo llamado, para la provisión contratada del cargo:

Ayudante de curso de técnicos en Laboratorio, (G. 1, 3 horas, $640.00), especializado en Microbiología de la Escuela de Colaboradores del Médico.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de peso 1.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar además, una constancia expedida por la biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.

Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

Plazo de inscripción: Hasta las 11 horas del día jueves 19 de Enero de 1967. — Montevideo, Enero 10 de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 30069 En.16-v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Concurso de Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de 3 de Enero de 1967, se llama a concurso de pruebas para la provisión en efectividad del cargo de Ayudante del Departamento de Paleontología, (Esc. 4, Gr. 1, 20 horas semanales y $3.740.00 mensuales).

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración. Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con tiembres de biblioteca de $1.00.

Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, registro de títulos y teléfono.

Las Bases están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.

Presentarse: en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

Plazo de presentación: 15 de Mayo de 1967, 12 horas. — Montevideo, 11 de Enero de 1967. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 30076 En.16-v.en.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Concurso de Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de 3 de Enero de 1967, se llama a concurso de pruebas para la provisión en efectividad del cargo de Profesor de Matemáticas Superior (Esc. 2, Gr. 5, 3 horas semanales, $2.240.00 mensuales).

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración. Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con tiembres de biblioteca de $1.00.

Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, registro de títulos y teléfono.

Presentarse: en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

Plazo de presentación: Interino: 13 de Febrero de 1967, 12 horas.

Definitivo: 15 de Mayo, 12 horas. — Montevideo, 11 de Enero de 1967. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30077 En.16-v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 5 de Enero de 1967, Expte. 670.004, llámase a concurso de méritos, para la provisión del cargo:

Jefe de Sección Médico Veterinario de la Sección Veterinaria y Campo Experimental del Instituto de Higiene, N.o de cargo 831, R. 1 Esc. 4, Gdo. 3, $6.000.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 1.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, (en duplicado, en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar además, una constancia expedida por la biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.

Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

Plazo de inscripción: Hasta las 11 horas del día viernes 10 de Febrero de 1967. — Montevideo, Enero 10 de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 30070 En.16-v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina. de fecha 5 de Enero de 1967, Expte. 670.036, llámase a aspirantes, con un plazo de ocho días, para la contratación, por un plazo de un mes, de un suplente:

Adjunto Radiólogo del Instituto de Clénica Pediátrica.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 1.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, (en duplicado, en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar además, una constancia expedida por la biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.

Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

Plazo de inscripción: Hasta las 11 horas del día viernes 10 de Febrero de 1967. — Montevideo. Enero 10 de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 30071 En.16-v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los señores Olga Castrillejo de Miralles, Ricardo Castiglioni y José Hierro, del fallo del Tribunal del concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo asistente de Sección Bioquímica del Servicio de Laboratorio Clínico (Ayudante de Laboratorio especializado): "El tribunal luego de un estudio detenido de los méritos de los aspirantes, de acuerdo a Art. 8.o (categorías d y f) del Reglamento de los cargos de Laboratorio Clínico, resuelve por unanimidad proponer el nombramiento, sin realizar las pruebas, de la Sra. Olga Castrillejo de Miralles, teniendo en cuenta los concursos realizados, con desempeño del cargo, la antigüedad en los mismos, los títulos universitarios y los trabajos presentados". — Montevideo, Enero 10 de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 30068 En.16-v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los señores Miguel Martell y María A. Passano de Moizo, del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Ayudantes de Sección Bioquímica del Servicio de Laboratorio Clínico (Ayudantes de Laboratorio): "El Tribunal, luego de un estudio detenido de los méritos de los aspirantes, de acuerdo con el Art. 8.o (categorías d y f) del Reglamento de los cargos de Laboratorios Clínicos, resuelve, por unanimidad, proponer el nombramiento, sin realizar las pruebas de la Q. F. María L. Pereyra para el cargo N.o 1327 y la Sra. María A. Passano de Moizo para el cargo N.o 1328. Se ha tenido en cuenta los concursos realizados, con desempeño del cargo, la antigüedad en los mismos, los títulos universitarios y los trabajos presentados". — Montevideo, Enero 10 de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 30067 En.16-v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Br. José Barredo del fallo del Tribunal del concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Asistente (Jefe de Sección de la Sección Bioquímica del Servicio

de Laboratorio Clínico): "Luego de amplia deliberación y teniendo en cuenta: el título de Q. F. de la Srta. Elisa Balea, la alta categoría de los cargos desempeñados en la Universidad, la antigüedad en los mismos y la cantidad y calidad de los trabajos publicados, el Tribunal resuelve por unanimidad declarar vencedora del concurso a la Q. F. Elisa Balea y proponer al Consejo de la Facultad de Medicina, su nombramiento para el cargo concursado". — Montevideo, Enero 10 de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30066 En.16-v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Br. Raúl Bejar del fallo del Tribunal del Concurso de Pruebas para la provisión titular del cargo Ayudante de Patología y Fisiopatología (Ayudante de clase): "En consecuencia el Tribunal por unanimidad, declara vencedor del concurso al Br. Raúl Bejar y propone al Consejo de la Facultad de Medicina su nombramiento para el cargo concursado". — Montevideo, Enero 10 de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30065 En.16-v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al doctor Gonzalo Cáceres del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos y pruebas para la provisión titular del cargo Adjunto de Clínica Psiquiátrica: "En consecuencia, el Tribunal por unanimidad, declara vencedor del concurso al Dr. Hugo Trenchi, y propone al Consejo de la Facultad de Medicina, su nombramiento para el cargo concursado". — Montevideo, Enero 10 de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30064 En.16-v.en.16.

LUPA S. R. Ltda.

Contrato privado suscripto el 28 de Noviembre de 1966 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 20 a folio N.o 88 del Libro N.o 3 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Lupa Sociedad de Responsabilidad Limitada; Bases: Socios, HUGO JOSE ENRIQUE PATRY BOSSI, JOSE ORESTE LUGLI TAGLIAVINI y MARIO GINO LUGLI FERREIRA; Objeto: Industria de fotograbados y afines, importación y exportación y arrendamiento de obras y servicios; Capital: $ 469.650.00, (cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos), aportado en partes iguales por los tres socios e integrado totalmente, a la fecha del contrato, en especie (máquinas, muebles y materias primas), según consta en inventario oportunamente practicado el día 31 de Octubre de 1966; Plazo: siete años, pudiendo ser prorrogado por otro igual, previo consentimiento de todos los socios; Asambleas: Ordinaria, anual, extraordinaria, cuando los socios lo resuelvan; Balances: 31 de Octubre de cada año; Administración: señor José Oreste Lugli Tagliavini con domicilio en Francisco Llambí 1372, con facultades limitadas a organización de la empresa y para representación ante las autoridades del Estado y particulares; La firma de la Sociedad será llevada por los tres socios en conjunto, sin limitación de clase alguna. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966.
22) $ 2.700.00 10|pub. 60 En.16-v.en.27.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

La Mutualista Israelita del Uruguay convoca a sus asociados a una asamblea general extraordinaria que se realizará el día martes 24 de Enero de 1967 en la sede social de la calle Garibaldi 2594 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de la mesa; 2.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o) Informe y aumento de la cuota social; 4.o) Hospital-Sanatorio propio.

Nota: de acuerdo a los estatutos sociales la asamblea sesionará con cada número de socios presentes una hora después de la indicada. — La Comisión Directiva.
27) $ 140.00 1|pub. 499 En.16-v.en.16.

SOFICO S. A.

Buenos Aires 350

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Bancos	$	11.576.33
Cartera	"	42.737.35
	$	54.313.68

Pasivo —

Capital y reservas	$	20.470.64
Cuentas corrientes	"	22.952.23
Ganancias y pérdidas	"	10.890.81
	$	54.313.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	7.014.80
Impuestos	"	46.00
	$	7.060.80

Haber —

Intereses y dividendos	$	5.854.90
Pérdidas del ejercicio	"	1.205.90
	$	7.060.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria al 3 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 12|6|46 e inscripto con el N.o 2343 al folio 340.

$ 576.00. — 1|pub. — 21627.

ALINA S. A.

Ituzaingó 1393

Estado de Situación al 30 de Diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	500.000.00
Total del activo	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Total del pasivo	$	500.000.00

No hay actividades por lo tanto no presenta estado de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 4 del libro copiador de cartas certificado el 1 de Noviembre de 1963.

$353.00 — 1|pub. — 21633.

ALINA S. A.

Ituzaingó 1393

Estado de Situación al 30 de Diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	500.000.00
Total del activo	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Total del pasivo	$	500.000.00

No hay actividades por lo tanto no presenta estado de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 5 del libro copiador de cartas, certificado el 1 de Noviembre de 1963.

$352.00. — 1|pub. — 21634.

COMPAÑIA RELLSON S. A.

18 de Julio 1100

Balance de Situación al 31 de Marzo de 1965

Activo —

Acciones de Multiplex S. A. (Brasil)	$	4:014.000.00
Gastos de constitución	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	986.000.00
Total del activo	$	5:010.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	4:014.000.00
Capital autorizado	"	986.000.00
Cuentas a pagar	"	10.000.00
Total del pasivo	$	5:010.000.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de Setiembre de 1966.

Nota: La empresa no ha realizado operaciones durante el ejercicio 1|4|64 31|3|65, razón por la cual no presenta el balance de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o 2 del libro copiador de cartas, N.o 14.

$416.00 — 1|pub. — 21684

COMPAÑIA RELLSON S. A.

18 de Julio 1100

Balance general al 31|3|1966

Activo —

Acciones de Multiplex S. A. (Brasil)	$	3:628.750.00
Acciones a emitir	"	986.000.00
Acciones en cartera	"	369.412.00
Gastos de constitución	"	7.500.00
Pérdidas Ej. 1965|1966	"	13.338.00
Total del activo	$	5:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	986.000.00
Capital integrado	"	4:014.000.00
Total del pasivo	$	5:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1966

Pérdidas —

Gastos de constitución Amortización 25 o|o s| $ 10.000.000.00 ..	$	2.500.00
Impuesto Sust. del de Herencia	"	10.838.00
Total de las pérdidas.	$	13.338.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador número 14, F.o 4.

$ 560.00 — 1\|pub. — 21685.

EL LUCERO S. A.

Sarandí 693, piso 4.o

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	2.207.27
Banco Comercial	"	155.11
Mercaderías	"	10.700.00
Acreedores varios (saldo deudor)	"	42.311.56
Acciones a emitir	"	79.800.00
Pérdidas Ejercicio 1963	"	5.457.51
Pérdidas Ejercicio 1965	"	14.848.10
	$	155.479.55

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	$	204.00
Caja de Compensación N.o 16	"	83.35
Capital integrado	"	20.000.00
Capital autorizado ..	"	79.800.00
Fondo de Reserva	"	21.121.26
Utilidad Ejercicio 1964	"	34.070.94
	$	155.479.55

Debe —

Impuestos	$	4.679.41
Cargas sociales	"	1.178.27
Sueldos	"	3.900.00
Gastos generales	"	307.17
Mercaderías	"	6.300.00
	$	19.955.85

Haber —

Ventas	$	3.800.00
Acreedores varios	"	1.307.75
Pérdida del ej. 1965 .	"	14.848.10
	$	19.955.85

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro P. de Comercio el 13 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5060 al folio 42 del libro N.o 10.

$ 768.00 1\|pub. — 21687

ROLDA S. A.

Soriano 803

Estado de Situación al 30 de Junio de 1962

Activo —

Caja	$	26.655.39
Inmuebles de renta ...	"	323.748.50
Gastos de constitución	"	2.400.00
	$	352.803.89

Pasivo —

Acreedores varios	$	32.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	20.803.89
	$	352.803.89

Balance de Resultados al 30 de Junio de 1962

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	604.15
Amortización gastos de constitución	"	600.00
Gastos generales	"	1.240.92
Utilidad del ejercicio ..	"	20.803.89
	$	23.248.96

Ganancias —

Arrendamientos	$	23.248.96
	$	23.248.96

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos a pagar ..	$	20.803.89
	$	20.803.89

La Asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados figuran en el Libro Copiador de Cartas, folio 3, certificado por el Registrdo Público de Comercio. el 28 de abril de 1961.

$ 608.00 — 1\|pub. — 21697.

ROLDA S. A.

Soriano 803

Estado de Situación al 30 de Junio de 1963

Activo —

Caja	$	34.106.92
Inmuebles de renta ..	"	323.748.50
Gastos de constitución	"	1.800.00
	$	359.655.42

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	59.655.42
	$	359.655.42

Balance de Resultados al 30 de Junio de 1963

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	676.93
Amortización gastos de constitución	"	600.00
Gestiones edificación ..	"	4.245.73
Utilidad del ejercicio ..	"	38.851.53
Arrendamientos	$	44.374.19

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendos a pagar .	$	38.851.53
	$	38.851.53

La Asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados figuran en el Libro Copiador de Cartas, folio 4, certificado por el Registro Público de Comercio, el 28 de abril de 1961.

$ 560.00. — 1\|pub. — 21696.

INVERSORA ITALO - AMERICANA S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6

Balance al 31 de enero de 1965

Activo —

Caja	$	31.088.75
Aporte a sucursal Rep. Argentina	"	43.565.00
Ganancias y pérdidas .	"	5.346.25
	$	80.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	80.000.00
	$	80.000.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

1.o de febrero de 1964 al 31 de enero de 1965

Debe —

Gastos generales	$	163.00
Impuesto sustitutivo ..	"	398.25
	$	561.25

Haber —

Utilidad sucursal Rep. Argentina	$	215.00
Pérdida del ejercicio ..	"	346.25
	$	561.25

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 7 del libro Co-

piador de Cartas, rubricado el 23 de diciembre de 1961.

$ 576.00 1|pub. — 21716.

BOLDA S. A.

Soriano 803

Estado de Situación al 30 de junio

Activo —

Caja	$	5.251.50
Inmuebles de renta	"	323.748.50
Gastos de constitución	"	3.000.00
	$	332.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	32.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	332.000.00

Balance de Resultados al 30 de junio de 1961
Sin movimiento.
La Asamblea no realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro Copiador de Cartas, folio 2, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de abril de 1961.

$ 416.00. — 1|pub. — 21698.

FLASPAL S. A.

Soriano 803

Estado de situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	44.502.52
Inmuebles de Renta	"	333.028.16
Gastos de constitución	"	1.155.06
	$	378.685.74

Pasivo —

Acreedores varios	$	54.834.11
Capital integrado	"	262.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	61.851.63
	$	378.685.74

Balance de Resultados al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	6.663.20
Amortizaciones	"	6.058.54
Gastos generales	"	3.003.75
Utilidad del ejercicio	"	36.774.51
	$	52.500.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	52.500.00
	$	52.500.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Dividendos a pagar	$	36.774.51
	$	36.774.51

La Asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en Libro Copiador de Cartas folio 9 certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1960.

$ 592.00 — 1|pub. — 21699.

LA GRANDALESA S. A.

18 de Julio N.o 2099

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja	$	62.753.58
Mercaderías	"	1.889.101.82
Deudores	"	70.149.71
Muebles, útiles e instalaciones	"	251.383.55
Gastos de constitución	"	12.426.65
	$	2.285.806.31

Pasivo —

Acreedores	$	198.970.24
Bancos	"	97.531.77
Acreedores fiscales	"	3.000.00
Cuentas corrientes	"	841.947.53
Obligaciones a pagar	"	160.000.00
Reserva especial	"	16.250.57
Reserva estatutaria	"	6.435.28
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	"	14.547.82
Capital integrado	"	861.000.00
Ganancia del ejercicio	"	86.123.10
	$	2.285.806.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Mercaderías al 30 de junio de 1961	$	1.889.101.82
Ventas	"	5.225.602.74
	$	7.114.704.56
Mercaderías al 30 de junio de 1960	$	1.516.983.49
Compras	"	4.967.844.54
	$	6.484.828.03
Gastos generales	$	451.591.03
Gastos administrativos	"	45.835.28
Int. y descuentos	"	36.963.03
Amortizaciones	"	8.608.89
Gastos de constitución	"	755.20
	$	543.753.43

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1961

Utilidad	$	86.123.10
Más ut. ej. ant.	"	14.547.82

Menos

Impuestos 2 o|o	"	1.722.46
Imp. Sustit. Herencia	"	8.392.50
5 o|o fondo reserva	"	3.775.40
12 o|o Directorio	"	10.358.67
Acciones preferidas	"	18.718.53
Acciones ordinarias	"	56.846.00
A cuenta nueva	"	362.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de setiembre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a folio N.os 150 al 160 del libro de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1957, anotado con el N.o 5752 al folio 137 del libro N.o 6.

$ 992.00. — 1|pub. — 21689.

LA GRANDALESA S. A.

18 de Julio 2099

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja	$	72.427.03
Mercaderías	"	1.823.941.79
Deudores	"	38.690.71
Mueb. út. e instalac.	"	217.768.34
Gts. de constitución	"	14.738.20
	$	2.167.566.07

Pasivo —

Acreedores	$	127.835.65
Caja de Jubilaciones	"	18.692.75
Bancos	"	121.669.09
Cuentas corrientes	"	284.694.12
Oblig. a pagar	"	50.000.00
Reserva especial	"	16.250.57
Reserva estatutaria	"	10.210.68
Pérd. y ganan. ej. ant.	"	362.36
Capital integrado	"	1.335.000.00
Ganancia del ejerc.	"	152.850.85
	$	2.167.566.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Mercad. al 30|6|62	$	1.823.941.79
Ventas	"	6.911.087.10
	$	8.735.028.89
Mercad. al 30|6|61	$	1.889.101.82
Compras	"	6.010.609.00
	$	7.899.710.82
Gastos generales	$	573.812.41
Gastos administ.	"	49.444.07
Int. y descuentos	"	29.957.08
Amortizaciones	"	26.315.21
Gtos. constitución	"	2.938.45
	$	682.467.22

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1962

Utilidad	$	152.850.65
Menos:		
Imp. Sustit. Herencia .	"	12.503.00
Reserva estatutaria ...	"	7.042.50
Directorio 12 o|o	"	16.903.00
Acciones Preferidas ...	"	20.000.00
Acciones ordinarias ...	"	94.800.00
A cta. nueva	"	1.602.15

Los Estados precedentes han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de octubre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 161 al 166 y 182 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1957, anotado con el N.o 5762 al folio 137 del libro N.o 6.

$ 944.00 1|pub. — 21690.

EL LUCERO S. A.

Sarandí 693 piso 4.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —		
Caja	$	2.281.25
Banco Comercial	"	432.15
Deudores varios	"	362.38
Mercaderías ..	"	20.600.00
Acreedores varios (saldo acreedor)	"	54.124.31
Acciones a emitir	"	79.800.00
Pérdidas ejercico 1963	"	5.457.51
	$	163.058.20
Pasivo —		
Cuentas a pagar	$	7.560.00
Caja de Jubilaciones ..	"	306.00
Capital integrado	"	20.200.00
Capital autorizado ...	"	79.800.00
Fondo de reserva	"	21.121.26
Utilidad del ejercicio..	"	34.070.94
	$	163.058.20

Cuadro de Resultado del Ejercico 1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Debe —		
Impuestos	$	9.186.60
Intereses	"	4.968.33
Costo de ventas ...	"	344.660.00
Gastos generales	"	38.979.05
Comisiones de ventas.	"	4.206.30
Sueldos	"	3.300.00
Cargas sociales	"	660.00
Quebrantos en Colocaciones	"	11.861.45
Utilidad del ejercicio 1964	"	34.070.94
	$	451.892.67
Haber —		
Ventas	$	451.892.67
	$	451.892.67

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de julio de 1961.

Las Utilidades pasan del ejercico 1964 a balance a 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 17 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5060 al fo. 42 del Libro N.o 10.

$ 784.00 — 1|pub. — 21688.

FLASPAL SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 808

Estado de situación al 30 de junio de 1961

Activo —		
Terrenos	$	64.458.55
Edificios en construc.	"	10.500.00
Gastos de constitución .	"	2.310.12
Accionistas	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	931.28
	$	153.199.95
Pasivo —		
Acreedores varios	$	53.199.95
Capital integrado	"	25.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
	$	153.199.95

Balance de resultados al 30 de junio de 1961

Pérdidas —		
Amortización gastos de constitución	$	577.53
Impuestos y contribuciones	"	214.50
Gastos generales	"	70.50
Impuesto sustituto de herencias	"	68.75
Pérdida líquida del ejer.	$	931.28

La Asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, folio 7, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1960.

$ 560.00. — 1|pub. — 21701.

FLASPAL SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 803

Estado de situación al 30 de junio de 1962

Activo —		
Caja	$	1.669.47
Terrenos	"	64.458.55
Edificios de renta	"	274.050.62
Gastos de constitución .	"	1.732.59
	$	341.911.23
Pasivo —		
Acreedores varios	$	54.532.39
Gastos a pagar	"	301.72
Capital integrado	"	262.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	25.077.12
	$	341.911.23

Balance de resultados al 30 de junio de 1962

Pérdidas —		
Impuestos y contribuciones	$	2.448.18
Impuesto sustitutivo herencias	"	294.22
Amortizaciones	"	577.53
Gastos generales	"	2.005.00
Utilidad del ejercicio .	"	26.008.40
	$	31.333.33
Ganancias —		
Arrendamientos	$	31.333.33
	$	31.333.33

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo a pagar	$	25.077.12
	$	25.077.12

La Asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, folio 8, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1960.

$ 656.00. — 1|pub. — 21700.

INVERSORA ITALO-AMERICANA S. A.

Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance General al 31 de Enero de 1966

Activo —		
Caja	$	29.888.78
Aporte a Sucursal República Argentina	"	44.400.00
Ganancias y pérdidas ..	"	5.711.22
	$	80.000.00
Pasivo —		
Capital integrado	$	80.000.00
	$	80.000.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

1.o de Febrero de 1965 al 31 de Enero de 1966

Debe —

Gastos generales	$	1.200.00
	$	1.200.00

Haber —

Utilidad Sucursal República Argentina	$	835.00
Pérdidas del ejercicio .	"	365.00
	$	1.200.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de diciembre de 1961.

$ 576.00 — 1|pub. — 21717.

LA ESTANCIA S. A.

Río Negro 1354, Esc. 31

Estado de Situación al 30 de Abril de 1966

Activo —

Caja	$	11.197.78
Inmuebles	"	73.512.76
Material rodante	"	159.000.00
Gastos de constitución	"	3.400.00
Pérdidas a amortizar ..	"	7.836.74
Pérdidas del ejercicio 1965|66	"	5.052.72
	$	260.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	95.000.00
Acreedores varios	"	165.000.00
	$	260.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	2.184.00
Gastos de administración	"	3.412.00
Amortizaciones	"	55.216.72
	$	60.812.72

Ganancias —

Arrendamiento de inmuebles	$	5.760.00
Arrendamiento de material rodante	"	50.000.00
Pérdidas del ejercicio 1965|66	"	5.052.72
	$	60.812.72

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a foja 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el N.o 27 al Fo. 103 del Libro N.o 15.

$ 656.00 — 1|pub. — 21713.

INDUGON S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance General al 30 de abril de 1966

Activo —

Aporte a sucursal Rep. Argentina	$	39.039.26
Caja	"	2.388.94
Deudores varios	"	92.421.74
Ganancias y Pérdidas .	"	882.704.06
	$	1.016.554.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Aportes p. aumento capital	"	358.000.00
Acreedores varios	"	158.554.00
	$	1.016.554.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

1.o de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966

Debe —

Pérdida Sucursal Rep. Argentina	$	599.530.00
Gastos generales	"	1.950.00
Impuesto sustitutivo ..	"	849.00
	$	602.329.00

Haber —

Pérdida del ejercicio ...	$	602.329.00
	$	602.329.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas rubricado el 27 de abril de 1961.

$ 647.00 1|pub. — 21714.

CARLOS T. VEIRANO y Cía. S. A.

Avda. Gral. Flores 3425

Balance General al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	3.585.73
Varios deudores	"	741.649.68
Máq., inst., mb. y vehíc.	"	1.865.674.28
Materiales	"	64.896.10
Gastos de constitución .	"	18.507.05
Acciones a emitir	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	102.909.35
	$	2.957.222.19

Pasivo —

Ctas. y docum. a pagar	$	360.682.54
Reservas y amortizaciones	"	1.396.539.65
Capital autorizado ...	"	160.000.00
Capital integrado ...	"	1.040.000.00
	$	2.957.222.19

Balance de Resultados

1.o de marzo de 1965 al 28 de febrero de 1966

Debe —

Gtos. grles. y legales ..	$	1.489.480.93
Sueldos	"	165 450.00
Amortizaciones	"	70.629.93
Intereses y descuentos .	"	6.824.54
	$	1.732.385.40

Haber —

Resultados brutos	$	1.629.476 05
Pérdida líquida	"	102.909.35
	$	1.732.385.40

Aprobados por la Asamblea de 31 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 93 del libro Copiador de Inventario rubricado el 5 de noviembre de 1963.

$ 688.00 1|pub. — 21715.

INVERSORA BAYONA S. A.

18 de Julio 1516 8.o Piso Esc. 6

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	27.500.00
Sucursal Buenos Aires	"	229.000.00
	$	256.500.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	100.000.00
Depositantes en cuenta corriente	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6.500.00
	$	256.500.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos varios	$	7.500 00
Utilidad	"	6.500.00
	$	14.000.00

Haber —

Diferencias de cambio	$	14.000.00
	$	14.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva. Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas. rubricado el 11 de abril de 1961.

$ 544.00. — 1|pub. — 21718.

HILMO S. A.

18 de Julio 949 (Maldonado

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja	$	2.705.70
Bancos	"	80.773.50
Deudores varios	"	1.120.261.33
Mercaderías	"	441.596.56
Muebles y útiles	"	2.295.00
Vehículos	"	14.685.60
Gastos de constitución	"	4.067.40
	$	1.666.385.09

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.115.274.27
Bancos	"	204.734.10
Obligaciones fiscales	"	12.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Ganancias	"	34.376.72
	$	1.666.385.09

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1965

Cuentas que arrojaron ganancias:

Mercaderías	$	375.022.53
	$	375.022.53

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Fletes y franqueos	$	15.701.70
Combustibles y lubricantes	"	1.374.00
Sueldos	"	9.900.00
Gastos generales	"	42.720.69
Impuestos y leyes sociales	"	62.792.80
Alquileres	"	18.316.00
Luz y teléfonos	"	4.724.44
Comisiones	"	19.970.93
Intereses	"	159.589.45
Deudores incobrables	"	4.200.00
Amortización gastos de constitución	"	1.355.80
Utilidad	"	34.376.72
	$	375.022.53

No hay distribución de utilidades. (A cuenta nueva).

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 30 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 27 al folio 172 del libro de Matrícula de Comercio.

$ 864.00. — 1|pub. — 21722.

INVERSORA BAYONA S. A.

18 de Julio 1516, piso 8.o, esc. 6

Balance general al 31 de mayo de 1966

Activo —

Caja	0$U	23.500.00
Sucursal Buenos Aires	"	229.000.00
	0$U	252.500.00

Pasivo —

Capital integrado	0$U	100.000.00
Depositantes en cta. cte.	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.500.00
	0$U	252.500.00

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos varios	0$U	4.000.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se halan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de abril de 1961.

$ 480.00. — 1|pub. — 21719.

FARINA IMPORT SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1356, esc. 21

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	247.379.86
Material rodante	"	15.803.28
Instalaciones y herramientas	"	1.119 20
Llave, gastos de constitución y propaganda	"	3.00
Caja y bancos	"	1.469.690.23
Deudores varios	"	40.178 74
Mercaderías	"	324.373.05
	$	2.098.547.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	779.935.01
Capital	"	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	106.455.76
Acredores fiscales	"	138.112.66
Ganancias acumuladas	"	74.043.93
	$	2.098.547.36

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Impuestos y comisiones	$	133.848.22
Mercaderías	"	525.935.60
	$	659.783.82

Pérdidas —

Gastos generales	$	187.397.83
Intereses	"	87.76
Sueldos y honorarios	"	152.192.00
Impuestos y cargas sociales	"	246.179.35
	$	585.856.94
Ganancias del ejercicio	"	73.926.88
	$	659.783.82

Las utilidades no se distribuyen, pasando a fondo de reserva.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a f.o 39 del Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1953 con el número 1155 al f.o 228 del libro N.o 1.

$ 736.00. — 1|pub. — 21727.

CENTEX S. A.

Misiones 1371, Esc. 41

Estado de Situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	$	544.13
Gastos de constitución	"	3.500.00
Inmuebles	"	78.603.00
Material rodante	"	70.000.00
	$	152.647.13

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	74.522.00
Capital integrado	"	50.000.00
Amortizaciones	"	14.000.00
Pérdidas y ganancias	"	14.125.13
	$	152.647.13

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	1.419.00
Honorarios	"	2.000.00
Amortización mat. rodante	"	7.000.00
	$	10.419.00
Utilidad, a cuenta nueva	"	1.781.00
	$	12.200 00

Ganancias —

Alquileres	$	12.200 00
	$	12.200.00

Los estados precedentes han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a página 10 del libro Inventario, certificado el 16 de

mayo de 1962, anotado con el N.o 4135 al Fo. 8 del libro N.o 13.

$ 592.00 1|pub. — 21725.

CENTEX S. A.

Misiones 1371, Esc. 41

Estado de Situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	9.157.13
Gastos de constitución	"	3.500.00
Inmuebles	"	78.603.00
Material rodante	"	70.000.00
	$	161.260.13

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	74.522.00
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	18.738.13
Amortizaciones	"	18.000.00
	$	161.260.13

Estado de resultados al 31 marzo 1866

Pérdidas —

Impuestos	$	1.262.00
Varios gastos	"	125.00
Amortiz. mat. rodante	"	4.000.00
	$	5.387.00
Utilidad a cta. nueva	"	4.613.00
	$	10.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	10.000.00
	$	10.000.00

Los estados precedentes han sido aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página 12 del libro Inventario, certificado el 16 de mayo de 1962, anotado con el número 4135 al folio 8 del libro N.o 13.

$ 592.00. — 1|pub. — 21726.

MERCADO DE INVERSIONES S. A.

Blanes Viale 6222

Balance sintético al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja	$	21.374.08
Deudores varios	"	17.812.29
G. de constitución	"	8.137.00
Acciones y Obligaciones a emitir	"	300.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	76.085.86
Inmuebles	"	152.800.00
	$	576.209.23

Pasivo —

Acreedores. obligaciones hipotecas e intereses a pagar	$	162.633.74
Obligaciones y Acciones a emitir	"	300.000.00
Amortizaciones	"	3.575.49
Capital	"	110.000.00
	$	576.209.23

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1965

Ganancias —

Alquileres	$	17.812.29
Pérdidas	"	28.036.43
	$	45.848.72

Pérdidas —

Impuestos	$	7.138.80
Gastos Reparación	"	34.641.52
G. de Constitución	"	4.068.40
	$	45.848.72

No han sido tratados por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 3 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio con el N.o 4798 al fo. 283 del libro N.o 16 el 26 de agosto de 1966.

$ 704.00 — 1|pub. — 21754.

SANTA MARGHERITA LIGURE S. A.

Blanes Viale 6222

Balance sintético al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja	$	27.000.46
Inmuebles	"	762.400.00
Acciones, y obligaciones a emitir	"	370.000.00
Muebles y útiles	"	36.000.00
Alquileres a cobrar	"	6.000.00
Deudores varios	"	158.088.52
	$	1:359.488.98

Pasivo —

Hipotecas, obligaciones y acreedores	$	607.347.02
Capital y Obligaciones a emitir	"	370.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Amortizaciones	"	61.248.02
Pérdidas y ganancias	"	18.193.94
Fondo de reserva	"	2.700.00
	$	1:359.488.98

Ganancias —

Alquileres	$	158.088.52
	$	158.088.52

Pérdidas —

Amortizaciones	$	10.806.86
Impuestos	"	27.843.20
Intereses	"	82.506.76
Gastos generales	"	11.192.37
Pérdidas ejercicios anteriores	"	7.545.39
Ganancia a cuenta nueva	"	18.193.94
	$	158.088.52

No han sido tratados por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 2 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público de Comercio con el N.o 4770 al fo. 282 del libro N.o 16 el 26 de agosto de 1966.

$ 720.00 — 1pub. — 21755.

CERAMICAS DEL SUR S. A.

Arenal Grande 1532

Balance General al 30 de Junio de 1966

Activo —

Bancos	$	2.559.659.28
Cuentas corrientes deudoras	"	5.391.148.74
Materiales y materias primas	"	1.267.521.93
Productos elaborados	"	3.127.550.00
Bienes inmuebles	"	8.065.799.66
Muebles, útiles y equipos	"	17.646.850.20
Máquinas e instalaciones	"	14.764.585.23
Rodados y semovientes	"	739.365.32
Obras en ejecución	"	1.089.950.33
Obligaciones diferidas y gastos anticipados	"	1.009.000.00
	$	55.661.438.69

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	1.618.125.71
Ctas. Ctes. acreedoras	"	5.551.308.93
Banco República (Crédito Industrial)	"	313.000.00
Capital autorizado	"	935.000.00
Previsiones varias	"	623.503.04
Amortizaciones varias	"	28.175.283.88
Capital realizado	"	4.065.000.00
Fondos de reservas	"	10.016.294.23
Pérdidas y ganancias al 30|6|1966	"	4.563.922.90
	$	55.661.438.69

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1966

Ganancias —

Ventas	$	19.795.188.58
Intereses	"	2.632.25
Diferencia Stock	"	945.590.00
Ganancias venta Activo Fijo	"	125.011.05
	$	20.868.421.88

Pérdidasf —

Gastos de fabricación	$	9.923.798.26
Gastos de administración	"	1.173.941.15
Gastos ventas	"	2.902.404.38
Asistencia técnica	"	504.476.56
Gastos varios	"	125.298.82
Descuentos	"	54.913.39
Impuestos y patentes	"	408 756.35
Amortizaciones	"	1.234.527.67
	$	16.328.132.58
Ganancias del ejercicio	"	4.540.289.30
	$	20.868.421.88

Proyecto de Distribución de Utilidades

Honorarios al Directorio	$	399.677.00
Retribución extraordinaria al personal administrativo	"	141.063.00
Dividendos	"	3.941.450.00
	$	4.482.190.00
Saldo a Cuenta Nueva	"	58.099.30
	$	4.540.289.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 7 y 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José.

$ 1.312.00 — 1|pub. — 21728..

ROI S. A.

Blanes Viale 6222

Balance sintético al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Deudores varios	$	60.960.10
Caja	"	19.850.36
Acciones y obligaciones a emitir	"	90.000.00
Inmuebles	"	190.000.00
Vehículos	"	54.900.00
Muebles y útiles	"	30.500.00
	$	446.210.46

Pasivo —

Acreedores y obligaciones	$	256.592.62
Acciones y obligaciones a emitir	"	90.000.00
Amortizaciones	"	15.257.30
Pérdidas y ganancias	"	4.360.54
Capital integrado	"	80.000.00
	$	446.210.46

Estado de pérdidas y ganancias al 30|11|965

Ganancias —

Alquileres	$	60.960.10
	$	60.960.10

Pérdidas —

Impuestos	$	3.173.40
Gastos generales	"	27.258.22
Ganancias a cta .nueva	"	30.528.48
	$	60.960.10

Estos estados no han sido tratados por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio con el N.o 4796 al F.o 283 del Libro 16 el 26 de agosto de 1966.

$ 688.00. — 1|pub. — 21756.

REIDISOR S. A.

Roque Graseras 724

Estado de situación al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja	$	2.707.95
Banco de Cobranzas	"	6.218.57
Deudores varios	"	20 000 00
Inmuebles	"	281.438 91
Acciones a emitir	"	7.000.00
	$	317.365.43

Pasivo —

Gastos a pagar	$	4.500.00
Caja de Jubilaciones	"	840.00
Capital integrado	"	293.000 00
Capital autorizado	"	7.000.00
Fondo de reserva	"	5.919.48
Reserva para amortizaciones	"	4.812.75
Utilidades a distribuir	"	1.293 20
	$	317.365.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Comisiones bancarias	$	2.123.50
Gravámenes legales	"	12.708.62
Gastos generales	"	2.500.00
Gastos de mantenimiento	"	15.794.37
Amortiz. activo fijo	"	4.812.75
	$	37.939.24
Utilidad del ejercicio	"	1.293.20
	$	39.232.44

Ganancias —

Alquileres	$	38.344.44
Bonificaciones	"	888.00
	$	39.232.44

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 16 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Inventario certificado el 6 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3811 al folio 339 del libro N.o 13.

$ 752.00. — 1|pub. — 21739.

TAXCO S. A.

Yaguarón 1378

Balance al 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Banco La Caja Obrera	$	10.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
	$	16.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Acciones a emitir	"	190.000.00
Capital integrado	$	10.000.00
Acreedores	"	6.000.00
	$	16.000.00

Cuentas de Resultados

Sin actividad.

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al Fo. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1963.

$ 432.00 — 1|pub. — 21785.

TAXCO S. A.

Yaguarón 1378

Balance al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	4.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Acciones a emitir	"	190.000.00
Capital integrado	$	10.000.00
	$	10.000.00

Cuentas de Resultados

Sin actividad.

Aprobados por la Asamblea general extraordinaria celebrada el 15 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados constan al Fo. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1963.

$ 416.00 — 1|pub. — 21787.

TAXCO S. A.

Yaguarón 1378

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	4.000.00
Gtos. de constitución	"	6.000.00
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Acciones a emitir	"	190.000.00
Capital integrado	$	10.000.00
	$	10.000.00

Cuentas de Resultados

(Sin actividad).

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1963.

$ 416.00 — 1|pub. — 21786.

URUMESA

Baboto 1216

Estado de situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	36.563.32
Bcos. Cta. Cte.	"	20.961.27
Deudores varios	"	1:150.120.46
Mercaderías y Materiales Gles.	"	1:947.934.35
Máquinas y herramientas	"	1:318.295.84
Muebles y útiles	"	127.927.99
Mejoras e instalaciones	"	23.064.89
Matrices	"	133.045.00
Inmuebles	"	28.867.51
Inmueble Padrón 15734	"	256.764.00
Acciones a emitir (A Regularizar)	"	1:500.000.00
Total Activo	$	6:543.544.63

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	509.818.61
Caja de Asignaciones	"	63.252.02
Direc. Gral. Impositiva	"	841.057.54
Acreedores varios	"	326.221.28
Acreedores hipotecarios	"	110.000.00
Préstamos directores	"	76.000.00
Bcos. Cta. Cte.	"	46.544.56
Bcos. Cta. Vale	"	50.000.00
Bancos Cta. Prenda	"	100.000.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Utilidades a distribuir	"	6.145.73
Utilidades ejerc. 64|65	"	243.579.44
Reserva por revaluación	"	1:170.925.44
Capital autorizado (A Regularizar)	"	1:500.000.00
Total Pasivo	$	6:543.544.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1965

Pérdidas —

Costo ventas	$	2.269.672.66
Amortizaciones	"	51.602.18
Sueldos y jornales	"	606.882.43
Sueldos directores	"	295.320.00
Aportes sociales	"	266.645.81
Gtos. administ. y vents.	"	76.621.96
Gastos locomoción	"	9.388.25
Gastos generales	"	167.935.90
Seguros	"	3.442.50
Propaganda	"	37.315.00
Impuestos y gravámenes	"	457.304.16
Alquiler	"	5.024.25
Intereses y dtos.	"	384.535.65
Trabajos de terceros	"	58.019.88
Utilidades del ejercicio	"	243.579.44
	$	4:974.290.07

Ganancias —

Ventas exentas	$	323.437.97
Ventas gravadas	"	4:641.838.50
Reintegro timbres	"	9.013.60
	$	4:974.290.07

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades ejerc. 1964|965	$	243.579.44
Saldo de utilidades a distribuir	"	6.145.73
Saldo que pasa a cta. nueva	$	249.725.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82, 83 y 84 del libro Copiador de Inventario certificado el 26 de diciembre de 1960.

$ 1.568.00. — 1|pub. — 21740.

LEYCOM INVESTMENT S. A.

Misiones 1442 (esc. 7)

Balance general al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja	$	134.30
Moneda extranjera	"	23.262.75
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.602.95
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Saldo anterior	$	1.531.95
Impuestos	$	71.00
Total de Pérdidas	$	1.602.95

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1.966 al folio 723 del libro respectivo número 10.

$ 496.00 — 1|pub. — 21788.

FEDERICO ALVAREZ S. en C.

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance general al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	26.771.39
Cuentas a cobrar	"	259.797.91
Hacienda vacuna	"	917.180.00
Hacienda lanar	"	904.170.00
Utiles y enseres	"	30.000.00
Muebles y útiles	"	5.500.00
	$	2:143.419.30

Pasivo —

Bancos	$	270.719.17
Acreedores varios	"	199.318.56
Cuentas a pagar	"	447.873.99
Dividendos a pagar	"	2.981.98
Capital	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias	"	422.525.60
	$	2:143.419.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1965

Ganancias —

Hacienda vacuna	$	364.306.62
Hacienda lanar	"	656.865.52
	$	1:021.172.14

Pérdidas —

Gastos generales	$	106.056.13
Impuestos	"	6.324.55
Sueldos y jornales	"	47.927.18
Arrendamientos	"	362.619.85
Seguros	"	4.756.15
Cargas sociales	"	15.853.03
Intereses	"	47.282.30
Cargos bancarios	"	3.827.35
Honorarios	"	4.000.00
Utilidad del ejercicio que pasa a cta. nueva	"	422.525.60
	$	1:021.172.14

Aprobados por la asamblea de accionistas del 26 mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados a folio N.o 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de junio de 1965.

$ 816.00. — 1|pub. — 21748.

MIRABEL S. A.

San José 778

Estado de situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	9.851.25
Deudores varios	"	1:701.925.59
Mercaderías	"	469.353.21
Títulos y acciones	"	500.00
Mueb., útiles y vehíc.	"	65.682.02
Gtos. de constitución	"	1.580.50
	$	2:248.892.57

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:544.439.66
Imp. y leyes soc. a pag.	"	5.541.49
Capital integrado	"	590.000.00
Pérdidas y ganancias	"	108.911.42
	$	2:248.892.57

Estado de pérdidas y ganancias al 1.o noviembre 1963 al 31 de octubre de 1964

Ganancias —

Mercaderías	$	392.342.92
	$	392.342.92

Pérdidas —

Alquileres	$	18.000.00
Sueldos	"	71.895.94
Ap. y leyes sociales	"	18.373.14
Gtos. de vta. y cobr.	"	67.662.41
Gtos. generales	"	65.686.90
Impuestos	"	41.204.93
Intereses y desc.	"	2.924.50
Utilidades del Ejerc.	"	106.595.10
	$	392.342.92

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del Ejercicio	$	106.595.10
	$	106.595.10
Divid. a pagar (acciones 10 o|o)	$	59.000.00
Efectivo 8 o|o	"	47.200.00
A cuenta nueva	"	395.10
	$	106.595.10

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 14 del libro de Actas de Asambleas, certificado con el N.o 6.872, al F.o 90 del Libro N.o 10, el 20 de octubre de 1959, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 880.00 — 1|pub. — 21745.

NEWOR INVESTMENT S. A.

25 de Mayo 555 esc. 603

Balance general al 28 de febrero de 1966

Activo —

Deudores	$	539.342.88
	$	539.342.88

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	31.878.91
Acreedores varios	"	7.463.97
	$	539.342.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	2.024.00
Gastos generales	"	368.00
Pérdidas y ganancias	"	31.878.91
	$	34.270.91

Haber —

Saldo anterior	$	34.270.91
	$	34.270.91

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas nueve del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1962 con el N.o 2068 al f.o 689 del libro N.o 11.

$ 512.00. — 1|pub. — 21789.

PHILMAY S. A.

Cerrito 420 (esc. 508)

Balance general al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja y Banco	$	711.847.77
Gastos aumento capital	"	4.123.50
Pérdidas y ganancias	"	2.870.20
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	758.841.47

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Ctas. Ctes.	"	708.841.47
	$	758.841.47

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

Dif. de cambio	$	1.382.84
Pérdidas y ganancias	"	2.870.20
	$	4.253.04

Debe —

Saldo anterior	$	3.653.04
Gastos generales	"	600.00
	$	4.253.04

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de 23 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Inventario, certificado el 21 de junio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.246, al F.o 29 del Libro N.o 8.

$ 592.00 — 1|pub. — 21791.

PHILMAY S. A.

Cerrito 420 (esc. 508)

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Bancos	$	2:377.076.24
Invers. en el Exterior	"	1:541.376.34
Acciones a emitir	"	990.000.00
	$	4:908.452.58

Pasivo —

Capital integrado	$	1:010.000.00
Capital autorizado	"	990.000.00
Ctas. Ctes.	"	2:555.125.56
Pérdidas y ganancias	"	353.327.02
	$	4:908.452.58

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

Dif. de cambio	$	39.300.81
Intereses	"	325.082.74
	$	364.383.55

Debe —

Saldo anterior	$	2.870.20
Gastos generales	"	1.056.53
Gtos. aumento capital	"	7.129.80
Pérdidas y ganancias	"	353.327.02
	$	364.383.55

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de 23 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario, certificado el 21 de junio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.246, al F.o 29 del Libro N.o 8.

$ 592.00 — 1|pub. — 21792.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 31.170.782.67	
Banco República - Cuenta Corriente	" 19.358.680.78	$ 50.529.463.45
Exigible:		
Banco República — Cta. Especial ley 4|VII|63	$ 325.958.41	
Varios deudores	" 110.060.81	
Intereses vencidos a cobrar	" 4.664.969.22	
Arrendamientos a cobrar	" 137.902.86	" 5.238.891.30
Colocaciones:		
Préstamos	$ 164.689.310.66	
Deuda pública v|n 106.444.300.00	" 95.870.054.01	
Préstamos a gobiernos departamentales	" 7.627.244.56	
Préstamos para viviendas - ley 13|X|50	" 8.626.808.44	
Préstamos hipotecarios	" 188.285.469.87	
Inmuebles	" 5.594.129.02	" 470.693.016.56
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 2.625.340.57	
Inmuebles para uso del instituto	" 5.633.983.92	" 8.259.324.49
Transitorio:		
Intereses devengados a percibir	$ 3.560.955.72	
Comisiones devengadas a percibir	" 2.947.714.41	
Varias cuentas deudoras	" 1.677.679.40	" 8.186.349.53
		$ 542.907.045.33
Cuentas de Orden:		
Valores depositados	$ 455.100.00	
Valores de ahorro y de contralor	" 876.400.699.32	
Prometientes comp. de inmueb. de terceros	" 56.234.186.25	" 933.089.985.57
		$ 1.475.997.030.90

PASIVO

Patrimonial:		
Fondo de reserva	$ 15.737.034.81	
Fondos de previsión	" 7.167.169.26	$ 22.904.204.07
Exigible:		
Varios acreedores	$ 5.388.991.05	
Valores de ahorro en circulación	" 93.838.21	
Gobiernos departamentales, cta. serv. préstamos	" 334.355.45	" 5.817.184.71
Depósitos:		
Caja de ahorros	$ 267.139.260.34	
Caja de ahorros a plazo fijo	" 171.211.727.04	
Cuentas corrientes especiales	" 51.155.064.19	" 489.506.051.57
Transitorio:		
Intereses a pagar	$ 3.616.328.57	
Intereses cobrados a vencer	" 3.954.254.87	
Comisiones a pagar	" 146.823.59	
Varias cuentas acreedoras	" 2.944.640.35	" 10.662.047.38
Resultado del Ejercicio:		
Utilidad líquida		" 14.017.557.60
		$ 542.907.045.33
Cuentas de Orden:		
Depositantes de valores	$ 455.100.00	
Emisión de valores de cont. y de ahorro	" 876.400.699.32	
Prometientes vendedores de inmuebles	" 56.234.186.25	" 938.089.985.57
		$ 1.475.997.030.90

Carlos M. Artigas, Presidente. — Omar J. Rossi, Contador. — Julio Herrera Vargas, Gerente General.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 360.

CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A.

Bernardo de Guzmán 175

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

A C T I V O —

Bienes raíces	$ 292.770'47
Máquinas y accesorios	" 1:007.662.08
Obras en curso	" 141.525.05
Existencias	" 2:280.988.21
Caja y bancos	" 536.961.02
Varios deudores	" 2:888.908.34
Títulos en garantía	" 6.982.99
	$ 7:155.798.16

P A S I V O —

Capital realizado	$ 3:000.000 00
Reservas	" 1:764.414.39
Varios acreedores y Caja de Jubilaciones	" 1:901.243.81
Dividendos	" 480.000.00
Pérdidas y ganancias	" 10.139.46
	$ 7:155.798.16

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO 1961

Utilidad sobre ventas		$ 4:729.235.64
A deducir:		
Sueldos y cargas sociales	$ 2:475.959.53	
Gastos generales	" 891.694.62	" 3:367.654.15
		$ 1:361.581.49
Menos:		
Amortizaciones	$ 100.738.40	
Deudores incobrables	" 1.218.40	
Impuestos	" 583.072.50	
Intereses y descuentos	" 74.155.38	" 759.184.68
		$ 602.396.81
Más:		
Pérdidas y ganancias		" 607.742.65
		$ 1:210.139.46

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD ACUMULADA AL 31|7|61

Dividendos	$ 480.000.00
Bonificaciones	" 200.000.00
Reserva impuestos	" 60.000.00
Reserva especial	" 450.000.00
Reserva ampliación e. prod.	" 10.000.00
Cuenta nueva	" 10.139.46
	$ 1:210.139.46

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 27 de octubre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 50 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio 1951.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 18506.

CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A.

Bernardo de Guzmán 175

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1962

A C T I V O —

Bienes raíces	$ 906.818 21
Máquinas y accesorios	" 2:029.045.07
Existencias	" 2:269.283.30
Caja y bancos	" 920.354.17
Varios deudores	" 4:450.678.37
Títulos en custodia	" 8.275.71
	$ 10:584.454.83

ASIVO —

Capital realizado		$ 3:000.000.00
Reservas		" 3:597.965.27
Varios acreedores		" 3:026.121.61
Pérdidas y ganancias		" 960.367.95
		$ 10:584.454.83

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 JULIO 1962

Utilidad sobre ventas		$ 7:062.963.83
A deducir:		
Sueldos y cargas sociales	$ 3:236.705.10	
Gastos generales	" 1:165.055.71	" 4:401.760.81
		$ 2:661.203.02
Menos:		
Diferencias de cambio	$ 87.65	
Amortizaciones	" 871.921.72	
Deudores incobrables	" 45.467.84	
Impuestos	" 643.245.45	
Intereses y descuentos	" 144.251.87	" 1:704.974.53
		$ 916.228.49
Pérdidas y ganancias		" 4.139.46
		$ 960.367.95

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD ACUMULADA AL 31|7|62

Dividendos	$ 480.000.00
Dividendos en acciones	" 435.000.00
Bonificaciones	" 45.367.95
	$ 960.367.95

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas del 26 de octubre de 1962

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 54 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio 1951.

$ 2.208.00. — 1|pub. — 18505.

INMOBILIARIA COLONIA S. A.

Yí 1445 - Escritorio 2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

CTIVO —

Disponible:		
Caja		$ 500.00
Realizable:		
Títulos y acciones		" 32.240.00
Transitorio:		
Gastos de constitución		" 546.00
Total del Activo		$ 33.286.00

PASIVO —

Exigible a corto plazo:		
Acreedores varios		$ 922 50
Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 600.000.00	
Capital a integrar	" 568.000.00	
Capital integrado	$ 32.000.00	
Pérdidas y ganancias	" 363.50	" 32.363.50
Total del Pasivo		$ 33.286.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS—

Gastos de constitución	$	136.50
Utilidades del ejercicio	"	363.50
	$	500.00

GANANCIAS—

Intereses y comisiones	$	500.00
	$	500.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias está transcripto en el Libro Inventario a folio N.o 2, inscripto con el Nº 718 al folio 253 del Libro 13 en el Registro Público y General de Comercio; no habiendo sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1963.

$ 1.344. — 1|pub. — 19954.

INMOBILIARIA COLONIA S. A.

Yí 1445 - Escritorio 2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO—

Disponible:				
Caja			$	3.880.00
Exigible:				
Seña por adquisición Inmueble R. Graseras 829			"	30.000.00
Transitorio:				
Gastos de constitución	$	10.000.62		
Pérdidas y ganancias	"	710.78	"	10.711.40
Total del Activo			$	44.591.40

PASIVO—

Exigible a corto plazo:				
Acreedores varios			$	12.591.40
Patrimonial:				
Capital autorizado	$	600.000.00		
Capital a integrar	"	568.000.00		
Capital integrado	$	32.000.00	"	32.000.00
Total del Pasivo			$	44.591.40

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS—

Gastos de constitución	$	2.534.28
Títulos y acciones	"	40.00
	$	2.574.28

GANANCIAS—

Intereses y comisiones	$	1.500.00
	$	1.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.074.28
	$	2.574.28

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias está transcripto en el Libro Inventario a folio N.o 4, inscripto con el Nº 718 al folio 253 del Libro 13 en el Registro Público y General de Comercio, no habiendo sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1963.

$ 1.488. — 1|pub. — 19955.

Camaguey Sociedad Anónima

Ciudad de París 6072

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	17.292.65
Hortalizas y frutales ..	"	42.402.23
Inmuebles	"	109.171.30
Máqs. y herrams.	"	37.685.46
Gastos de constitución	"	1.270.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	257.821.64

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	75.050.04
Obligaciones a pagar ..	"	59.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	1.809.83
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	21.961.77
	$	257.821.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses y descuentos	$	7.425.0[illegible]
Gastos de explotación	"	16.379.06
Beneficio líquido	"	10.221.30
	$	34.036.32

Haber

Hortalizas y frutales .	$	34.036.32

Beneficio a cuenta nueva.

No se celebró Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fº 22 del Libro Inventario, certificado el día 25 de julio de 1960 por el Registro Público y Gral. de Comercio, y anotado bajo el Nº 4205 al Fº 257 del Libro 10.

$ 656.00 — 1|pub. — 22841.

Camaguey Sociedad Anónima

Ciudad de París 6072

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	12.017.49
Hortalizas y frutales .	"	30.926.23
Inmuebles	"	109.171.30
Máqs. y herramientas	"	28.680.51
Gastos de constitución	"	1.270.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	232.065.53

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	51.121.93
Obligaciones a pagar ..	"	68.500.00
Caja de Jubilaciones .	"	703.1[illegible]
Capital autorizado ...	"	50.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	11.740.47
	$	232.065.5[illegible]

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses y descuentos	$	6.583.40
Gastos de explotación	"	22.678.9[illegible]
Beneficio líquido	"	6.025.31
	$	35.287.6[illegible]

Haber

Hortalizas y frutales .	$	35.287.63

Beneficio a cuenta nueva.

No se celebró Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fº 21 del Libro Inventario, certificado el día 25 de julio de 1960 por el Registro Público y Gral. de Comercio, y anotado bajo el Nº 4205 al Fº 257 del Libro 10.

$ 656.00 — 1|pub. — 22842.

Camaguey Sociedad Anónima

Ciudad de París 6072

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja	$	4.164.69
Hortalizas y frutales .	"	11.397.30
Inmuebles	"	99.616.76
Máqs. y herramientas	"	28.486.51
Gastos de constitución	"	1.270.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	194.935.26

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	29.220.10
Obligaciones a pagar .	"	60.000.00
Capital autorizado ...	"	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.715.16
	$	194.935.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses y descuentos	$	2.664.00
Gravámenes legales ...	"	18.00
Gastos de explotación	"	4.499.8[illegible]
Beneficio líquido	"	5.715.16
	$	12.897.00

Haber

Hortalizas y frutales .	$	12.897.00

Beneficio a cuenta nueva.

No se ha celebrado Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejá constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fº 19 del Libro Inventario, certificado el día 25 de julio de 1960 por el Registro Público y Gral. de Comercio, y anotado bajo el Nº 4205 al Fº 257 del Libro 10.

$ 656.00 — 1|pub. — 22843.

Quinvi S. A.

Rambla Roosevelt 450

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja y bancos	5.347.14
Cuentas corrientes ...	185.381.58
Flota	1:504.216.69
Muebles y útiles	13.951.04
Provisiones y materiales	39.453.40
Gastos de constitución	856.31
	1:749.206.16

Pasivo

Acreedores diversos ..	1:110.107.19
Documentos a pagar .	90.300.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	448.798.97
	1:749.206.16

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Debe

Gtos. g'es. y de adm.	44.500.92
Gastos por fletes	339.263.19
Reparaciones	1.780.00
Pérdidas y ganancias .	16.386.41
	401.930.52

Haber

Fletes	127.979.48
Rendimientos diversos	273.951.04
	401.930.52

Las ganancias se mantienen en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro "Inventario" a folios 19 y 20, libro certificado el 6 de marzo de 1963, anotado con el Nº 1466 al folio 298 del libro Nº 12.

$ 704.00 — 1|pub. — 22870.

"Agualada S. A."

Carlos Roxlo 1431

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	24.228.07
Mercaderías	67.635.23
Máquinas	201.985.20
Muebles., úts. e instals.	77.033.89
Acciones a emitir	196.000.00
Pérdidas y ganancias	18.358.11
	585.240.50

Pasivo

Asignacs. Fams.	3.927.99
Caja de Jubilaciones	45.312.97
Acreedores varios	13.529.10
Banco República	80.000.00
Capital autorizado	196.000.00
Capital integrado	204.000.00
Cuentas a pagar	14.845.73
Amortiz. máquinas	20.198.52
Amortiz. mbles., útiles e inst.	7.426.19
	585.240.50

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Gastos generales	53.227.78
Patente imptos. y contribuciones	57.825.20
Sueldos y jornales	167.403.32
Intereses y descuentos	23.493.51
Seguros	3.161.48
Alquileres	60.000.00
Amortizaciones	27.624.72
	392.736.01

Ganancias

Ventas	386.183.95
Bonos subsidio	2.496.00
Pérdidas del ejercicio	4.056.06
	392.736.01

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 7 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de julio de 1964.

$ 848.00 — 1|pub. — 22858.

Arnaldo C. Castro Sociedad Anónima

Balance General efectuado al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	3.010.00
Mercaderías	"	1:893.753.15
Deudores varios	"	1:865.249.36
Títulos y valores	"	27.675.30
Gasto de instalac.	"	1.412.73
Llave y marcas registradas	"	2.00
Inmuebles	"	761.908.59
Muebles y útiles e instalaciones	"	69.326.11
Máqs. y accesorios	"	339.908.77
Caja de Jubilaciones	"	354.240.00
	$	5:316.486.01
Cuentas de orden:		
Valores en garantía	"	10.000.00
	$	5:326.486.01

Pasivo

Acreedores comerciales	$	345.245.66
Acreedores bancarios	"	106.002.91
Acreedores fiscales	"	941.502.25
Acreeds. (Accionistas)	"	36.581.55
Efectos a pagar	"	312.860.00
Exigible a plazo	"	1:112.471.85
Sueldos y gtos. a pagar	"	12.181.76
Cuentas varias	"	200.000.00
	$	3:066.845.98
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	34.292.94
Fdo. de res. especial	"	30.000.00
Fondo de res. edif. pr.	"	50.000.00
Utilidades a distribuir	"	124.114.12
	$	4:305.253.04
Utilidades del ejercicio	"	1:011.232.97
	$	5:316.486.01
Cuentas de orden:		
Valores en garantía	"	10.000.00
	$	5:326.486.01
Distribución de utilids.		
a res. facultativa	$	1:011.232.97

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Remuneraciones	$	1:160.095.82
Contribucs. sociales	"	339.656.98
Contribucs. fiscales	"	585.661.41
Distribución	"	6.909.49
Gtos. de vta. y bonif.	"	95.301.75
Seguros	"	33.920.07
Gastos financieros	"	375.201.17
Gastos de adm.	"	198.175.88
Amortizaciones	"	44.809.79
Egresos varios	"	111.548.49
	$	2:951.280.85
Utilidades del ejercicio	"	1:011.232.97
	$	3:962.513.82

Ganancias

Ventas	$	5:283.048.60
Menos: costo ventas	"	1:480.053.21
	$	3:802.995.39
Otros ingresos	"	159.518.43
	$	3:962.513.82

El balance que antecede ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el balance que antecede se encuentra copiado en el folio 49 y 50 del Libro de Balances.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 22875.

Clarex S. A.

Campichuelo 514

Balance General al 28 de febrero de 1966

Activo

Caja y bancos	5.954.33
Arrendatarios	23.143.89
Acciones a emitir	375.000.00
Máq., mb. y út. e inmuebles	641.939.18
Gastos de constitución	4.800.00
Resultados	44.877.48
	1:095.714.88

Pasivo

Ctas. y docum. a pagar	87.628.65
Amortiz. activo fijo	8.086.23
Capital integrado	625.000.00
Capital autoriz. a susc.	375.000.00
	1:095.714.88

Balance de Resultados

1º/marzo/1965 al 28/febrero/1966

Debe

Gastos generales	12.667.64
Gravámenes legales	11.553.00
Intereses	12.113.14
Depreciaciones	8.086.23
	44.420.01

Haber

Resultados brutos	30.498.60
Pérdida líquida	13.921.41
	44.420.01

Estados aprobados por la Asamblea del 31 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Lº Cop. de Cartas, rubricado el 22 de febrero de 1960.

$ 672.00 — 1|pub. — 22881.

Poful S. A.

Misiones 1560

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	7.061.12
Caja Estancia	"	2.515.42
Bancos	"	56.215.14
Inmbles. y sus accesorios	"	891.339.04
Máquinas y útiles de labranza	"	101.042.00
Muebles útiles y herramientas	"	22.991.90
Material rodante	"	1.020.00
Materiales y productos en almacén	"	35.500.00
Haciendas	"	780.070.00
Deudores varios	"	5.454.00
Gastos de constitución	"	5.064.70
Juan F. y Néstor Cabrera	"	100.00
Seguros a vencer	"	1.033.2[illegible]
	$	1:909.406.52

Pasivo

Cuentas a pagar	$	20.561.81
Obligaciones a pagar	"	254.866.86
Efectos a pagar	"	199.680.12
Cuentas corrientes	"	646.164.22
Acreedores varios	"	7.289.06
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de amortizs.	"	47.145.53
Fondo de reserva	"	18.000.00
Federico P. Arrosa Sociedad Anónima	"	34.640.86
Dividendos a pagar	"	7.200.00
Previsión por pago impuestos	"	29.250.77
Pérdidas y ganancias	"	144.607.27
	$	1:909.406.52

Demostración de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos explotación	$	134.692.69
Gastos generales	"	52.906.27
Sueldos jornales y cargas sociales	"	134.692.69
	"	33.295.06
Gravám. fiscales	"	44.707.27
Seguros	"	3.175.57
Intereses y descuentos	"	96.801.76
Gastos de conservación	"	9.879.62
Amortizaciones	"	27.070.98
Resultado del ejercicio	"	144.572.15
	$	547.101.37

Haber

Producciones	$	524.306.69
Beneficios varios	"	194.45
Beneficios s/venta/ maquinaria	"	2.400.00
Recuperaciones	"	20.200.23
	$	547.101.37

Distribución de Utilidades

A dividendos	$	144.600.00
A cuenta nueva	"	7.27
	$	144.607.27

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 al 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7610 a fs. 109 del Lº 10.

Estos estados se hallan copiados en los folios arriba mencionados y aprobados en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 1966.

$ 1.184.00 — 1|pub. — 22879.

Yrabor S. A.

Mar del Plata 6745

Balance General al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 30/octubre/1964

Activo

Edificios	$	1:189.121.39
Terrenos	"	134.629.03
Máquinas y accesorios	"	1:937.658.96
Herramientas	"	25.563.50
Mobiliario	"	189.974.22
Instalaciones	"	186.728.96
Utilería	"	54.473.91
Envases	"	17.364.76
Mercaderías	"	103.131.75
Caja y bancos	"	10.122.08
Depósitos en garantía	"	200.00
Patentes y seguros	"	10.930.77
Intereses a vencer	"	158.069.39
Gastos de constitución	"	10.895.84
Gastos de promoción	"	249.003.37
Accionistas	"	19.440.00
Acciones a emitir	"	98.000.00
Cuenta de pérdidas y ganancias	"	208.725.38
	$	4:604.033.27

Pasivo

Capital integrado	$	1:382.560.00
Capital suscrito	"	19.440.00
Capital a suscribir	"	98.000.00
Reserva legal	"	727.00
Reserva para ampl. de equipos industriales	"	35.623.12
Bancos — ctas. ctes.	"	185.563.06
Acreedores varios	"	134.376.99
Obligaciones a pagar	"	2:178.203.37
Sueldos a pagar	"	18.532.39
Acreeds. por compras	"	92.714.48
Acreeds. por bienes	"	296.492.87
Banco Hipotecario	"	161.800.00
	$	4:604.033.27

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4744 al folio 24 del Libro Nº 13.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 30/octubre/64

Debe

Consumos — materias primas, mercs., costo de ventas	$	659.210.39
Remuneraciones y cargas sociales — sueldos personal	"	408.316.10
Patentes e impuestos	"	36.535.22
Papelería útiles de escritorio	"	4.754.85
Ints. y gtos. de financ.	"	322.476.86
Energía, eléctr., luz teléfonos	"	58.617.60
Gastos varios — Seguros sobre bienes, materiales de limpieza	"	51.954.08
Amortizaciones	"	19.080.55
Gastos de conservación	"	13.532.99
Combustibles	"	16.116.16
	$	1:590.594.80

Haber

Explotac. comercial — ventas	$	1:381.869.42
Pérdidas del ejerc.	"	208.725.38
	$	1:590.594.80

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4744 al folio 24 del libro Nº 13.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 22890.

Hugo Quintela S. A.

Rambla Roosevelt 450

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	597.718.30
Deudores diversos	3:909.482.59
Muebles útiles e instalaciones	76.664.75
Gastos de constitución	19.032.60
Partidas en suspenso	62.196.08
Tarjs. de tur. Avianca	2.240.00
Acciones a emitir	300.000.00
Pérdidas y ganancias	5.504.21
	4:972.838.53

Pasivo

Acreedores diversos	4:472.838.53
Capital autorizado	300.000.00
Capital integrado	200.000.00
	4:972.838.53

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Debe

Gastos generales y de administración	373.521.52
Gtos. atención Avianca	191.884.28
Gastos expl. buques .	3:488.138.46
Egresos diversos	4.270.78
Gastos financieros ...	30.421.19
	4:088.236.23

Haber

Comisiones varias ...	182.739.33
Rendimientos diversos	189.159.05
Rendim. expl. buques	3:656.084.35
Pérdidas y ganancias .	60.253.50
	4:088.236.23

Las pérdidas del ejercicio quedan en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folios 21 del libro Inventario, debidamente certificado con el Nº 2225 al Fº 163 del libro Nº 15 de fecha 15 de abril de 1964.

$ 768.00 — 1|pub. — 22871.

"Anita Sociedad Anónima"

San José 1040

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	5.602.24
Inmuebles	221.659.84
Gastos de constitución	5.910.00
Pérdidas anteriores ..	10.300.70
Id. del ejercicio	6.016.82
	249.490.00

Pasivo

Cuentas a pagar	7.490.00
Id. directores ...	142.000.00
Capital integrado	100.000.00
	249.490.00

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Gastos administr.	2.053.00
Impuestos y contribuc.	4.758.00
Intereses	17.040.00
Amortizaciones	6.253.82
	30.104.82

Ganancias

Arrendamientos	24.000.00
Bonificacs. legales	88 00
Pérdidas del ejercicio	6.016.82
	30.104.82

Las pérdidas quedan en cuenta a compensar en el futuro con utilidades.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados en folios 13 y 14 del libro Actas Asambleas y Directorio, certificado, anotado con el número 12963 al Fº 233 del Lº 13 el 31 de diciembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 656.00 — 1|pub. — 22874.

Yrator S. A.

Mar del Plata 6745

Balance General al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 28/octubre/63

Activo

Edificio	$	930.865.40
Terreno	"	134.629.03
Maquins. y accesorios .	"	1:648.578.57
Herramientas	"	735.00
Mobiliario	"	149.259.70
Instalaciones	"	184.248.01
Utilería	"	43.575.38
Envases	"	4.174.91
Mercaderías	"	35.783.57
Caja y bancos	"	90.698.10
Patentes y seguros ...	"	4.604.63
Gastos de constitución	"	11.118.20
Gastos de promoción .	"	245.646.03
Accionistas	"	255.790.00
Acciones a emitir	"	163.000.00
	$	3:902.706.58

Pasivo

Capital integrado	$	1:081.210.00
Capital suscrito	"	255.790.00
Capital a suscribir ...	"	163.000.00
Acreedores varios	"	577.072.40
Bancos cuentas corrientes	"	36.966.10
Obligaciones a pagar .	"	1:174.950.58
Préstamos de directores	"	221.000.00
Banco — prenda ind. .	"	180.000.00
Hipotecas a pagar ...	"	161.800.00
Sueldos a pagar	"	14.567.38
Cuenta de ganancias y pérdidas	"	36.350.12
	$	3:902.706.58

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 2 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4744 al folio 24 del Libro Nº 13.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 28/octubre/63

Debe

Consumos — materias primas	$	253.143.98
Remuneracs. — sueldos personal	"	119.553.54
Cargas sociales	"	49.838.57
Patentes e impuestos .	"	8.570.88
Papelería, útiles	"	15.590.08
Intereses	"	4.003.60
Energía electr., luz y teléfonos	"	20.027.22
Gastos varios	"	6.103.52
Utilidades del ejercicio	"	36.350.12
	$	513.181.51

Haber

Explotac. comercial — ventas	$	506.346.88
Ingresos varios	"	6.834.63
	$	513.181.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4744 al folio 24 del Libro Nº 13.

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 28/octubre/63

Saldo activo de la cta. ganancias y pérdidas	$	36.350.12
A fondo de reserva legal 2%	$	727.00
A reserva para ampl. de equipos industriales	"	35.623.12
	$	36.350.12

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 4 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4744 al folio 24 del Libro Nº 13.

$ 1.664.00 — 1|pub. — 22891.

"El País" S. A.

Plaza Libertad 1168

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Inmuebles, menos depreciación	$ 14:652.653.91
Maqs., mbles. y útiles, menos depreciación	" 11:750.543.33
Títulos en garantía	" 884.00
Colocaciones en otras empresas	" 5:571.002.25
Papel y materiales	" 732.956.15
Caja y bancos	" 2:491.479.20
Cuentas y documentos a cobrar, menos previsión	" 33:314.430.9[illegible]
Seguros vigentes	" 30.831.82
Títulos empréstito patriótico	" 21.800.00
Título El País, menos amortización	" 1.00
Pérdida del ejercicio	" 1:981.641.26
	$ 70:548.223.82

Pasivo

Capital realizado	$ 18:480.000.00
Reservas	" 2:648.356.80
El Plata cuenta stock papel y materiales	" 550.000.00
Cuentas a pagar	" 48:869.867.02
	$ 70:548.223.82

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de setiembre de 1966.

Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1965

Debe

Sueldos, aguinaldos, licencias, indemnizs.	$ 11:992.332.11
Comisiones, dctos., rebajas, bonif. especs.	" 7:140.310.00
Leyes sociales, cargas fiscales	" 2:619.651.74
Seguros máqs., útiles, edif., accid. trabajo	" 173.817.47
Amortizaciones y reservas	" 1:709.630.08
Papel, cartones, tinta, materiales, energía	" 16:559.208.33
Gastos generales	" 5:628.751.98
	$ 45:823.701.71

Haber

Arrendamiento locales y planta industrial	$ 660.000.00
Renta de inmbles.	" 145.309.35
Avisos	" 26:553.269.03
Venta	" 16:483.482.07
Pérdida del ejercicio	" 1:981.641.26
	$ 45:823.701.71

La pérdida del ejercicio fue absorbida por la cuenta "Fondo de Reserva".

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 86 y 87 del libro "Auxiliar", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1951.

$ 2.112.00 — 1|pub. — 22893.

Arnaldo C. Castro Sociedad Anónima

Balance General efectuado el día 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$ 700.24
Mercaderías	" 1:842.871.09
Deudores varios	" 1:964.011.77
Títulos y valores	" 12.040.36
Gastos de instalación	" 2.825.46
Llave y marcas registradas	" 2.00
Inmuebles	" 766.947.84
Muebles, úts. e instals.	" 77.545.54
Máquinas y accesorios	" 243.755.57
Material rodante	" 2.391.58
	$ 4:913.091.45

Cuentas de orden:

Valores en gtía.	$ 10.000.00
Mercads. en consig.	" 215.284.10
	$ 5:138.375.55

Pasivo

Acreeds. en el exterior	$ 316.512.22
Acreeds. comerciales	" 437.930.12
Acreedores bancarios	" 502.535.86
Acreedores fiscales	" 469.111.97
Acreedores (Accionistas)	" 27.233.92
Acreeds. por consig.	" 142.353.87
Efectos a pagar	" 697.800.00
Sueldos y gastos a pagar	" 90.519.27
Exigible a plazo	" 790.687.16
Cuentas varias	" 200.000.00
	$ 3:674.684.39
Capital integrado	" 1:000.000.00
Fondo de reserva	" 34.292.84
Fondo de res. esp.	" 30.000.00
Fdo. de res. edif. propio	" 50.000.00
	$ 4:788.977.33
Utilidades del ejercicio	" 124.114.12
	$ 4:913.091.45

Cuentas de orden:

Valores en garantía	" 10.000.00
Acreeds. por mercaderías en consig.	" 215.284.10
	$ 5:138.375.55

Distribución de utilids. a res. facultativa	$ 124.114.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Remuneraciones	$ 1:044.310.47
Contribucs. sociales	" 273.944.91
Contribucs. fiscales	" 435.199.10
Distribución	" 25.237.71
Gastos de ventas y bonificaciones	" 194.898.40
Seguros	" 26.219.03
Gastos financieros	" 529.806.38
Gastos de adm.	" 111.179.55
Amortizaciones	" 20.779.79
Diferencia importac.	" 240.921.20
Egresos varios	" 39.104.76
	$ 2:941.601.30
Utilidad del ejercicio	" 124.114.12
	$ 3:065.715.42

Ganancias

Ventas	$ 4:366.579.95
Menos: costo ventas	" 1:672.567.64
	$ 2:694.012.31
Otros ingresos	" 371.703.11
	$ 3:065.715.42

El balance que antecede ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el balance que antecede se encuentra copiado en el folio 47 y 48 del libro de Balances.

$ 3.264.00 — 1|pub. — 22876.

Margel S. A.

Sarandí 693 — Piso 4º

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$ 4.149.40
Deud. hipotecarios	" 425.000.00
Adel. a rendir ctas.	" 180.90
Gastos de constitución	" 1.884.96
Pérdidas y ganancias	" 18.784.74
	$ 450.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$ 350.000.00
Capital integrado	" 100.000.00
	$ 450.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1962

Intereses hipotecarios	$ 70.125.00
Pérdida del ejercicio	" 34.12
	$ 70.159.12

Pérdidas

Intereses pagados	$	68.750.00
Sellados y timbres ...	"	280.80
Honorarios profesional	"	500.00
Amort. gastos const. ..	"	628.32
	$	70.159.12

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcrito a libro Diario Fº 9 e Inventario Fº 4.

Aprobado por Asamblea de 22 de setiembre de 1966.

$ 576.00 — 1|pub. — 22894.

Margel S. A.

Sarandí 693 — Piso 4º

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	60.931.06
Gastos de constitución	"	1.256.64
Pérdidas y ganancias .	"	37.812.30
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1963

Ganancias

Intereses hipotecarios	$	24.284.03
Pérd. del ejercicio ...	"	19.027.56
	$	43.311.59

Pérdidas

Adel. a rendir cuenta	$	180.90
Gastos diversos	"	1.000.00
Ints. pagados	"	38.666.67
Sellados y timbres ..	"	97.40
Honorarios profesions.	"	2.738.30
Amort. gtos. constituc.	"	628.32
	$	43.311.59

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcrito a libro Diario Fº 11 e Inventario Fº 5.

Aprobado por Asamblea de 22 de setiembre de 1966.

$ 560.00 — 1|pub. — 22895.

Margel S. A.

Sarandí 693 — Piso 4º

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	60.931.06
Gastos de constitución	"	1.256.64
Pérdidas y ganancias .	"	37.812.30
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1964

Sin movimiento.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcrito a libro Diario Fº 12 e Inventario Fº 6.

Aprobado por Asamblea de 22 de setiembre de 1966.

$ 388.00 — 1|pub. — 22896.

Margel S. A.

Sarandí 693 — Piso 4º

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	60.931.06
Gastos de constitución	"	1.256.64
Pérdidas y ganancias .	"	37.812.30
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1965

Sin movimiento.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcrito a libro Diario Fº 12 e Inventario Fº 6.

Aprobado por Asamblea de 22 de setiembre de 1966.

$ 388.00 — 1|pub. — 22897.

Margel S. A.

Sarandí 693 — Piso 4º

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	58.548.06
Gastos de constitución	"	1.256.64
Inmuebles	"	450.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	40.195.30
	$	550.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Banco Hipotecario	"	80.000.00
Acreed. hipotecarios .	"	150.000.00
Acreedores varios	"	220.000.00
	$	550.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1966

Ganancias

Pérdida del ejercicio .	$	2.383.00

Pérdidas

Impuestos	$	2.383.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcrito a libro Diario Fº 14 e Inventario Fº 7-8.

Aprobado por Asamblea de 22 de setiembre de 1966.

$ 512.00 — 1|pub. — 22898.

La Plata Reel Cotton Co. Ltd.

Chuy 3471 — Piso 1º

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	6.30
Muebles y útiles	"	7.616.65
Vehículos	"	1.00
Instalaciones	"	38.390.15
Deudores varios	"	225.114.47
Depósitos en garantía	"	5.608.60
Impuestos diferidos ..	"	53.183.88
Casa Matriz: La Plata Reel Cotton Cº Ltd. Glasgow	"	978.273.18
Saldo: pérds. del ej. .	"	29.880.12
	$	1:338.074.35

Pasivo

Acreedores varios	$	1:338.074.35

Balance de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales, sueldos, etc.	$	12.344.91
Imptos., tasas y contribuciones sociales ...	"	67.187.72
Amortizaciones	"	17.492.26
Comisiones pagadas ..	"	19.294.84
	$	106.319.73

Ganancias

Comis. por ventas del ejercicio	$	75.239.61
Venta de una máquina de sumar	"	1.200.00
Saldo: pérds. del ej. .	"	29.880.12
	$	106.319.73

Certificamos que:

Las Pérdidas se transfieren al rubro Casa Matriz.

(No se realizan Asambleas por ser sucursal de Soc. Anónima extranjera).

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el folio 120 del Copiador de Contabilidad, rubricado el 26 de julio de 1962, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 768.00 — 1|pub. — 22899.

La Plata Reel Cotton Co. Ltd.

Chuy 3471 — Piso 1º

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	208.92
Muebles y útiles	"	6.854.99
Vehículos	"	1.00
Instalaciones	"	34.551.14
Deudores varios	"	14.136.72
Depósitos en garantía .	"	5.608.60
Impuestos diferidos ...	"	35.784.99
Casa Matriz: La Plata Reel Cotton-Glasgow	"	1:308.848.65
	$	1:405.995.01

Pasivo

Acreedores varios	$	191.129.23
Cuentas a pagar	"	2.683.50
Saldo: utilids. del ej. .	"	1:212.182.28
	$	1:405.995.01

Balance de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos gles., sueldos .	$	34.593.50
Imptos., tasas y contribuciones sociales	"	27.428.72
Amortizaciones	"	4.600.67
Comisiones pagadas ..	"	562.39
Saldo: utilids. del ej. .	"	1:212.182.28
	$	1:279.367.56

Ganancias

Utilidad por venta de mercads. y comis. ..	$	69.484.18
Utilidades varias	"	9.883.38
Llave por cesión de representaciones	"	1:200.000.00
	$	1:279.367.56

Certificamos que:

(No se realizan Asambleas por ser sucursal de Soc. Anónima Extranjera).

Las Utilidades se transfieren al rubro Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto, en el folio 121 del Copiador de Contabilidad, rubricado el 26 de julio de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 832.00 — 1|pub. — 22900.

Oro del Rhin S. A.

18 de Julio 1283

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Estado de Situación que se presentará a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, del 16 de setiembre de 1966.

Activo

Caja y bancos	$	628.887.66
Los Arrayanes S. A. .	"	7.783.00
Mercaderías	"	325.327.03
Materia prima	"	531.025.08
Partidas pendientes ..	"	25.600.00
Muebles, útiles e instalaciones menos lo amortizado	"	326.644.56
Mat. rodante menos lo amortizado	"	115.200.00
Gastos de constitución menos lo amortizado .	"	4.220.33
	$	1:964.687.66

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	44.730.79
Acreedores varios	"	236.824.26
Caja de Jubilaciones .	"	190.769.11
Caja de Asignaciones .	"	10.961.98
Impto. a las ventas ..	"	162.577.42
Impuesto Ley 13241 ..	"	2.731.91
Fondo de reserva	"	248.198.76
Capital integrado	"	800.000.00
Utilidades	"	267.893.43
	$	1:964.687.66

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos gles. y de adm.	$	447.988.90
Impuestos	"	791.342.92
Locom. y alquils.	"	170.087.12
Gas, luz y fuerza motriz	"	149.202.54
Sueldos y cargas socs.	"	2:554.094.75
Amortizaciones	"	67.986.10
Utilidades	"	267.893.43
	$	4:448.595.76

Ganancias

Utilidad ventas	$	4:407.555.56
Bonificac. por imptos.	"	41.040.20
	$	4:448.595.76

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	27.893.43
Dividendo 30%	"	240.000.00
	$	267.893.43

Aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimes — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del Libro de Actas del Directorio, certificado el 13 de setiembre de 1962.

$ 1.024.00 — 1|pub. — 22902.

Alfico Sociedad Anónima

Rincón 487 — P. 4º, Of. 404-05

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja y banco	u$s	1.951.76
Acciones y valores ...	"	483.806.81
Gastos de constitución	"	600.00
Pérdidas y ganancias .	"	641.43
	u$s	487.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
Acreedores varios	"	387.000.00
	u$s	487.000.00

Cuenta de Resultados

al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas

Amortizaciones	u$s	200.00
Gastos de administr. .	"	10.53
	u$s	210.53

Ganancias

Déficit del ejercicio ..	u$s	210.53
	u$s	210.53

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Actas Asambleas y Balances.

No se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

$ 544.00 — 1|pub. — 22903.

Alfico Sociedad Anónima

Rincón 487 — P. 4º, Of. 404-05

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	u$s	1.962.29
Acciones y valores ...	"	483.806.81
Gastos de constitución	"	800.00
Pérdidas y ganancias .	"	430.90
	u$s	487.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
Acreedores varios	"	387.000.00
	u$s	487.000.00

Cuenta de Resultados

al 30 de setiembre de 1964

Pérdidas

Amortizaciones	u$	200.00
Gravámenes fiscales ..	"	225.00
Publicaciones	"	5.90
	u$s	430.90

Ganancias

Déficit del ejercicio ..	u$s	430.90
	u$s	430.90

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Actas Asambleas y Balances.

No se realizó Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

$ 560.00 — 1|pub. — 22904.

Southern Investment Co. S. A.

Rincón 487 — P. 4º, Of. 404-05

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja mon. uruguaya .	$	64.00
Caja mon. extranjera .	"	39.295.40
Gastos de constitución	"	12.000.00
	$	51.359.40

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.359.40
	$	51.359.40

Cuenta de Resultados al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	46.00
Publicaciones	"	320.00
Amortizaciones	"	3.000.00
Gastos de administr. .	"	70.00
	$	3.436.00

Ganancias

Diferencias de cambio	$	145.40
Déficit del ejercicio ..	"	3.290.60
	$	3.436.00

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Actas Asambleas y Balances certificado.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 27 de agosto de 1966.

$ 576.00 — 1|pub. — 22905.

Aetna and Phoenix Investments Corporation S. A.

Rincón 487 — P. 4º, Of. 404-05

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja	$	2.054.92
Pérdidas y ganancias .	"	845.08
	$	2.900.00

Pasivo

Capital integrado	$	2.450.00
Acreedores exterior ..	"	450.00
	$	2.900.00

Cuenta de Resultados al 31 de marzo de 1966

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	24.30
Publicaciones	"	320.00
Amortizaciones	"	480.00
	$	824.30

Ganancias

Déficit del ejercicio ..	$	824.30
	$	824.30

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Actas Asambleas certificado.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 24 de setiembre de 1966.

$ 528.00 — 1|pub. — 22906.

Sheffield Corporation Sociedad Anónima

Rincón 487 — P. 4º, Of. 404-05

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja	$	5.383.01
Títulos y acciones	"	9.000.00
	$	14.383.01

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.383.01
	$	14.383.01

Cuenta de Resultados al 31 de marzo de 1966

Pérdidas

Gravámenes fiscales .	$	32.90
Publicaciones	"	312.00
	$	344.90

Ganancias

Déficit del ejercicio ..	$	344.90
	$	344.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Actas Asambleas y Balances certificado.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 1966.

$ 512.00 — 1|pub. — 22907.

Fermacón S. A.

25 de Mayo 477 — Esc. 80

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	113.036.59
Títulos y acciones	"	2.567.44
Efectos a cobrar	"	18.802.05
Muebles y útiles	"	7.988.95
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias	"	97.730.92
Depósitos en garantía	"	2.600.00
	$	1:042.725.95

Pasivo

Acreedores varios	$	10.231.30
Amortizaciones	"	7.988.95
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reservas	"	21.905.70
Depositantes de valores	"	2.600.00
	$	1:042.725.95

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1963

Haber

Intereses y descuentos	$	5.685.09
Mercaderías	"	4.088.04
Pérdidas del ejercicio	"	89.630.25
	$	99.403.38

Debe

Descuentos concedidos	$	2.558.74
Gastos generales	"	93.137.64
Acreedores varios	"	3.707.00
	$	99.403.38

No hay distribución de utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de febrero de 1964.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 292/93 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1950 y anotado con el Nº 6027 al fº 280 del Libro respectivo.

$ 768.00 — 1|pub. — 22908.

Sao Bento (Uruguay) Sociedad Anónima

Rincón 487 — P. 4º, Of. 404-05

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja y bancos	$	2.251.46
Fondos en el exterior	"	800.00
	$	3.051.46

Pasivo

Capital integrado	$	3.000.00
Pérdidas y ganancias	"	51.46
	$	3.051.46

Cuenta de Resultados al 31 de marzo de 1966

Pérdidas

Gravámenes fiscales	$	8.10
Publicaciones	"	296.00
	$	304.10

Ganancias

Diferencias de cambio	$	294.52
Déficit del ejercicio	"	9.58
	$	304.10

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del libro Copiador de Actas Asambleas y Balances.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 1966.

$ 560.00 — 1|pub. — 22910.

Fermacón S. A.

25 de Mayo 477 — Esc. 80

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y bancos	$	32.277.36
Deudores varios	"	454.715.77
Títulos y acciones	"	2.567.44
Mercaderías generales	"	244.945.23
Instalacs., mbles. y úts.	"	7.988.95
Acciones a emitir	"	500.000.00
Apertura crédito doc. Bco. República	"	46.200.00
Depós. en gtía. por licitaciones	"	823.00
Imptos. a las ventas	"	1.034.69
Pérdidas y ganancias	"	8.100.67
Bco. Uruguayo dep. en garantía	"	2.600.00
	$	1:301.253.11

Pasivo

Acreedores varios	$	268.758.46
Amort. instalacs., muebles y út.	"	7.988.95
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	18.079.46
Utilids. ejerc. 1961	"	3.826.24
Tít. hipotecarios dados en garantía	"	2.600.00
	$	1:301.253.11

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1962

Ganancias

Mercaderías generales	$	96.953.73
Intereses y descuentos	"	56.729.82
	$	153.683.55

Pérdidas

Sueldos y leyes sociales	$	56.918.27
Impuestos	"	49.270.55
Gastos bancarios	"	24.462.11
Almacenaje	"	12.082.76
Gastos generales	"	19.050.53
	$	161.784.22

Resumen:

Pérdidas	$	161.784.22
Ganancias	"	153.683.55
Pérdida del ejercicio	$	8.100.67

No hay distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 22 de marzo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 290-291 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1950 y anotado con el Nº 6027 a fº 280.

$ 864.00 — 1|pub. — 22909.

Symita S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Apt. 103

Balance General del 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	12.830.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.170.00
	$	150.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	120.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	150.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	295.12
Impuestos	"	235.00
	$	530.12

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	530.12
	$	530.12

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 6 del Libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1961, por el R. P. y General de Comercio.

$ 544.00 — 1|pub. — 22915.

Pesce & Simeone S. A.

Daniel Muñoz 1992

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	130.040.41
Deudores varios	"	1:700.625.55
Banco de la República — cta. consignacs. ..	"	210.009.71
Mercaderías	"	2:136.264.58
Acciones y valores ...	"	58.904.10
Maquin., equipo y herramental	"	335.823.80
Muebles, uts. e instals.	"	33.002.38
Terrenos y edificios ..	"	243.000.00
Revaluación activo fijo	"	3:250.425.96
Pagos adelantados	"	14.065.00
Varias ctas. deudoras, de orden	"	857.214.33
	$	8:969.375.82

Pasivo

Capital integrado	$	2:000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	118.614.63
Reserva especial	"	233.474.04
Res. ampl. equipo productivo	"	37.014.70
Reserva por revaluac. activo fijo	"	2:653.701.45
Prev. para deuds. morosos	"	10.000.00
Prev. imptos. a pagar	"	125.000.00
Intereses a vencer ...	"	184.71
Bancos	"	28.171.90
Documentos a pagar .	"	80.000.00
Acreedores varios	"	522.549.76
Presupuesto personal .	"	91.063.01
Banco de Seguros del Estado	"	75.449.44
Banco Hip. del Urug.	"	69.822.33
Cargas sociales consolidadas	"	239.777.09
Cargas sociales	"	271.045.99
Contribucs. fiscales ...	"	325.235.80
Licencias y feriados pagos	"	379.970.93
Sueldo anual compl. ..	"	371.608.84
Accionistas, dividendos anteriores	"	12.007.01
Utilidades a distribuir — saldo	"	467.469.87
Varias ctas. acreeds. de orden	"	857.214.33
	$	8:969.375.82

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 52 del libro Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de febrero de 1951.

Resultados de Gestión por el período

1º/julio/1965 al 30/junio/1966

Gastos:

Propaganda y prom. de ventas	$	94.247.69
Sldos. y jorns. (incl. cargas sociales)	"	7:067.202.00
Impuestos	"	926.267.42
Energía y fuerza motriz	"	213.285.39
Seguros	"	7.717.40
Conserv. de maquinas y equipos	"	273.281.71
Gastos bancarios ...	"	54.565.57
Gastos generales ...	"	647.375.87
Amortizaciones	"	69.139.43
	$	9:353.082.48
Explotación	$	10:033.544.82
Utilidad del ejerc. .	$	680.462.34

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	680.462.34
Sindicatura	$	9.638.55
Prev. imptos. a pagar	"	125.000.00
Reserva especial	"	63.896.08
	$	198.534.63
Utilidad líquida a distribuir	$	481.927.71
5% fondo de reserva .	$	24.096.39
12% directorio	"	57.831.32
83% div. (5% en efect. y 15% en acciones) .	"	400.000.00
	$	481.927.71

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 53 del Libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 22912.

Aquelarre S. A.

25 de Mayo 477 — Esc. 80

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo

Inmuebles	$	57.593.25
Muebles y útiles	"	7.536.15
Acciones a emitir	"	142.000.00
Seguros a vencer	"	211.57
Gastos de constitución	"	1.510.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.321.71
	$	210.172.68

Pasivo

Eduardo Lanza Rubio cta. cte.	$	6.172.68
Cuentas a pagar	"	2.000.00
Prev. para impuestos .	"	2.000.00
Capital integrado	"	58.000.00
Capital autorizado	"	142.000.00
	$	210.172.68

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 11 de octubre de 1961 y queda anotado con el Nº 9026 al Fº 589 del Libro 11.

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1965

Ganancias

Arrendamientos	$	14.000.00

Pérdidas

Impuestos	$	6.221.64
Timbres y sellados ...	"	254.75
Gastos generales	"	1.240.50
Honor. contabilidad ..	"	2.000.00
Publicación balance ..	"	640.00
Agua y luz	"	507.21
Reparaciones	"	2.332.00
Amortizaciones	"	837.35
Seguros	"	79.20
	$	14.112.65

Resumen:

Pérdidas	$	14.112.65
Ganancias	"	14.000.00
	$	112.65

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 16 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 11 de octubre de 1961 y queda anotado con el Nº 9026 a Fº 589 del Libro 11.

$ 930.00 — 1|pub. — 22911.

Cefer S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Apt. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	12.829.24
Accionistas	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.170.76
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	295.88
Impuestos	"	235.00
	$	530.88

Haber

Pérdidas del ejercicio	$	530.88
	$	530.88

Aprobado en Asamblea del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 6 del Libro Inventario, certificado el 31 de marzo de 1961, por el R. P. y General de Comercio.

$ 544.00 — 1|pub. — 22916.

Guillermo Finck Uruguaya S. A.

Lavalleja 2382

Estado de Situación al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	$	150.00
Acciones a emitir	"	70.000.00
Accionistas	"	25.000.00
M. útiles y rodados	"	48.920.97
Gtos. organización	"	5.000.00
Déficit	"	405.59
	$	149.476.56

Pasivo

Documentos a pagar	$	46.559.06
Capital autorizado	"	70.000.00
Capital suscrito	"	25.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Utilidades a distribuir	"	2.917.50
	$	149.476.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	34.325.51
Alquileres	"	38.500.00
Impuestos	"	5.997.76
D. G. Impositiva	"	373.05
Jubilaciones	"	12.150.07
Sueldos	"	26.402.22
Compensaciones	"	1.138.49
Muebles y útiles	"	583.50
Utilidades a distribuir	"	2.917.50
	$	122.388.10

Ganancias

Comisiones	$	122.388.10

Las utilidades permanecen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se hallan copiados a fs. 13 del libro "Actas de Asambleas", certificado el 16 de noviembre de 1961, por el R. P. de Comercio.

$ 768.00 — 1|pub. — 22917.

Olten S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	u$s	1.459.00
Accionistas	"	3.500.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	41.00
	u$s	25.000.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	20.000.00
Capital suscrito	"	3.500.00
Capital integrado	"	1.500.00
	u$s	25.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	u$s	11.00
Impuestos	"	5.00
	u$s	16.00

Haber

Pérdidas y ganancias	u$s	16.00
	u$s	16.00

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 5 del Libro Inventario, certificado el 7 de junio de 1962 por el R. P. y General de Comercio.

$ 560.00 — 1|pub. — 22918.

Varuzuca S. A.

J. B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo

Caja	$	1.490.86
Inmuebles	"	46.500.00
Acciones a emitir	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.795.14
	$	51.786.00

Pasivo

Capital autorizado	$	2.000.00
Capital integrado	"	48.000.00
Amortización	"	1.786.00
	$	51.786.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	2.313.60
Impuestos	"	791.50
Amortización	"	893.00
	$	3.998.10

Haber

Alquileres	$	3.150.00
Pérdida del ejercicio	"	848.10
	$	3.998.10

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 4 del Libro Inventario, certificado el 2 de mayo de 1963, por el R. P. y General de Comercio.

$ 576.00 — 1|pub. — 22921.

Mediolanum S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	2.634.50
Inmuebles	"	58.770.93
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.674.80
	$	87.080.23

Pasivo

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Acreedores varios	"	33.468.32
Amortizaciones	"	3.611.91
	$	87.080.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	2.333.23
Gastos inmuebles	"	997.98
Impuestos	"	2.227.40
Intereses	"	3.811.31
Amortización	"	505.29
	$	9.880.21

Haber

Alquileres	$	8.790.24
Pérdida del ejercicio .	"	1.089.97
	$	9.880.21

Aprobado en Asamblea Ordinaria de 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 13 del Libro Inventario, certificado el 13 de setiembre de 1958 por el R. P. y General de Comercio.

$ 640.00 — 1|pub. — 22922.

Manzanillo S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	2.634.50
Inmuebles	"	58.770.93
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.674.80
	$	87.080.23

Pasivo

Capital autorizado ...	$	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Acreedores varios	"	33.468.32
Amortizaciones	"	3.611.91
	$	87.080.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	2.333.23
Gastos inmuebles	"	997.98
Impuestos	"	2.227.40
Intereses	"	3.811.31
Amortización	"	505.29
	$	9.880.21

Haber

Alquileres	$	8.790.24
Pérdida del ejercicio .	"	1.089.97
	$	9.880.21

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 13 del Libro Inventario, certificado el 13 de octubre de 1958, por el R. P. y General de Comercio.

$ 640.00 — 1|pub. — 22923.

Ixtaccihuatl S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	2.634.50
Inmuebles	"	58.770.93
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.674.80
	$	87.080.23

Pasivo

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Acreedores varios	"	33.468.32
Amortizaciones	"	3.611.91
	$	87.080.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	2.338.23
Gastos inmuebles	"	997.98
Impuestos	"	2.227.40
Intereses	"	3.811.31
Amortización	"	505.29
	$	9.880.21

Haber

Alquileres	$	8.790.24
Pérdida del ejercicio .	"	1.089.97
	$	9.880.21

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 13 del Libro Inventario, certificado el 13 de setiembre de 1958, por el R. P. y General de Comercio.

$ 640.00 — 1|pub. — 22926.

Edificio Castro S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Apt. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Inmuebles	$	48.000.00
	$	48.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	48.000.00
	$	48.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	875.80
Impuestos	"	1.131.00
	$	2.006.80

Haber

Contribución accionistas	$	2.006.80
	$	2.006.80

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 4 del Libro Inventario, certificado el 7 de mayo de 1963, por el R. P. y General de Comercio.

$ 480.00 — 1|pub. — 22925.

Celiem S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	77.419.87
Inmuebles	"	56.575.70
Acciones a emitir	"	75.000.00
	$	208.995.57

Pasivo

Capital autorizado ...	$	75.000.00
Capital integrado	"	125.000.00
Amortización	"	814.68
Pérdidas y ganancias .	"	8.180.89
	$	208.995.57

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	8.578.00
Impuestos	"	2.561.00
Amortización	"	203.67
Ganancia del ejercicio	"	3.657.33
	$	15.000.00

Haber

Arrendamientos	$	15.000.00
	$	15.000.00

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	3.657.33

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 6 del Libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1961 por el R. P. y General de Comercio.

$ 608.00 — 1|pub. — 22927.

Munell S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	77.419.87
Inmuebles	"	56.575.70
Acciones a emitir	"	75.000.00
	$	208.995.57

Pasivo

Capital autorizado	$	75.000.00
Capital integrado	"	125.000.00
Amortización	"	814.68
Pérdidas y ganancias ..	"	8.180.89
	$	208.995.57

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	8.578.00
Impuestos	"	2.561.00
Amortización	"	203.67
Ganancias del ejercicio	"	3.657.33
	$	15.000.00

Haber

Arrendamientos	$	15.000.00
	$	15.000.00

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	3.657.33

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 6 del Libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1961 por el R. P. y General de Comercio.

$ 608.00 — 1|pub. — 22928.

Chiferna S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	77.419.87
Inmuebles	"	56.575.70
Acciones a emitir	"	75.000.00
	$	208.995.57

Pasivo

Capital autorizado	$	75.000.00
Capital integrado	"	125.000.00
Amortización	"	814.68
Pérdidas y ganancias ..	"	8.180.89
	$	208.995.57

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	8.578.00
Impuestos	"	2.561.00
Amortización	"	203.61
Ganancia del ejercicio	"	3.657.33
	$	15.000.00

Haber

Arrendamiento	$	15.000.00
	$	15.000.00

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	3.657.33

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 6 del Libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1961 por el R. P. y General de Comercio.

$ 608.00 — 1|pub. — 22929.

Elnono S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	167.934.13
Inmuebles	"	101.000.00
	$	268.934.13

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Amortizaciones	"	3.162.45
Pérdidas y ganancias .	"	65.771.68
	$	268.934.13

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	22.058.38
Gastos inmuebles	"	24.598.58
Impuestos	"	16.809.96
Amortizaciones	"	1.054.15
Pérdidas y ganancias .	"	57.493.19
	$	122.019.26

Haber

Alquileres	$	122.019.26
	$	122.019.26

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	57.498.19

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 7 del Libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1961 por el R. P. y General de Comercio.

$ 608.00 — 1|pub. — 22932.

Roduo S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	4.660.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Inmuebles	"	92.796.50
Pérdidas y ganancias .	"	2.944.07
	$	250.400.57

Pasivo

Capital autorizado	$	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Acreedores varios	"	42.121.09
Amortizaciones	"	8.279.48
	$	250.400.57

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	1.146.53
Impuestos	"	3.795.70
Intereses	"	3.752.48
Gastos inmuebles	"	288.81
Amortización	"	1.654.91
	$	10.638.43

Haber

Alquileres	$	9.550.00
Pérdida del ejercicio	"	1.088.43
	$	10.638.43

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 29 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 7 del Libro Inventario, certificado el 22 de noviembre de 1960 por el R. P. y General de Comercio.

$ 640.00 — 1|pub. — 22933.

Bamoa S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	4.263.18
Inmuebles	"	128.913.98
Pérdidas y ganancias	"	2.515.82
	$	135.692.98

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Banco Hipotecario	"	33.188.98
Amortización	"	2.504.00
	$	135.692.98

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	288.00
Gastos inmuebles	"	6.776.57
Impuestos	"	5.950.20
Intereses	"	2.564.80
Amortización	"	2.504.00
	$	18.083.57

Haber

Alquileres	$	16.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.583.57
	$	18.083.57

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 3 del Libro Inventario, certificado el 13 de octubre de 1964 por el R. P. y General de Comercio.

$ 608.00 — 1|pub. — 22934.

Briseida S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	41.686.40
Acciones a emitir	"	320.000.00
Inmuebles	"	273.460.00
	$	635.146.40

Pasivo

Capital autorizado	$	320.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Acreedores varios	"	100.000.00
Amortización	"	2.263.00
Pérdidas y ganancias	"	32.883.40
	$	635.146.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	6.193.70
Gastos inmuebles	"	16.012.50
Impuestos	"	9.682.47
Intereses	"	14.000.00
Amortización	"	2.263.00
Utilidad del ejercicio	"	33.128.27
	$	81.279.94

Haber

Alquileres	$	81.279.94
	$	81.279.84

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	33.128.27

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 6 del Libro Inventario certificado el 13 de mayo de 1964 por el R. P. y General de Comercio.

$ 656.00 — 1|pub. — 22937.

Tecolote S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	13.975.21
Inmuebles	"	117.000.00
Acciones a emitir	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.614.79
	$	159.590.00

Pasivo

Capital autorizado	$	25.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Acreedores varios	"	55.000.00
Amortizaciones	"	4.590.00
	$	159.590.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	1.107.36
Impuestos	"	1.216.00
Intereses	"	5.400.00
Amortizaciones	"	2.295.00
	$	10.018.36

Haber

Alquileres	$	9.802.47
Pérdida del ejercicio	"	215.89
	$	10.018.36

Aprobado en Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 5 del Libro Inventario, certificado el 2 de mayo de 1963 por R. P. y General de Comercio.

$ 608.00 — 1|pub. — 22938.

Almonte S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	11.144.33
Inmuebles	"	127.000.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.837.67
	$	160.982.00

Pasivo

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	56.000.00
Amortización	"	4.982.00
	$	160.982.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	1.937.33
Gastos inmuebles	"	1.500.00
Impuestos	"	1.342.00
Amortización	"	2.491.00
Intereses	"	6.720.00
	$	13.990.33

Haber

Alquileres	$	11.888.91
Pérdida del ejercicio .	"	2.101.42
	$	13.990.33

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 5 del Libro Inventario certificado el 2 de mayo de 1963, por el R. P. y General de Comercio.

$ 640.00 — 1|pub. — 22939

Kokeshi S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	5.186.76
Inmuebles	"	76.200.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.861.06
	$	149.247.82

Pasivo

Capital autorizado ...	$	60.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Acreedores varios	"	20.000.00
Banco Hipotecario	"	21.927.92
Amortizaciones	"	7.319.90
	$	149.247.82

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	2.837.40
Gastos inmuebles	"	707.80
Impuestos	"	669.00
Intereses	"	1.769.42
Amortizaciones	"	1.463.98
	$	7.447.60

Haber

Alquileres	$	7.200.00
Pérdidas del ejercicio .	"	247.60
	$	7.447.60

Aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Abril de 1961, anotado con el Nº 1775 a fº 414 del libro Nº 11.

$ 640.00 — 1|pub. — 22941

Alge S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	3.201.70
Inmuebles	"	128.000.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.560.30
	$	252.762.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	120.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	50.000.00
Amortizaciones	"	2.762.00
	$	252.762.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	1.098.95
Gastos inmuebles	"	654.00
Impuestos	"	1.785.00
Amortización	"	1.381.00
	$	4.918.95

Haber

Alquileres	$	4.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	918.95
	$	4.918.95

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 5 del libro Inventario, certificado el 10 de setiembre de 1962 por el R. P. y General de Comercio.

$ 608.00 — 1|pub. — 22943

Edificio Estigarribia S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	329.87
Inmuebles	"	585.200.00
Gastos de constitución	"	27.800.00
	$	613.329.87

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Banco Hipotecario	"	113.329.87
	$	613.329.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	10.222.40
Intereses	"	8.726.31
Impuestos	"	7.415.30
	$	26.364.01

Haber

Contrib. accionistas ...	$	26.364.01
	$	26.364.01

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 29 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 2 del Libro Inventario certificado el 17 de febrero de 1965 por R. P. y General de Comercio.

$ 544.00 — 1|pub. — 22944

Andrelia S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	167.934.13
Inmuebles	"	101.000.00
	$	268.934.13

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Amortizaciones	"	3.162.45
Pérdidas y ganancias .	"	65.771.68
	$	268.934.13

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	22.058.38
Gastos inmuebles	"	24.598.58
Impuestos	"	16.809.06
Amortizaciones	"	1.054.15
Pérdidas y ganancias .	"	57.498.19
	$	122.019.26

Haber

Alquileres	$	122.019.26
	$	122.019.26

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	57.498.19

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 7 del Libro Inventario certificado el 13 de marzo de 1961 por el R. P. y General de Comercio.

$ 608.00 — 1|pub. — 22945

Procer S. A.

Uruguay 920

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo

Banque Nationale	$	1.940.69
Pérdidas anteriores ..	"	539.91
Pérdidas del ejercicio .	"	19.40
Acciones a emitir	"	40.000.00
Capital suscrito (Accionistas)	"	7.500.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	2.500.00
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
	$	50.000.00

Cuenta de resultados del Ejercicio

1º/dic./961 a 30/nov./962

Impuestos fiscales	$	19.40

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 8 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fs. 7 del libro de Actas y Directorio. certificado el 25 de marzo de 1960, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 496.00 — 1|pub. — 22948

Procer S. A.

Uruguay 920

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1963

Activo

Banque Nationale	$	1.924.19
Pérdidas y ganancias. .	"	575.81
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	7.500.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	2.500.00
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
	$	50.000.00

Cuenta de resultados del Ejercicio

1º|dic.|962 al 30|nov.|963

Imptos. fiscales	$	16.50

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 8 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fs. 7 del libro de Actas y Directorio, certificado el 25 de marzo de 1960, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 480.00 — 1|pub. — 22947

Procer S. A.

Uruguay 920

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo

Banque Nationale	$	1.908.19
Pérdidas y ganancias .	"	591.81
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	7.500.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	2.500.00
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
	$	50.000.00

Cuenta de resultados del Ejercicio

1º/dic./963 al 30/nov./964

Impuestos fiscales	$	16.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 8 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fs. 7 del libro de Actas de Directorio, certficado el 25 de marzo de 1960, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 480.00 — 1|pub. — 22950

Eufras S. A.

Juan B. Blanco 1247 — Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	167.934.13
Inmuebles	"	101.000.00
	$	268.934.13

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Amortizaciones	"	3.162.45
Pérdidas y ganancias .	"	65.771.68
	$	268.934.13

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	22.058.38
Gastos inmuebles	"	24.598.58
Impuestos	"	16.809.96
Amortizaciones	"	1.054.15
Pérdidas y ganancias .	"	57.498.19
	$	122.019.26

Haber

Alquileres	$	122.019.26
	$	122.019.26

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	57.498.19

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 7 del Libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1961 por el R. P. y General de Comercio.

$ 608.00 — 1|pub. — 22946

Procer S. A.

Uruguay 920

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Banque Nationale	$	1.873.19
Pérdidas y ganancias .	"	626.81
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	7.500.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	2.500.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
	$	50.000.00

Cuenta de resultados del Ejercicio

1º/dic./964 al 30/nov./965

Impuestos	$	35.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 8 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fs. 7 del libro de Actas y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 480.00 — 1|pub. — 22949

Alegresa Hnos. S. A.

Río Negro 1354 P. 5º E. 31

Estado de Situación al 30|abril|1966

Activo

Acciones a emitir	$	350.000.00
Banco de la República	"	1.638.97
Cuentas cobrar	"	702.135.60
Cuentas corrientes ...	"	2.000.00
Envases	"	1.250.00
Herramientas y útiles ..	"	11.301.37
Inmuebles	"	544.076.50
Instalaciones	"	7.650.00
Maquinarias	"	116.478.00
Muebles y útiles	"	86.00
Montes frutales	"	6.586.70
Semovientes	"	1.500.00
Viñedos	"	184.338.50
	$	1:929.041.64

Pasivo

Banco Hipotecario ...	$	38.038.86
Banco Repca. cta. vales	"	200.000.00
Acreedores varios	"	289.882.09
Capital autorizado ...	"	350.000.00
Capital integrado	"	650.000.00
Ganancias y pérds. ej. 1965	"	8.500.14
Utilidad del ej. 1966 ..	"	392.620.55
	$	1:929.041.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Aportes jubilatorios ..	$	13.070.00
Explot. montes frutales	"	5.925.00
Explotación viñedos ..	"	479.040.67
Gastos de constitución	"	31.860.00
Gastos generales	"	9.777.62
Gastos de conservación	"	16.563.69
Intereses	"	52.795.49
Impuesto transacciones agropecuarias	"	31.244.40
Impuestos	"	10.323.58
Utilidad del ejerc. 1966	"	392.620.55
	$	1:043.221.00

Ganancias

Cosecha	$	1:041.480.00
Explotaciones varias ..	"	1.741.00
	$	1:043.221.00

Distribución de Utilidades

Acciones a la par	$	350.000.00
A cuenta nueva	"	42.620.55
	$	392.620.55

Aprobados por la Asamblea del 28 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4. Libro Copiador de Cartas certificado el día 21 de diciembre de 1954, anotado con el Nº 8178 Fº 319 Libro Número 15.

$ 1.040.00 — 1|pub. 22955

La Tregua S. A.

Convención 1421

Balance de Saldos al 31|diciembre|1965

Activo

Caja y Bancos	$	460.20
Inmuebles	"	352.563.44
Gastos de constitución	"	3.700.00
Resultados a liquidar .	"	2.539.13
	$	359.262.77

Pasivo

Acreedores varios	$	245.460.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	13.802.77
	$	359.262.77

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1965

Créditos

Arrendamientos	$	48.272.68

Débitos

Intereses y comisiones	$	22.511.63
Gastos generales e impuestos	"	9.413.50
Amortizaciones	"	2.544.78
Pérdidas y ganancias .	"	13.802.77
	$	48.272.68

Proyecto de Distribución de Utilidades

A resultados a liquidar	$	2.539.13
A fondo de reserva ..	"	11.263.64
Utilidades a distribuir	$	13.802.77

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 4 del libro "Copiador de Cartas".

$ 656.00 — 1|pub. 22961

Infisa S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|diciembre|60

Activo

Banco	5.706.31
Cuentas corrientes ..	85.516.85
Pérdidas y ganancias .	9.818.39
	101.041.55

Pasivo

Capital y reservas ...	100.916.25
Cuentas corrientes	125.30
	101.041.55

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	8.461.78
Gastos generales	1.356.28
Impuestos	492.43
	10.310.49

Haber

Diferencia de cambio .	492.10
Pérdidas	9.818.39
	10.310.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 37 del Libro Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 9 de mayo de 1946.

$ 624.00 — 1|pub. 32962

Pedro Alegresa S. A.

Río Negro 1354 P. 5º E. 31

Estado de Situación al 30|abril|1966

Activo

Inmuebles	$	395.646.98
Máquinas y mat. rod.	"	258.480.79
Herramientas y útiles	"	14.936.07
Toneles	"	217.033.00
Vehículos	"	234.588.00
Muebles y útiles	"	35.015.00
Instalaciones	"	21.138.10
Viñedos	"	497.594.72
Vinos elaborados	"	380.384.23
Mercaderías	"	37.313.20
Envases	"	27.276.35
Semovientes	"	1.710.00
Viveros	"	1.115.91
Almacén	"	17.515.00
Montes frutales	"	105.00
Valor en animales	"	200.000.00
Mercaderías	"	10.000.00
Caja y Bancos	"	92.112.40
Cuentas a cobrar	"	254.771.57
Cuentas corrientes	"	481.753.11
Documentos a cobrar	"	150.000.000
Ctas. de viticultores	"	886.803.74
Explotación viñedos	"	451.797.90
Vinos cosecha 1966	"	7:335.255.00
Títulos y acciones	"	6.000.00
Construcción cabaña de cerdos	"	72.412.24
	$	12:077.032.69

Pasivo

Capital integrado	$	2:500.000.00
Bancos ctas. corrientes	"	57.787.65
Bancos cuenta vales	"	831.300.00
Banco Hipotecario	"	14.100.53
Cuentas de medianeros	"	148.050.79
Acreedores varios	"	231.107.24
Cosecha 1966	"	7:335.255.00
Mercaderías a facturar	"	360.741.36
Gastos diferidos	"	37.402.71
Ganancias del ejercicio 65|66	"	520.166.20
	$	12:077.032.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	432.417.79
Cargas sociales e impuestos	"	346.036.20
Intereses	"	244.255.59
Gastos de explotación	"	398.130.06
Viñedos 64|65	"	280.068.36
Fletes y acarreos	"	135.800.00
Ganancias del ejercicio	"	520.166.20
	$	2:264.874.20

Ganancias

Explotación viñedos	$	893.025.00
Explotación bodega	"	1:209.675.65
Explotación cabaña de cerdos	"	158.896.49
Saldo	"	3.277.06
	$	2:264.874.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones a la par	$	500.000.00
A cuenta nueva	"	20.166.20
	$	520.166.20

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 y 11 del Libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de octubre de 1959, y anotado con el Nº 6894 al Fº 75 del Libro Número 11.

$ 1.264.00 — 1|pub. 22956

Infisa S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|diciembre|61

Activo

Bancos	5.681.76
Cuentas corrientes	85.516.85
Pérdidas y ganancias	10.155.15
	101.353.76

Pasivo

Capital y reservas	101.916.25
Cuentas corrientes	437.51
	101.353.76

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	9.818.39
Gastos generales	312.31
Impuestos	100.00
	10.230.70

Haber

Diferencia de cambio	75.55
Pérdidas	10.155.15
	10.230.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 38 del Libro Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 9 de mayo de 1946.

$ 624.00 — 1|pub. 22963

Infisa S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|diciembre|62

Activo

Bancos	5.657.11
Cuentas corrientes	85.516.85
Pérdidas y ganancias	10.532.94
	101.706.90

Pasivo

Capital y reservas	100.916.25
Cuentas corrientes	790.65
	101.706.90

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	10.155.15
Gastos generales	161.85
Impuestos	291.39
	10.608.39

Haber

Diferencia de cambio	75.45
Pérdidas	10.532.94
	10.608.39

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 39 del Libro Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 9 de mayo de 1946.

$ 624.00 — 1|pub. 22964

Infisa S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|diciembre|63

Activo

Bancos	2.115.91
Cuentas corrientes	85.516.85
Impuestos a repartir	1.449.89
Pérdidas y ganancias	15.145.72
	104.228.37

Pasivo

Capital y reservas	100.916.25
Cuentas corrientes	3.312.12
	104.228.37

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	10.532.94
Gastos generales	15.346.77
Impuestos	307.43
	26.187.14

Haber

Diferencia de cambio	11.041.42
Pérdidas	15.145.72
	26.187.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 40 del Libro Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 9 de mayo de 1946.

$ 640.00 — 1|pub. 22965

Infisa S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|diciembre|64

Activo

Caja y Bancos	701.21
Cuentas corrientes	85.516.85
Impuestos a repartir	869.99
Pérdidas	15.911.20
	102.999.25

Pasivo

Capital y reservas	100.916.25
Cuentas corrientes	2.083.00
	102.999.25

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	4.356.79
Impuestos	579.90
	4.936.69

Haber

Diferencia de cambio	4.171.21
Pérdidas del ejercicio	765.48
	4.936.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 42 del Libro Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 9 de mayo de 1946.

$ 624.00 — 1|pub. 22966

Infisa S. A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|diciembre|65

Activo

Bancos	2.298.72
Cuentas corrientes	82.819.45
Impuestos a repartir	580.04
Pérdidas y ganancias	17.371.54
	103.069.75

Pasivo

Capital y reservas	100.916.25
Cuentas corrientes	2.153.50
	103.069.75

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	4.511.00
Impuestos	289.95
	4.800.95

Haber

Diferencia de cambio	3.340.61
Pérdidas y ganancias	1.460.34
	4.800.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 44 del Libro Inventario rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 9 de mayo de 1946.

$ 624.00 — 1|pub. 22967

Lucan S. A.

Treinta y Tres 1374 esc. 207

Estado de Situación al 30|mayo|1966

Activo

Caja	$	1.180.18
Inmuebles	"	245.284.50
Gtos. constitución	"	7.800.00
Resultado ej.	"	2.559.32
Total	$	256.824.00

Pasivo

Caja Jubilaciones	$	18.824.00
Capital	"	238.000.00
Total	$	256.824.00

Estado de Resultados al 30|mayo|1966

Pérdidas

Sueldos	$	3.900.00
Impuestos	"	12.296.21
Varios	"	6.305.73
Conserv. inmuebles	"	52.310.00
Total	$	74.811.94

Ganancias

Arrendamientos	$	72.252.62
Resultado ej.	"	2.559.32
Total	$	74.811.94

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fº 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de enero de 1962.

Aprobado en Asamblea el 10 de octubre de 1966.

$ 576.00 — 1|pub. 22968

Diclain S. A.

T. y Tres 1374 esc. 207

Estado de Situación al 30|junio|1966

Activo

Caja	$	134.447.52
Deudores varios	"	210.805.70
Caja Asignaciones	"	607.41
Llave y gtos. constit.	"	476.448.56
Máqs. instalac. y útiles	"	571.760.87
Mejoras edificio	"	30.779.88
Permiso alcoholes	"	15.000.00
Mercaderías	"	247.594.33
Marcas	"	170.00
Total	$	1:687.614.29

Pasivo

Acreedores	$	76.707.86
Doc. y ctas. a pagar	"	204.348.34
Caja Jubilaciones	"	150.243.04
Capital	"	750.000.00
Reservas	"	156.227.18
Resultado ej. a 1966	"	350.087.87
Total	$	1:687.614.29

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado figura copiado a fº 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de junio de 1961.

Aprobado en Asamblea realizada el 10 de octubre de 1966.

Estado de Resultados al 30|junio|1966

Pérdidas

Arrendamientos	$	268.713.00
Impuestos	"	82.232.89
Conservación activos .	"	117.292.24
Sueldos y cargas	"	306.017.15
Combustibles, etc.	"	95.584.60
Varios	"	92.057.20
Intereses	"	10.157.87
Resultado ej.	"	350.087.87
Total	$	1:322.142.82

Ganancias

Alquileres	$	31.972.21
Bonificaciones	"	30.441.34
De ventas	"	1:259.729.27
Total	$	1:322.142.82

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado figura copiado a fº 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de junio de 1961.

Aprobado en Asamblea realizada el 10 de octubre de 1966.

No hubo distribución de utilidades.

$ 992.00 — 1|pub. 22969

Belter S. A.

Cerrito 597

Balance General al 30|setiembre|1965

Activo

Inmuebles	$	48.000.00
Pérdidas del ejerc.	"	4.000.00
Total activo	$	52.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	48.000.00
Reserva p|impuestos .	"	4.000.00
Total pasivo	$	52.000.00

Pérdidas

Impuestos	$	4.000.00
Total pérdidas	$	4.000.00

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas reunida el 3 de octubre de 1966. Así como el proyecto del Directorio resolviendo mantener en el Activo las pérdidas netas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Balances de la Empresa, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 3 de agosto de 1964, y anotado con el Número 4844 al folio 232 del libro Nº 5.

$ 480.00 — 1|pub. 22972

Enrida S. A.

Balance de Situación al 31|diciembre|1963

Activo

Caja	$	1.099.90
Deudores varios	"	272.160.32
Muebles y útiles	"	20.218.16
Oblig. a cobrar	"	85.997.23
Gastos de constitución	"	5.000.00
Inmuebles	"	46.421.00
Accs. Bco. Italo Amer.	"	10.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	2.447.24
The Foreign Trade Bank	"	649.03
Banco Uruguayo	"	2.081.69
Mercaderías en trámite	"	113.547.03
Oblig. a cob. descont. .	"	456.433.50
Mercaderías	"	417.782.53
	$	1:433.837.63

Pasivo

Bco. Hipotecario	$	8.835.76
Acreedores varios	"	1.625.00
Caja de Asig. Famil. ..	"	293.86
Bco. Italo Americano .	"	6.980.45
Bco. de Londres	"	2.930.21
Bco. de Crédito	"	9.279.76
Bco. Ital. Am. c| acciones	"	2.000.00
Gastos a pagar	"	2.041.19
Acreed. varios p. oblig. a cobrar desconts. ..	"	456.433.50
Impto. a las ventas ...	"	8.897.03
	$	499.316.76
Ganancia ej. 1960	"	174.56
Ganancia ej. 1961	"	6.296.22
Ganancia ej. 1962	"	7.608.39
Ganancia ej. 1963	"	85.441.70
Aportes p. nueva emisión	"	535.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	1:433.837.63

Balance de Resultados

del 1º|enero|1963 al 31|diciembre|1963

Pérdidas

Ajuste impuesto a las ventas	$	8.897.03
Gastos generales	"	98.461.85
Sueldos	"	30.891.00
Intereses y comisiones	"	35.502.23
Gravámenes legales ..	"	15.733.25
Seguros	"	12.496.29
Alquiler y almacenaje	"	25.532.83
Fletes	"	740.00
Impto. sust. herencias	"	2.509.00
Gtos. de representación	"	12.550.00
Amortizaciones	"	3.323.69
	$	246.637.17
Ganancia líquida	"	85.441.70
	$	332.078.87

Ganancias

Mercaderías	$	332.078.87
	$	332.078.87

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	85.441.70
Dividendo 28% (en acciones)	$	84.000.00
Fondo de reserva	"	1.441.70
	$	85.441.70

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 13 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcritos a fojas 8 y 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de febrero de 1961.

$ 1.200.00 — 1|pub. 22970

Rex S. A. Comercial e Inmobiliaria

Treinta y Tres 1383 Ap. 3

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Disponible:		
Caja y Bancos	$	12.566.13
Fijo:		
Inmuebles	"	40.000.00
Pérdidas ejs. anteriores	"	6.815.94
	$	59.372.07

Pasivo

No exigible:		
Capital integrado ...	$	50.000.00
Exigible:		
Cuentas a pagar	"	800.00
Utilidad ejs. anteriores	"	8.059.84
Utilidad del ejercicio .	"	512.23
	$	59.372.07

Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Gtos. de administración	$	6.500.00
Gastos generales	"	1.294.30
Gtos. conservación inmueble y reparacs. .	"	5.685.07
Utilidad del ejercicio .	"	512.23
Impuestos	"	4.008.40
	$	18.000.00

Haber

Alquiler	$	18.000.00
	$	18.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas de 20 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 2813 al Fº 41 del Libro Nº 6.

$ 640.00 1 pub. — 22975.

Calaf S. A.

Treinta y Tres 1383 Ap. 3

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Caja y Bancos	$	41.767.13
Cuentas corrientes ...	"	107.000.00
Acciones a emitir	"	42.000.00
Inmuebles	"	158.379.25
Pérdida ejercicio 1965 ..	"	6.729.78
	$	355.876.16

Pasivo

Cuentas a pagar	$	26.399.34
Saldo de hipoteca	"	31.090.17
Préstamos hipotecarios	"	120.000.00
Capital integrado	"	118.000.00
Fondo de reserva	"	3.636.60
Capital autorizado	"	42.000.00
Utilidad ejs. anteriores	"	14.750.00
	$	355.876.16

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1965

Debe

Intereses y descuentos	$	16.821.19
Impuestos	"	17.408.59
	$	34.229.78

Haber

Arrendamientos	$	27.500.00
Pérdida del ejercicio .	"	6.729.78
	$	34.229.78

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 19|7|1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 12 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 1778 al Fº 190 del Libro Nº 3.

$ 624.00 1 pub. — 22973

Belfer S. A.

Cerrito 597

Balance General al 30|setiembre|1964

Activo

Inmuebles	$	48.000.00
Total activo	$	48.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	48.000.00
Total pasivo	$	48.000.00

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas reunida el 3 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador de Balances de la Empresa, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 3 de agosto de 1964, y anotado con el Nº 4844 al folio 232 del libro Número 5.

$ 368.00 — 1|pub. 22971

Calaf S. A.

Treinta y Tres 1383 Ap. 3

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Caja y Bancos	$	58.139.06
Cuentas corrientes ...	"	107.000.00
Acciones a emitir	"	42.000.00
Inmuebles	"	158.379.25
Pérdida ejercicio 1964	"	12.306.02
	$	377.824.33

Pasivo

Cuentas a pagar	$	34.208.67
Saldo de hipoteca	"	32.922.99
Préstamos hipotecs. ...	"	120.000.00
Capital integrado	"	118.000.00
Fondo de reserva	"	3.636.60
Capital autorizado	"	42.000.00
Utilidad ejs. anteriores	"	27.056.07
	$	377.824.33

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Intereses	$	16.756.02
Impuestos	"	23.050.00
	$	39.806.02

Haber

Arrendamientos	$	27.500.00
Pérdida del ejercicio .	"	12.306.02
	$	39.806.02

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 17|11|1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 11 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 1778 al Fº 190 del Libro Nº 3.

$ 704.00 1 pub. — 22974.

Construcciones Populares S. A.

Gral. Flores 3057

Balance General al 31 de diciembre 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1965.

Activo

Caja y Bancos	$	13.679.27
Cuentas a cobrar	"	336.295.83
Mercaderías	"	105.744.71
Títulos y acciones	"	2.000.00
Máquinas y vehículos .	"	13.063.06
Muebles e instalaciones	"	24.820.79
Pérdidas y ganancias .	"	35.283.04
Derecho de llave	"	9.441.91
Valores en depósito ...	"	25.000.00
	$	565.328.61

Pasivo

Cuentas a pagar	$	354.470.44
Capital integrado	"	179.500.00
Fondo de reserva	"	6.358.17
Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	565.328.61

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 55 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 12 de febrero de 1948.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ej. 1º de enero al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1965.

Pérdidas

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	95.044.63
Vehículos y fletes	"	76.753.63
Alquileres	"	12.000.00
Impuestos varios	"	27.068.42
Gastos generales	"	45.836.97
	$	256.703.65

Ganancias

Utilidad bruta de vtas.	$	219.516.17
Intereses y descuentos	"	7.833.36
	$	227.349.53
Pérdida del ejercicio .	"	29.354.12
	$	256.703.65

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 56 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 12 de febrero de 1948.

$ 1.040.00 1 pub. — 22991

Ciel S. A.

Yí 1523

Estado de Situación al 31 diciembre 1964

Activo

Caja y Bancos	$	91.832.41
Varios deudores	"	2:427.422.54
Mercaderías grales. ...	"	2:544.222.72
Valores mobiliarios ...	"	10.058.40
Activo fijo	"	276.010.01
Cargos diferidos	"	3:008.253.51
Efectos a cobrar descontados	"	984.172.96
	$	8:741.972.55

Pasivo

Bancos	$	371.555.76
Varios acreedores	"	5:449.577.67
Acreeds. fiscs. (Deuda consolidada)	"	1:648.248.93
Utilidades diferidas ..	"	186.600.00
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas varias	"	182.561.78
Utilidades a distribuir	"	19.255.45
Bancos (Cuenta efectos descontados)	"	384.172.96
	$	8:741.972.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1/enero/64 — 31/diciembre/64)

Debe

Costo ventas	$	2:906.330.33
Documentos a pagar .	"	215.71
Gastos de taller	"	339.079.80
Amortizaciones	"	27.154.04
Gastos generales	"	864.667.17
Egresos varios	"	692.259.92
Utilidad del ejercicio .	"	19.255.15
	$	4:848.962.12

Haber

Ventas netas	$	4:336.196.19
Ingresos varios	"	512.765.93
	$	4:848.962.12

Proyecto de Distribución de Utilidades

La utilidad del ejercicio se destinará a enjugar déficit de ejercicios anteriores.

Los presentes estados están pendientes de consideración por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 397 del Libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 22 de agosto de 1961, anotado con el Nº 7158 al Fº 554 del Libro 10.

$ 864.00 1 pub. — 22994

Rumbos S. A.

San José 925

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

J. Fentanes (Cta. part.)	$	20.486.93
	$	20.486.93

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	7.156.33
Caja de Asignaciones .	"	1.661.61
Capital integrado	"	10.000.00
Reserva de previsión .	"	1.668.99
	$	20.486.93

Cuentas de Resultados

al 31 de marzo de 1963

Pérdidas

Honorarios	$	1.200.00

Ganancias

Comisiones	$	1.200.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se encuentran copiados a fº 23 del libro "Inventario", certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 24|1|956, con el Nº 499, al fº 341 del libro 3.

$ 464.00 1 pub. — 23011

Glausa S. A.

Yaguarón 1930

Estado de Situación al 31 diciembre 1965

Activo

Caja y bancos	$	49.461.10
Deudores varios	"	14.400.00
Inmuebles	"	175.165.75
Sumel Ltda. — cuenta participación	"	29.578.63
Gastos de constitución	"	2.621.56
Partidas a liquidar ...	"	3.749.63
Cuenta de results. 1965	"	1.034.33
Acciones a emitir	"	308.000.00
	$	584.011.00

Pasivo

Acreedores varios	$	80.000.00
Gastos a pagar	"	4.011.00
	$	84.011.00
Capital integrado	"	192.000.00
Capital autorizado ...	"	308.000.00
	$	584.011.00

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1965

Gravámenes fiscales .	$	8.808.82
Gastos generales	"	2.376.00
Amortizaciones	"	1.310.79
Intereses	"	9.600.00
Seguros	"	1.802.22
Descuentos	"	96.00
Gastos edificio	"	8.900.00
	$	32.893.83
Mercaderías generales	$	17.459.50
Alquileres	"	14.400.00
Quebranto del ejerc. .	"	1.034.33
	$	32.893.83

El Quebranto del Ejercicio se transfiere a la cuenta "Partidas a Liquidar".

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General reunida el 12 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Junio de 1962.

$ 784.00 1 pub. — 23003

Rumbos S. A.

San José 925

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo

J. Fentanes	$	20.486.93
	$	20.486.93

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	7.156.33
Caja de Asignaciones	"	1.661.61
Capital integrado	"	10.000.00
Reserva de previsión	"	1.668.99
	$	20.486.93

No hubo pérdidas ni ganancias.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se encuentran copiados a fº 24 del libro "Inventario", certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 24|1|56, con el Nº 499, al fº 341 del libro 3.

$ 400.00 1 pub. — 23012

Arle S. A.

Domingo Aramburú 1791

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo

Caja	10.635.35
Mercaderías	1:537.698.00
Bco. República cta. corriente	6.155.57
Deudores varios	17.372.82
M. útiles e instal.	10.793.75
Gastos constitución	7.879.45
Acciones a emitir	235.000.00
	1:825.512.94

Pasivo

Acreedores varios	344.293.57
Documentos a pagar	623.248.10
Caja de Jubilaciones	1.823.02
Caja Nº 19	291.23
Capital autorizado	235.000.00
Capital integrado	515.000.00
Cuenta nueva	903.82
Sueldos a pagar	5.773.42
Alquileres a pagar	800.00
Honorarios a pagar	1.000.00
Aguinaldos a pagar	3.849.00
Resultado del ejercicio	92.930.78
	1:825.512.94

Cuadro de Resultados

del 1º de agosto 1964 al 31 de julio 1965

Ventas	2:392.272.58
Dctos. obtenidos	62.567.18
	2:454.839.76
Imp. entr. br.	4.500.00
Consumo ventas	2:167.045.98
Imp. renta Ind. y Com.	3.466.00
Imp. patrimonio	2.384.00
Imp. sustitutivo	3.591.00
Gastos generales	180.922.00
Resultado del ejerc.	92.930.78
	2:454.839.76

Los resultados del Ejercicio pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad por la asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 16 y 17 del Libro Copiador de Actas de Directorio certificado el 11 de enero de 1963 con el Nº 388 al fº 269 del Libro Nº 12.

$ 832.00 1 pub. — 23013

Rumbos S. A.

San José 925

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

J. Fentanes	$	20.234.93
Result. ejerc. 1964|65	"	252.00
	$	20.486.93

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	7.156.33
Caja de Asignaciones	"	1.661.61
Capital integrado	"	10.000.00
Reserva de previsión	"	1.668.99
	$	20.486.93

Cuentas de Resultados

al 31 de marzo de 1965

Pérdidas

Gastos generales	$	252.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se encuentran copiados a fº 25 del libro "Inventario", certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 24|1|56, con el Nº 499, al fº 341 del libro 3.

$ 448.00 1 pub. — 23010

Ivanier S. A.

Justicia 2015

Balance de Situación al 31 de marzo 1966

Activo

Caja	$	98.019.41
Acciones	"	42.900.00
Cuentas a cobrar	"	4:846.893.70
Mercaderías	"	3:636.662.79
Vehículos	"	291.894.08
Muebles y útiles	"	20.335.81
Gastos de constitución	"	5.200.00
Reformas	"	52.558.50
Acciones a emitir	"	601.400.00
	$	9:595.864.29

Pasivo

Bancos	$	77.480.80
Cuentas a pagar	"	6:486.875.06
Gravámenes legales	"	166.388.98
Amortizaciones	"	45.075.65
Capital autorizado	"	601.400.00
Capital integrado	"	1:398.600.00
Fondo de reserva	"	10.819.87
Utilidades a distribuir	"	809.223.93
	$	9:595.864.29

Balance de Resultados

1º de abril 1965 al 31 de marzo 1966

Ganancias

Mercaderías	$	1:857.139.92
Dividendos	"	5.754.95
	$	1:862.894.87

Pérdidas

Gastos generales	$	383.573.83
Sueldos	"	291.326.00
Gravámenes legales	"	280.113.29
Reparaciones	"	140.246.28
Deudores incobrables	"	99.154.59
Intereses	"	48.551.78
Seguros y patentes	"	45.022.10
Amortizaciones	"	23.881.68
	$	1:311.869.55
Utilidad líquida	"	551.025.32
	$	1:862.894.87

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva $ 551.025.32.

Los presentes Estados, han sido aprobados por la Asamblea realizada el 27 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de Junio de 1962 y anotado con el número 5207 al folio 87 del libro Nº 12.

$ 960.00 1 pub. — 23034

"La Porteña" S. A.

Nueva Palmira 2183

Estado de Situación al 31 de agosto 1965

Activo

Caja	$	252.996.84
Ctas. ctes. a cobrar	"	121.004.11
Material de envase	"	87.692.78
Materia prima	"	61.337.00
Mercad. para revender	"	1.799.07
Productos terminados	"	23.440.00
Maquins. y accesorios	"	307.059.87
Mobils. e instalacs.	"	18.094.07
Equipo de oficina	"	900.00
Seguros a vencer	"	1.275.00
Intereses a vencer	"	90.559.82
Gastos de constitución	"	1.200.00
Caja de Jubilaciones	"	53.55
Acciones a emitir	"	250.000.00
Total del activo	$	1:217.412.11

Pasivo

Ctas. ctes. a pagar	$	85.140.58
Caja de Asig. Fams.	"	6.152.02
Caja de Jubs. (Consol. deudas)	"	90.735.00
Dir Gral. Imp. (Vtas.)	"	99.264.69
Dir. Gral. Imp. (Entr. brutas)	"	5.212.80
Direc. Gral. Impositiva (Consolid. adeudos)	"	130.239.28
Amortizac. maquins. y accesorios	"	58.152.86
Amortiz. mobil. e instalaciones	"	3.935.30
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Res. de reinversiones	"	98.958.15
Pérdidas y ganancias	"	139.621.43
Total del pasivo	$	1:217.412.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1965

Ganancias

Ventas	$	1:363.567.54
Productos terminados	"	11.996.50
	$	1:375.564.04

Pérdidas

Material de envase	$	147.528.26
Materia prima	"	461.290.47
Mercad. para revender	"	63.336.84
Gtos. de elab.	"	9.547.64
Gastos generales	"	43.818.44
Gastos de ventas	"	38.772.98
Gastos de administr.	"	37.691.38
Sueldos y jornales	"	191.866.20
Aportes jubilatorios	"	33.349.28
Asignac. Familiares	"	10.657.14
Intereses pagados	"	13.737.14
Seguros	"	5.741.72
Desc. sobre ventas	"	34.616.53
Amortizaciones	"	27.761.79
Imp. a las ventas	"	99.775.00
Imp. entradas brutas	"	8.684.80
Imp. al patrimonio	"	4.826.00
Imp. sust. herencias	"	2.941.00
	$	1:235.942.61
Ganancia del ejerc.	"	139.621.43
	$	1:375.564.04

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva para reinversiones	$	73.619.85
A cuenta nueva	"	66.001.58
	$	139.621.43

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de Octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se encuentran copiados de fojas 22 a 27, del Libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio, inscrito con el Nº 6451, al fº 66 del Lº 13.

$ 1.312.00 1 pub. — 23017

Cía. Dierry S. A.

Uruguay 1124 P. 3

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1966

Aprobada por Asamblea General Ordinaria del 25|5|66.

Activo

Caja y bancos	5.724.88
Ctas. ctes. m|e	1:264.948.86
Cartera	7:258.778.00
Gastos constitución	3.000.00
	8:532.451.74

Pasivo

Capital	1:000.000.00
Ctas. ctes. m|e	6:480.044.57
Ganancias	1:052.407.17
	8:532.451.74

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos	307.256.00
Impuestos	9.769.00
Amortización	1.000.00
Ganancias	1:052.407.17
	1:370.432.17

Haber

Saldo anterior	1:195.750.26
Ajuste de cambio	174.681.91
	1:370.432.17

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|10|62.

$ 672.00 1 pub. — 23085

Bower Investment S. A.

Uruguay 1124 P. 3

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1963

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 6|2|64.

Activo

Cartera	490.000.00
Caja	6.000.00
Gastos constitución	4.000.00
	500.000.00

Pasivo

Capital	500.000.00
	500.000.00

Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro Copiador, certificado el 6|4|62.

$ 464.00 1 pub. — 23037

Bower Investment S. A.

Uruguay 1124 P. 3

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1964

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 30|12|64.

Activo

Caja y bancos	337.386.00
Cartera	9:290.000.00
Gastos constitución	3.200.00
	9:630.586.00

Pasivo

Capital	500.000.00
Acreedores	8:263.493.41
Ganancias	867.092.59
	9:630.586.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos	17.863.50
Impuestos	29.91
Amortización	800.00
Ganancias	867.092.59
	885.786.00

Haber

Dividendos	885.786.00
	885.786.00

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador certificado el 6|4|62.

$ 608.00 1 pub. — 23038

Bower Investment S. A.

Uruguay 1124 P. 3

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1965

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 30|9|65.

Activo

Caja y bancos	201.355.00
Cartera	9:290.000.00
Gastos constitución ...	2.400.00
	9:493.755.00

Pasivo

Capital	500.000.00
Acreedores	7:690.179.42
Ganancias	1:303.575.58
	9:493.735.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos	2.817.00
Intereses	489.110.38
Amortización	800.00
Ganancias ejerc.	436.482.99
	929.210.37

Haber

Dividendos	929.210.37
	929.210.37

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador, certificado el 6|4|62.

$ 640.00 1 pub. — 23039

Bower Investment S. A.

Uruguay 1124 P. 3

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1966

Aún no aprobados por Asamblea.

Activo

Cartera	9:290.000.00
Caja y bancos	16:780.84
Gastos constitución ...	1.600.00
	9:308.380.84

Pasivo

Capital	500.000.00
Acreedores	6:210.002.26
Ganancias	2:598.378.58
	9:308.380.84

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos	2.287.00
Intereses	41.250.00
Amortización	800.00
Ganancias ejerc.	1:294.803.00
	1:339.140.00

Haber

Dividendos	1:339.140.00
	1:339.140.00

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del Libro Copiador certificado el 6|4|62.

$ 606.00 1 pub. — 23036

Aplex Investment S. A.

Uruguay 1124 P. 3

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1963

Aprobados por la As. Gral. Ordinaria del 31|12|63.

Activo

Bancos	32.373.33
Documentos a cobrar ..	605.000.00
Accionistas	90.000.00
Gastos de constitución	6.000.00
	733.373.33

Pasivo

Capital	390.000.00
Cuentas corrientes ...	301.591.05
Pérdidas y ganancias .	41.782.28
	733.373.33

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	1.062.80
Ganancias	41.782.28
	42.845.08

Haber

Ints. del exterior	42.845.00
Dif. de cotización	0.08
	42.845.08

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 2 del libro Copiador Certificado por el Rto. Pco. y General de Comercio el 6|4|62 y anotado con el Nº 3.022 al folio 714 del libro 11.

$ 624.00 1 pub. — 23043

Aplex Investment S. A.

Uruguay 1124 P. 3

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1964

Aprobados por la As. Gral. Ordinaria del 30|6|65.

Activo

Bancos	45.204.83
Cartera	179.416.00
Cuentas corrientes ...	19.131.75
Documentos a cobrar .	165.000.00
Dividendos a cobrar .	3.569.51
Accionistas	90.000.00
Gastos de constitución	4.800.00
	507.122.09

Pasivo

Capital	390.000.00
Cuentas corrientes ...	2.164.53
Pérdidas y ganancias .	114.957.56
	507.122.09

Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	1.200.00
Impuestos	1.017.18
Gastos generales	84.55
Gastos por inversiones en el exterior	2.20
Ganancias	114.957.56
	117.261.49

Haber

Diferencia de cambio ..	59.076.00
Ints. de. exterior	12.833.70
Divs. del exterior	3.569 51
Saldo anterior	41.782.28
	117.261.49

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 3 del libro Copiador certificado por el Rto. Pco. y General de Comercio el 6|4|62 y anotado con el Nº 3.022 al folio 714 del libro 11.

$ 768.00 1 pub. — 23042

Aplex S. A.

Uruguay 1124 P. 3

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1965

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 26|10|65.

Activo

Cartera	737.885.63
Deudores	276.190.19
Accionistas	90.000.00
Gastos constitución ..	3.600.00
	1:107.675.82

Pasivo

Capital	390.000.00
Acreedores	307.299.12
Ganancias	410.376.70
	1:107.675.82

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos	5.385.19
Amortización	1.200.00
Ganancias ejerc.	295.419.14
	302.004.33

Haber

Dividendos	52.408.83
Dif. cambio	249.595.50
	302.004.33

Distribución de Utilidades

50% como dividendo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador certificado el 6|4|62.

$ 640.00 1 pub. — 23041

Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A.

Av. Larrañaga 3399

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Acciones	$	67.600.00
Inmuebles	"	267.060.73
Maqs., herrams., modelos, moldes, instalaciones, mat. rodante y mbles. y uts. ..	"	1:746.797.67
Exists. mercads., materias primas, almacenes y repuestos	"	1:882.769.64
Varios deudores	"	1:047.168.31
Obligaciones a cobrar	"	36.884.06
Caja y bancos	"	75.098.73
Patentes autos	"	1:467.30
Valores en cartera ...	"	25.925.00
Aprobaciones marcas y patentes	"	1 00
Accs. depositadas en garantía	"	15.000.00
Total del activo	$	5:165.772.44

Pasivo

Capital integrado	$	532.400.00
Cap. a integrar y suscribir	"	67.600.00
Reserva estatutaria ..	"	39.001.12
Amortizs. estatutarias	"	36.897.29
Fondo de reservas ...	"	251.136.11
Bancos	"	47.357.31
Acreedores varios	"	203.886.52
Acreeds. accionistas ..	"	667.450.00
Obligaciones a pagar .	"	10.000.00
Acreedores por imptos. fiscales	"	24.060.00
Acreeds. por leyes sociales	"	3:141.528.60
Depositantes acciones en garantía	"	15.000.00
Utilidades del ejercicio 1965|1966	"	129.455.49
Total del pasivo ...	$	5:165.772.44

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja Nº 52 del Libro Copiador de Balances rubricado el 12 de Mayo de 1951.

Balance de Resultado al 31 marzo 1966

Utilidades

Ajuste repuestos	$	4.430.90
Ajuste almacenes	"	4.195.76
Ajuste existencias, mercaderías	"	593.960.45
Ajuste materias primas	"	45.799.67
Mercad. cta. expl. ...	"	1:093.253.97
	$	1:741.640.75

Pérdidas

Servicios autos	$	160.020.32
Comis. sue dos jorns .	"	580.391.20
Imptos. y leyes socs. .	"	361.922.73
Timbres y franqueo ..	"	64.860.30
Ints. y descuentos ...	"	51.935.29
Amortizaciones	"	134.180.28
Gastos varios	"	210.391.20
Pérds. ejercs. ants. ...	"	48.433.94
Utilidades del ejercicio	"	129.455.49
	$	1:741.640.75

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Junio de 1966.

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja Nº 53 del Libro Copiador de Balances rubricado el 12 de Mayo de 1951.

$ 2.256.00 1 pub. — 23044

Tienda Alaska S. A.

Av. 18 de Julio 1516 — P. 8, E. 6

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja	28.403.87
Ctas. y docum. a cobrar	2:646.723.64
Suscriptores de accs. .	208.545.86
Mercaderías	5:443.238.50
Mbles., úts. y vehíc. .	422.943.70
Gastos anticipados ...	16.348.77
	8:766.204.34

Pasivo

Cuentas y documentos a pagar	4:560.790.86
Capital integrado	2:941.454.14
Capital suscr. a integ.	208.545.86
Amortizaciones	33.728.20
Resultados a distr.	1:021.685.28
	8:766.204.34

Balance de Resultados

1º/abril/1965 al 31/marzo/1966

Debe

Gastos generales	842.168.01
Gravámenes legales ..	565.724.29
Deuds. incobrables ...	3.769.17
Salarios	737.265.73
Depreciaciones	22.256.33
	2:171.183 53
Utilidad del ejercicio .	1:021.685.28
	3:192.868.81

Haber

Resultados brutos ...		3:192.868.81

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 5 del L° Cop. de Cartas, rubricado el 23 de setiembre de 1964.

$ 720.00 — 1|pub. — 23047.

Cambrai S. A.

Alzaibar 1328

Balance al 30 de noviembre de 1962

Activo

Acciones a emitir ...	$	80.000.00
Suscriptores de accs.	"	15.000.00
Bancos	"	5.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Cap. autoriz. a suscr.	$	80.000.00
Cap. suscr. a integrar	"	15.000.00
Capital integrado ...	"	5.000.00
	$	100.000.00

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias (Sin movimiento).

Balance al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	310.00
Bancos	"	6.846.26
Inmuebles prometidos en compra	"	160.000.00
Muebles	"	60.000.00
	$	227.156.26

Pasivo

Acreeds. hipotecarios .	$	58.000.00
Acreedores varios ...	"	60.130.00
Cuentas a pagar	"	1.825.00
Capital integrado	"	100.000.00
Amortización mbles. y alhajamiento	"	6.000.00
Utilidad ej. 1962|1963 .	"	1.201.26
	$	227.156.26

Estado Demostrativo de Pérd. y Ganancias Período 1°/dic./1962 al 30/nov./1963

Ganancias

Alquiler	$	18.428.89
Intereses y dctos.	"	1.000.00
	$	19.428.89

Pérdidas

Gastos generales	$	18.227.63
Utilidad del ejercicio .	"	1.201.26
	$	19.428.89

Proyecto de distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	1.201.26

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas dos, tres y cuatro del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1962, anotado con el número 1137 al folio 704 del Libro 10.

$ 1.968.00 — 1|pub. — 23048.

Cambrai S. A.

Alzaibar 1328

Balance al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	$	2.084.28
Muebles y alhajam. ..	"	60.000.00
Inmuebles	"	160.000.00
Cuentas a cobrar ...	"	3.458.87
Intereses a vencer ...	"	3.000.00
	$	228.543.15

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Amortizac. muebles y alhajamiento	"	12.000.00
Amortiz. inmuebles.	"	3.200.00
Utilidad ejerc. 1962|63	"	1.201.26
Utilidad ejerc. 1963|64	"	6.441.96
Acreeds. hipotecarios .	"	41.366.53
Acreedores varios	"	61.000.00
Acreedores fiscales ..	"	3.333.40
	$	228.543.15

Estado Demostrativo de Pérd. y Ganancias

Período 1°/dic./1963 al 30/nov./1964

Ganancias

Alquiler	$	44.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	35.558.04
Int. y dtos.	"	2.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	6.441.96
	$	44.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fdo. de reserva	$	6.441.96

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas dos, tres, cuatro, seis y siete del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1962, anotado con el número 1137 al Folio 704 del Libro 10.

$ 1.392.00 — 1|pub. — 23049.

Cambrai S. A.

Alzaibar 1328

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	$	1.634.17
Mbles. y alhajamiento	"	60.000.00
Inmuebles	"	160.000.00
Total del activo ...	$	221.634.17

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Utilids. ejercs. ants. ..	"	7.643.22
Utilids. ejerc. 1964 65 .	"	4.755.86
Amortiz. m. y alhajam.	"	18.000.00
Amortiz. inmbles. ...	"	6.400.00
Acreeds. hipotecarios .	"	6.832.69
Acreedores varios	"	74.669.00
Acreedores fiscales ..	"	3.333.40
Total del pasivo ...	$	221.634.17

Estado de Pérd. y Ganancias comprendido entre el 1°/dic./64 y el 30/nov./65

Ganancias

Alquileres	$	48.000.00

Pérdidas

Intereses	$	19.994.14
Expensas comunes ...	"	8.898.20
Amortizaciones	"	9.200.00
Reparaciones	"	3.715.70
Honor. profesionales .	"	1.220.00
Seguros	"	216.10
Utilidad del ejercicio .	"	4.755.86
	$	48.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	4.755.86

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas ocho y nueve del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1962, anotado con el número 1137 al folio 704 del Libro 10.

$ 752.00 — 1|pub. — 23050.

Soderos Asociados del Uruguay S. A.

Rincón 468 — 5to. piso, Esc. 56

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	34.847.41
Deudores varios	33.662.39
Varias ctas. deudoras .	292.548.83
Repuestos y mat. varios	65.264.62
Acciones y valores ...	177.000.00
Muebles y útiles	22.548.40
Herrams. y útiles ...	5.169.00
Envases	223.893.46
Maquinarias	88.580.00
Material rodante	146.939.60
Mejoras en inmbles. .	30.847.94
Gastos de iniciación .	22.172.63
Marcas	280.000.00
Pérdidas y ganancias .	668.398.55
	2:091.872.83

Pasivo

Acreedores varios	85.353.17
Obligaciones a pagar .	192.500.00
Varias ctas. acreeds. .	5.252.73
Acreedores fiscales ..	1:686.427.06
Fondo de reserva	112.47
Fondo de amortiz. ...	22.227.40
Capital autorizado ...	100.000.00
	2:091.872.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 1º/julio/1963 a 30/junio/1964

Pérdidas

Alquileres	53.443.60
Rep. y materiales varios	30.716.85
Impuestos	3.437.13
Seguros	21.002.38
Sueldos y jornales ...	66.370.16
Servicios sociales	19.061.66
Indemniz. por despido	17.847.56
O.S.E. y U.T.E.	5.139.06
Honorarios	9.668.41
Gastos varios	15.697.82
Intereses	8.800.61
	251.185.24

Ganancias

Intereses varios	95.33
Arrendamientos	96.000.00
Pérdidas del ejercicio	155.089.91
	251.185.24

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 13 y 14 del libro Copiador de Balances, certificado el 21 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6914 a Fº 331 del Libro Nº 11.

$ 976.00 — 1|pub. — 23080.

Degania S. A.

Soriano 835

Balance de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	5.497.66
Gastos de constitución	"	5.000.00
Muebles y útiles	"	958.00
Deudores varios	"	65.934.55
Mercaderías	"	1:030.643.05
Pérds. ej. 1962	"	1.500.00
	$	1:109.533.26

Pasivo

Caja Jubilaciones	$	5.901.79
Caja Asig. Fams.	"	1.257.97
Bco. República c/vale	"	15.000.00
Acreedores varios	"	84.126.59
Obligaciones a pagar .	"	26.962.18
Préstamos	"	520.383.53
	$	653.632.06
Capital integrado	"	300.000.00
Accion. cta. intg. capital	"	78.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	77.901.20
	$	1:109.533.26

Balance de Resultados

desde el 1º/julio/63 al 30/junio/64

Pérdidas

Gastos generales	$	22.241.50
Sueldos	"	40.136.79
Seguros	"	3.166.56
Impto. entr. brutas ..	"	1.790.00
Gravámenes legales ..	"	12.904.13
Impto. sust. del de herencias	"	619.50
	$	80.858.48
Utilidad del ejercicio .	"	77.901.20
	$	158.759.68

Ganancias

Mercaderías	$	158.525.13
Descuentos	"	234.55
	$	158.759.68

Los presentes estados no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1962 con el número 2036 al fº 688 del libro 11.

Dicha Asamblea aún no se ha realizado. Las utilidades habidas en el ejercicio se llevan a cuenta nueva.

$ 784.00 — 1|pub. — 23084.

Soderos Asociados del Uruguay S. A.

Rincón 468 — 5to. piso, Esc. 56

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	33.246.04
Deudores varios	37.962.45
Varias ctas. deudoras	356.900.00
Acciones y valores ...	177.000.00
Muebles y útiles	20.048.40
Herramientas	5.169.00
Envases y casilleros ..	223.893.46
Maquinarias	88.580.00
Material rodante	146.939.60
Gastos de instalac. ...	22.172.63
Marcas	280.000.00
Pérdidas y ganancias .	659.798.82
	2:051.710.40

Pasivo

Efectos a pagar	150.500.00
Varias ctas. acreeds. .	196.677.63
Acreedores fiscales ...	1:552.016.59
Banco de Seguros	30.176.31
Fondo de reserva	112.47
Amortiz. activo fijo ..	22.227.40
Capital autorizado ...	100.000.00
	2:051.710.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 1º/julio/1964 a 30/junio/1965

Ganancias

Arriendos	144.000.00
Benef. venta activo ..	2.100.00
	146.100.00

Pérdidas

Retribucs. al personal	22.887.06
Servicios sociales	6.006.73
Impuestos	2.610.59
Alquileres	45.307.40
Indemnizs. por despido	2.020.00
Intereses	19.832.99
Papelería y útiles ...	2.848.55
Mejoras inm. arrendados:	30.847.94
Varios	5.139.01
Utilidad del ejercicio .	8.599.73
	146.100.00

Las Ganancias pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 15 y 16 del libro Copiador de Balances, certificado el 21 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6914 a Fº 331 del Libro Nº 11.

$ 928.00 — 1|pub. — 23079.

Termoplas S. A.

General Hornos 4800

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de fecha 24 de enero de 1966

Activo

Circulante:		
Mercaderías gles. ...	$	95.428.61
Banco Regional	"	396.28
Caja	"	5.621.49
Deudores varios	"	43.468.03
Documentos a cobrar	"	85.740.00
Inmovilizado:		
Herrams., insts. maquinarias, moldes y mbles. y útiles	"	278.661.05
Menos lo amortizado	"	142.903.58
	$	366.411.88

Pasivo

Exigible:		
Documentos a pagar	$	54.074.65
Acreedores varios ..	"	257.808.49
No exigible:		
Capital integrado ..	"	50.000.00
Pérds. y ganancias .	"	4.528.74
	$	366.411.88

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance aparece Registrado en el Libro Copiador de Balances, certificado el 21 de marzo de 1960 a Folio Nº 18.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de fecha 24 de enero de 1966

Pérdidas

Gastos generales:		
Sueldos	$	85.379.17
Jornales	"	43.257.23
Caja de Jubs.	"	16.305.61
Caja de Asignacs. ...	"	3.282.53
Impuestos	"	52.465.94
O.S.E.	"	284.11
U.T.E.	"	13.343.97
Locom. y fletes	"	11.972.92
Alquileres	"	22.000.00
Reparaciones	"	22.029.06
Combustibles	"	14.874.22
Materiales	"	14.285.07
Comisiones	"	3.608.54
Intereses	"	7.656.85
Timbres	"	2.961.80
Limpiezas	"	3.543.00
Gastos varios	"	49.706.53
	$	366.957.05

Ganancias

Mercads. generales .	"	361.854.01
Pérds. del ej. 64|65 .	$	5.103.04

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente cuadro de Pérdidas y Ganancias aparece registrado en el libro de Balances, certificado el 21 de marzo de 1960 a Fº 19.

$ 1.152.00 — 1|pub. — 23086.

Ariadna S. A.

Rincón 468 — 5to. piso, Esc. 56

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	10.000.00
Acciones a emitir	160.000.00
Accionistas	30.000.00
	200.000.00

Pasivo

Capital autorizado	160.000.00
Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	10.000.00
	200.000.00

La cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de febrero de 1964.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

$ 464.00 — 1|pub. — 23078.

Degania S. A.

Soriano 835

Balance de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	8.591.52
Mercaderías	"	1:473.267.93
Importaciones	"	562.900.40
Deudores varios	"	81.449.84
Muebles y útiles	"	958.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Pérds. ejerc. 1962	"	1.500.00
	$	2:133.667.69

Pasivo

Acreedores varios	$	173.822.53
Obligaciones a pagar .	"	56.052.70
Bco. República c|vale	"	15.000.00
Discount Bank c|vale .	"	15.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	14.321.61
Caja de Asig. Fams. .	"	5.433.07
Acreedores especiales	"	1:300.383.53
	$	1:580.013.44
Capital integrado	"	300.000.00
Accionistas c|int. cap. .	"	78.000.00
Utilidad ejer. 1964 ...	"	77.901.20
Utilidad ejer. 1965 ...	"	97.753.05
	$	2:133.667.69

Balance de Resultados

del 1º/julio/64 al 30/junio/65

Pérdidas

Gastos generales	$	35.933.43
Sueldos	"	66.508.50
Impto. al patrimonio .	"	1.041.00
Impto. s|ventas	"	4.958.90
Impto. sust. del de herencias	"	2.823.40
Seguros	"	8.097.11
Impto. a la renta	"	4.152.69
Gravámenes legales ..	"	27.431.59
Impto. entradas brutas	"	861.00
	$	151.807.53
Utilidad ejercicio	"	97.753.05
	$	249.560.58

Ganancias

Descuentos	$	8.142.91
Mercaderías	"	241.417.67
	$	249.560.58

Los presentes estados no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por no haberse practicado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1962, con el número 2036 al fº 688 del libro 11.

Las utilidades habidas en el ejercicio se llevan a cuenta nueva.

$ 848.00 — 1|pub. — 23085.

Supermercado Granja Valdés S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Caja y bancos	$	128.106.16
Mercaderías	"	899.842.38
Acciones y accionistas	"	410.000.00
Deudores varios	"	43.426.27
Muebles úts. e instals.	"	301.521.65
Gastos de constitución	"	42.307.48
Total activo	$	1:825.283.94

Pasivo

Acreedores varios	$	1:313.983.44
Cap. autoriz. y suscr. .	"	410.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	11.300.50
Total pasivo	$	1:825.283.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1962

Pérdidas

Mercaderías	$	9:376.588.18
Sueldos y jornales ...	"	148.445.43
Leyes soc. e imptos. .	"	61.021.71
Gastos generales	"	598.350.75
Utilidad del ejercicio .	"	11.300.50
Total pérdidas	$	10:195.706.57

Ganancias

Ventas	$	10:195.706.57

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 3 del Libro Copiador Balances Certificado.

Utilidades a cuenta nueva.

$ 608.00 — 1|pub. — 23087.

Supermercado Granja Valdés S. A.

Balance General al 30 de abril de 1963

Activo

Caja y bancos	$	144.272.30
Mercaderías	"	694.899.68
Acciones y accionistas	"	410.000.00
Deudores varios	"	101.355.27
Muebles úts. e instals.	"	301.521.65
Gastos de constitución	"	42.307.48
Pérdidas del ejercicio .	"	143.375.14
Total activo	$	1:837.731.52

Pasivo

Acreedores varios	$	1:326.431.02
Cap. autoriz. y suscr. .	"	410.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
Pérdidas y ganancias 1961|62	"	11.300.50
Total pasivo	$	1:837.731.52

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1963

Pérdidas

Mercaderías	$	5:284.575.00
Sueldos y jornales ...	"	120.104.00
Leyes soc. e imptos. .	"	44.019.00
Gastos generales	"	349.628.00
Total pérdidas	$	5:798.266.00

Ganancias

Ventas	$	5:654.891.00
Pérdidas del ejercicio .	"	143.375.00
Total ganancias	$	5:798.266.00

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 4 del Libro Copiador Balances Certificado.

$ 640.00 — 1|pub. — 23088.

Supermercado Granja Valdés S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo

Caja y bancos	$	22.345.56
Mercaderías	"	1:533.851.49
Accionistas	"	10.000.00
Muebles úts. e instals.	"	305.559.26
Gastos de constitución	"	42.307.48
Pérds. ejerc. 1962|63 .	"	143.375.14
Total activo	$	2:057.438.93

Pasivo

Acreedores varios	$	1:472.551.93
Capital suscrito	"	10.000.00
Capital integrado	"	490.000.00
Utilidades a distribuir	"	84.887.00
Total pasivo	$	2:057.438.93

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1964

Pérdidas

Mercaderías	$	4:488.151.23
Sueldos y jornales ...	"	89.226.47
Leyes soc. e imptos. .	"	14.916.51
Gastos generales	"	300.778.92
Utilidad del ejercicio .	"	73.586.50
Total pérdidas	$	4:966.639.63

Ganancias

Ventas	$	4:966.639.63

Utilidad a Cuenta Nueva.

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 5 del Libro Copiador Balances Certificado.

$ 624.00 — 1|pub. — 23089.

Supermercado Granja Valdés S. A.

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo

Caja y bancos	$	36.635.20
Mercaderías	"	2:265.928.62
Accionistas	"	10.000.00
Mbles., úts. e instalas.	"	305.719.26
Gastos de constitución	"	42.307.48
Pérds. ejerc. 1962|63 .	"	143.375.14
Total activo	$	2:803.965.70

Pasivo

Acreedores varios	$	2:123.829.71
Capital suscrito	"	10.000.00
Capital integrado	"	490.000.00
Utilidades a distribuir	"	180.135.99
Total pasivo	$	2:803.965.70

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1965

Pérdidas

Mercaderías	$	7:057.261.25
Sueldos y jornales ...	"	173.596.36
Leyes soc. e imptos. .	"	38.714.80
Gastos generales	"	299.297.76
Utilidad del ejercicio .	"	95.248.99
Total pérdidas	$	7:664.119.16

Ganancias

Ventas	$	7:664.119.16

Utilidades a Cuenta Nueva.

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 6 del Libro Copiador Balances Certificado.

$ 624.00 — 1|pub. — 23090.

Supermercado Granja Valdés S. A.

Balance General al 30 de abril de 1966

Activo

Caja y bancos	$	25.229.92
Mercaderías	"	3:626.098.00
Muebles, úts. e instals.	"	310.586.26
Pérdidas ej. 1962|63 ..	"	143.375.14
Total activo	$	4:105.289.32

Pasivo

Acreedores varios	$	3:147.647.33
Capital integrado	"	500.000.00
Res. p| amortizs.	"	152.490.80
Utilidades a distribuir	"	305.151.19
Total pasivo	$	4:105.289.32

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1966

Pérdidas

Mercaderías	$	8:324.588.52
Sueldos y jornales	"	199.909.39
Gravámenes legales	"	184.230.96
Gastos generales	"	313.165.14
Amortizaciones	"	152.490.80
Utilidad del ejercicio ..	"	125.015.20
Total de pérdidas ..	$	9:299.400.00

Ganancias

Ventas	$	9:299.400.00

Utilidades a Cuenta Nueva.

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 7 del Libro Copiador Balances Certificado.

$ 608.00 — 1\|pub. — 23091.

Estancia La Acacia S. A.

Rincón 432

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja	$	3.915.32
Bancos	"	11.127.17
Créditos	"	54.435.95
Cereales en dep. (trigo)	"	396.000.00
Haciendas	"	248.842.27
Tierras	"	1:338.119.96
Mejoras	"	777.563.06
Gastos de organiz.	"	48.501.67
Pérdidas y ganancias ...	"	193.478.97
Total	$	3:071.984.37

Pasivo

Banco República cuenta hipoteca	$	420.000.00
Juan B. Calcagno cta. hipoteca	"	336.000.00
Adel. de accionistas ..	"	707.926.71
Direc. Gral. Imposit. ..	"	8.057.66
Capital integrado	"	1:600.000.00
	$	3:071.984.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

del 1º/abril/65 al 31/marzo/66

Pérdidas

Gastos administr.	$	2.323.55
Gastos combustibles ..	"	6.677.60
Gastos esquila	"	767.50
Gastos generales	"	13.518.10
Gastos repuestos y reparaciones	"	1.707.76
Gastos sembrados	"	16.650.00
Gastos traslado	"	15.492.84
Gtos. específicos y veterinarios	"	4.531.01
Intereses abonados ...	"	141.836.32
Sueldos y jornales ...	"	75.195.61
Impuestos y leyes soc.	"	43.023.54
Amortizs. s|rubros del activo	"	53.916.09
Amortizs. gtos. de organización	"	30.546.30
Utilidad del ejercicio ..	"	421.915.09
	$	828.101.31

Ganancias

Cereales	$	419.445.87
Haciendas	"	408.655.47
	$	828.101.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades del ejerc. de $ 421.915.09 se destinan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34, 35 y 36 del libro Inventario, certificado por el Registro de Comercio el 3 de marzo de 1961.

$ 960.00 — 1\|pub. — 23094.

Favari Sociedad Anónima

Durazno

Estado de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo

Mercaderías	$	960.324.73
Muebles y útiles	"	9.071.52
Caja	"	24.775.86
Gastos de constitución ..	"	6.583.55
	$	1:000.755.66

Pasivo

Acreedores varios	$	460.556.57
Caja de Jubilaciones ..	"	14.780.58
Caja de Asignaciones .	"	1.118.34
Dividendos a pagar ...	"	28.520.33
	$	504.975.82
Capital realizado	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	95.779.84
	$	1:000.755.66

Balance de Resultados

al 31 de agosto de 1966

Pérdidas

Consumos	$	2:971.496.61
Amortizaciones	"	2.653.84
Sueldos y cargas socs.	"	225.419.95
Gastos generales	"	17.852.76
Imptos. y contribucs. .	"	74.123.00
Ints. y gtos. financs. .	"	2.427.85
Locom. y transporte ..	"	7.303.15
Alquiler	"	7.200.00
Papelería y útiles	"	19.499.03
Utilidad del ejercicio .	"	66.540.12
	$	3:394.516.31

Ganancias

Ventas	$	3:394.516.31

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 7 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en Libro Copiador de Cartas, folio 54, certificados por el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1961.

$ 704.00 — 1\|pub. — 23097.

Cancela Hnos. S. A.

D. Aramburú 2021

Balance de Situación al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas el 4 de abril de 1964

Activo

Maquinarias	57.862.44
Muebles y útiles	21.366.19
Piletas y toneles	0.50
Vehículos de transporte	22.095.90
Mercaderías	3:272.701.23
Caja y bancos	233.994.99
Deudores varios	1:194.793.28
Acciones a emitir	839.325.46
Documentos a cobrar	258.051.51
Valores y acciones	1:635.000.00
Obligacs. adelantadas ..	55.578.29
Gastos const. sociedad ..	17.041.92
Total activo	7:696.811.71

Pasivo

Bancos	15.875.77
Acreedores varios	2:447.828.11
Documentos a pagar .	1:541.700.95
Caja de Jubilaciones .	79.681.68
Caja de Asigs. Fams. .	997.89
Direc. Gral. Imptos. Internos	26.422.44
Obligacs. pendientes .	109.224.51
Cta. utilids. 1er. ejerc.	277.498.34
Utilidades 2do. ejerc. .	197.582.22
Capital autorizado ...	3:000.000.00
Total pasivo	7:696.811.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	3:365.297.92

Pérdidas

Gastos varios	3:167.818.18
Utilids. 2º ejerc. ...	197.479.74

Distribución de Utilidades

Fondo de res. 5%	9.879.11
Divs. a distr. en acciones de la sociedad .	185.702.04
Cuenta nueva	2.001.07
Total	197.582.22

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Inventario a fs. 83, rubricado por el Registro General de Comercio con fecha 22 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7765 a fs. 99, del Libro respectivo 13.

$ 800.00 — 1|pub. — 23101.

El Progreso — Cristiani Hnos. S. A.

Camino Corrales 2885

Estado de Situación al 30 de abril de 1964

Activo

Acciones emitidas	$	1:000.000.00
Bancos cta. cte.	"	174.225.36
Diversos deudores	"	1:439.684.62
Muebles y útiles	"	38.833.28
Maquinarias	"	579.460.28
Vehículos	"	205.495.48
Instalaciones	"	174.906.00
Caja	"	130.807.54
Acciones y valores ...	"	21.100.80
Dirección de Ganadería	"	13.001.86
Inmuebles	"	849.563.17
Mercaderías	"	853.738.37
	$	5:480.816.76

Pasivo

Capital autorizado ...	$	1:000.000.00
Capital realizado	"	1:000.000.00
Direc. de Ganad. (Artículo 15)	"	48.300.00
Partidas en suspenso .	"	120.176.30
Impuesto a las ganancias elevadas	"	2.532.92
Imp. sust. del de hers.	"	2.018.74
Aguinaldos	"	79.939.78
Fondos y reservas	"	446.918.56
Utilidades a distribuir	"	18.781.07
Dividendos a pagar ..	"	420.000.00
Diversos acreedores ..	"	82.582.76
Capitalización	"	2:000.000.00
Utilidad del ej. 1963|64	"	259.566.63
	$	5:480.816.76

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1964

Ganancias

Resultado bruto de explotación	$	6:273.010.60
Varios	"	13.200.00
	$	6:286.210.60

Pérdidas

Caja de Jubilaciones .	$	467.264.07
Gastos generales	"	1:357.435.07
Intereses y descuentos	"	572.953.51
Combustible	"	386.299.69
Sueldos y jornales ...	"	2:186.723.37
Impto. sobre las ventas	"	808.814.93
Asignacs. Fams.	"	121.153.33
Varios	"	126.000.00
Utilidad ejerc. 1963|64	"	259.566.63
	$	6:286.210.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

al 30 de abril de 1964

Utilidades del ejerc. .	$	259.566.63
Distribución:		
Fdo. para amortizs. .	$	60.000.00
Reserva legal	"	20.000.00
Imp. sust. de herencias	"	15.000.00
Imp. a la renta	"	10.000.00
Fondo ampliac. equipo prod.	"	25.000.00
Divs. ejerc. 63|64 en acciones	"	120.000.00
Utilidad a distribuir .	"	9.566.63
	$	259.566.63

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 17 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de abril de 1964, todos los que se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de agosto de 1951, a fojas 51 y 55.

$ 1.264.00 — 1|pub. — 23103.

Sifra S. A.

Galicia 1233 bis

Estado de Situación al 31 de julio de 1965

Aprobado en la Asam. Gral. Ordinaria realizada el día 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja y bancos	8.172.60
Deudores varios	28.975.91
Cuentas corrientes ...	38.356.00
Stock mercaderías	260.801.93
Muebles y úts., inst. y máquinas	22.471.04
Gastos de constitución	6.395.45
	365.172.93

Pasivo

Bancos cta. cte. y vales	95.414.70
Acreedores varios	122.596.72
Acreeds. por grav. fiscales	22.228.68
Capital integrado	110.000.00
Ganancias y pérdidas .	4.548.00
Res. para amortizacs. .	10.384.83
	365.172.93

El Resutlado del Ejercicio queda en "Pérdidas y Ganancias".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folios 118 del Libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1962 con el Nº 4639 al folio 72 del Libro respectivo Nº 12.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1º/agosto/64 — 31/julio/65

Aprobado en la Asam. Gral. Ordinaria realizada el día 30 de noviembre de 1965

Ganancias

Benefs. por venta de mercadería	191.769.47
Otros beneficios	4.326.22
	196.095.69

Pérdidas

Propaganda y giras ...	13.527.70
Papelería y útiles	3.338.25
Sueldos y leyes soc. ..	61.294.52
Timbres y sellados ...	10.107.43
Ints. y gtos. financs. .	26.419.96
Alq.. agua luz e imp. .	16.907.97
Varios	15.412.93
Amortizaciones	3.719.93
Ganancia del ejercicio	45.367.00
	196.095.69

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folios 119 del Libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1962 con el Nº 4639 al folio 72 del Libro respectivo Nº 12.

$ 1.168.00 — 1|pub. — 23114.